

**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Gastos de Operación**

Auditoría De Cumplimiento Forense: 2023-1-11A3Q-23-0427-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 427

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar las erogaciones por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios, para verificar que la adjudicación, contratación, recepción, pago, comprobación, y registros se hayan realizado conforme a la legislación y normativa aplicable.

***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	9,406,734.2
Muestra Auditada	1,355,563.5
Representatividad de la Muestra	14.4%

Con base en lo reportado en la Cuenta Pública 2023, la UNAM reportó erogaciones realizadas bajo el Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, lo siguiente:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

**INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LA UNAM REPORTADO EN LA CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Concepto de Gasto	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Devengado	Monto Pagado
2000 Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	4,300,250.1	4,300,161.4	2,877,241.4	2,877,241.4
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	100,912.3	101,001.0	1,919.9	1,919.9
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos.	110,214.4	110,214.4	105,173.8	105,173.8
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	124,512.8	124,512.8	122,611.8	122,611.8
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores.	691,495.0	691,495.0	-	-
<b>Importe Total Capítulo 2000</b>		<b>5,327,384.6</b>	<b>5,327,384.6</b>	<b>3,106,946.9</b>	<b>3,106,946.9</b>
3000 Servicios generales	3100 Servicios básicos.	5,901,277.3	5,910,076.9	3,619,499.9	3,619,499.9
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	1,391,308.9	1,391,308.9	1,344,026.4	1,344,026.4
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales.	13,925.8	13,925.8	6,720.3	6,720.3
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	752,641.7	752,641.7	1,329,540.7	1,329,540.7
	<b>Importe Total Capítulo 3000</b>	<b>8,059,153.7</b>	<b>8,067,953.3</b>	<b>6,299,787.3</b>	<b>6,299,787.3</b>
<b>Importe Total</b>		<b>13,386,538.3</b>	<b>13,395,337.9</b>	<b>9,406,734.2</b>	<b>9,406,734.2</b>

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM y el reporte de la Cuenta Pública 2023.

De lo anterior, se seleccionaron las siguientes dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para su revisión:

**EJERCICIO POR DEPENDENCIA/ENTIDAD UNIVERSITARIA EN LAS PARTIDAS 21701, 27101, 31903 Y 33903**  
(Miles de pesos)

Entidad/Dependencia y Partidas seleccionadas	Partidas seleccionadas SHCP				Total
	21701	27101	31903	33903	
525 Unidad para el Fortalecimiento de la Docencia, la Investigación y la Extensión Universitaria					
<b>411 Artículos, materiales y útiles diversos</b>	<b>435,929.4</b>				<b>435,929.4</b>
Total Unidad para el Fortalecimiento de la Docencia, la Investigación y la Extensión Universitaria	435,929.4				435,929.4
417 Facultad de Medicina					
211 Viáticos para el personal		3,936.5			3,936.5
212 Pasajes aéreos		2,559.1			2,559.1
213 Gastos de viaje de alumnos en prácticas escolares y a deportistas		607.8			607.8
214 Gastos de intercambio		1,132.1			1,132.1
215 Gastos de trabajo de campo		3,876.0			3,876.0
216 Gastos por reuniones de trabajo		123.2			123.2
218 Otros pasajes		1,067.9			1,067.9
219 Estancias cortas de alumnos y prácticas profesionales de alumnos y egresados		1,349.7			1,349.7
231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso			23,090.8		23,090.8
233 Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo			1,445.9		1,445.9
234 Servicios de mantenimiento para equipo de fotocopiado			1,018.4		1,018.4
235 Servicios de talleres externos para equipo de transporte			1,048.4		1,048.4
243 Otros servicios comerciales			29,692.7		29,692.7
244 Comisiones bancarias y financieras		565.0			565.0
245 Gastos por derechos y otros impuestos		257.2			257.2
248 Cuotas de afiliación e inscripción		827.9			827.9
249 Licencias de sistemas informáticos		2,620.8			2,620.8
251 Energía eléctrica		23,154.1			23,154.1
252 Teléfonos		445.5			445.5
255 Primas de seguros y fianzas		35,453.8			35,453.8
257 Gastos y derechos de importación y exportación		2,614.4			2,614.4
259 Suministro de agua		341.5			341.5

Grupo Funcional Desarrollo Social

---

Entidad/Dependencia y Partidas seleccionadas	Partidas seleccionadas SHCP				Total
	21701	27101	31903	33903	
281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos			40,235.6		40,235.6
282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas académicos			33,090.9		33,090.9
283 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas artísticos y culturales			176.7		176.7
285 Erogaciones por servicios profesionales independientes de entrenadores y personal técnico			365.4		365.4
346 Uniformes y ropa de trabajo		5,162.9			5,162.9
347 Ropa y artículos de protección		207.6			207.6
411 Artículos, materiales y útiles diversos	89,059.9				89,059.9
412 Artículos deportivos	350.0				350.0
431 Mobiliario, equipo e instrumental menores	4,822.5				4,822.5
521 Libros	830.6				830.6
523 Revistas técnicas y científicas	24,616.4				24,616.4
721 Programas de extensión y colaboración académica		6,209.0			6,209.0
<b>Total Facultad de Medicina</b>	<b>119,679.4</b>	<b>5,370.5</b>	<b>161,010.1</b>	<b>56,296.2</b>	<b>342,356.2</b>
323 Instituto de Ingeniería					
211 Viáticos para el personal		3,417.1			3,417.1
212 Pasajes aéreos		3,743.4			3,743.4
213 Gastos de viaje de alumnos en prácticas escolares y a deportistas		464.0			464.0
214 Gastos de intercambio		499.0			499.0
215 Gastos de trabajo de campo		7,190.4			7,190.4
216 Gastos por reuniones de trabajo		342.7			342.7
218 Otros pasajes		164.1			164.1
231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso			1,907.0		1,907.0
233 Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo			296.0		296.0
234 Servicios de mantenimiento para equipo de fotocopiado			274.9		274.9
235 Servicios de talleres externos para equipo de transporte			474.0		474.0
243 Otros servicios comerciales			65,577.1		65,577.1
244 Comisiones bancarias y financieras		37.3			37.3
245 Gastos por derechos y otros impuestos		428.8			428.8
248 Cuotas de afiliación e inscripción		4,180.7			4,180.7
249 Licencias de sistemas informáticos		8,387.2			8,387.2
251 Energía eléctrica		11,312.1			11,312.1
252 Teléfonos		920.0			920.0
255 Primas de seguros y fianzas		10,419.1			10,419.1
257 Gastos y derechos de importación y exportación		1,521.1			1,521.1
281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos		15,999.2			15,999.2
282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas académicos		76,534.5			76,534.5
346 Uniformes y ropa de trabajo	965.5				965.5
347 Ropa y artículos de protección	192.4				192.4
411 Artículos, materiales y útiles diversos	53,443.1				53,443.1
412 Artículos deportivos	4.2				4.2
431 Mobiliario, equipo e instrumental menores	1,255.7				1,255.7
521 Libros	571.3				571.3
523 Revistas técnicas y científicas	1,897.7				1,897.7
721 Programas de extensión y colaboración académica		45.0			45.0
<b>Total Instituto de Ingeniería</b>	<b>57,172.0</b>	<b>1,157.9</b>	<b>145,605.7</b>	<b>68,529.0</b>	<b>272,464.6</b>
311 Coordinación de Ciencias					
211 Viáticos para el personal		7,567.7			7,567.7
212 Pasajes aéreos		3,770.6			3,770.6
213 Gastos de viaje de alumnos en prácticas escolares y a deportistas		2,232.6			2,232.6
214 Gastos de intercambio		5,260.0			5,260.0
215 Gastos de trabajo de campo		5,544.0			5,544.0
216 Gastos por reuniones de trabajo		270.2			270.2
218 Otros pasajes		345.2			345.2
219 Estancias cortas de alumnos y prácticas profesionales de alumnos y egresados		345.0			345.0
231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso		16,067.2			16,067.2
233 Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo		921.7			921.7
234 Servicios de mantenimiento para equipo de fotocopiado		597.5			597.5
235 Servicios de talleres externos para equipo de transporte		1,456.5			1,456.5
242 Renta de equipo para fotocopiado		15.7			15.7
243 Otros servicios comerciales		39,776.9			39,776.9
244 Comisiones bancarias y financieras	67.2				67.2
245 Gastos por derechos y otros impuestos	572.9				572.9
248 Cuotas de afiliación e inscripción	1,107.4				1,107.4
249 Licencias de sistemas informáticos	2,219.0				2,219.0
251 Energía eléctrica	13,997.4				13,997.4
252 Teléfonos	723.9				723.9
255 Primas de seguros y fianzas	40,830.2				40,830.2
257 Gastos y derechos de importación y exportación	2,644.5				2,644.5

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023**

---

Entidad/Dependencia y Partidas seleccionadas	Partidas seleccionadas SHCP				Total
	21701	27101	31903	33903	
258 Servicios de telecomunicaciones			3,385.7		3,385.7
259 Suministro de agua			6.2		6.2
281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos			7,974.8		7,974.8
282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas académicos			13,453.5		13,453.5
283 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas artísticos y culturales			251.0		251.0
346 Uniformes y ropa de trabajo		1,140.4			1,140.4
347 Ropa y artículos de protección		524.7			524.7
411 Artículos, materiales y útiles diversos	58,907.9				58,907.9
412 Artículos deportivos	26.0				26.0
431 Mobiliario, equipo e instrumental menores	1,352.3				1,352.3
521 Libros	1,558.9				1,558.9
523 Revistas técnicas y científicas	5,475.6				5,475.6
721 Programas de extensión y colaboración académica		15,042.9			15,042.9
<b>Total Coordinación de Ciencias</b>	<b>67,320.7</b>	<b>1,665.1</b>	<b>127,611.9</b>	<b>58,835.5</b>	<b>255,433.2</b>
641 Dirección General de Divulgación de la Ciencia					
211 Viáticos para el personal		1,379.7			1,379.7
212 Pasajes aéreos		788.7			788.7
214 Gastos de intercambio		640.4			640.4
215 Gastos de trabajo de campo		26.9			26.9
216 Gastos por reuniones de trabajo		23.0			23.0
218 Otros pasajes		160.8			160.8
221 Anuncios varios		91.9			91.9
231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso		244.6			244.6
233 Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo		134.8			134.8
234 Servicios de mantenimiento para equipo de fotocopiado		172.0			172.0
235 Servicios de talleres externos para equipo de transporte		414.8			414.8
243 Otros servicios comerciales		10,189.7			10,189.7
244 Comisiones bancarias y financieras		25.8			25.8
245 Gastos por derechos y otros impuestos		57.0			57.0
248 Cuotas de afiliación e inscripción		87.6			87.6
249 Licencias de sistemas informáticos		1,385.4			1,385.4
251 Energía eléctrica		558.1			558.1
252 Teléfonos		115.1			115.1
255 Primas de seguros y fianzas		3,265.1			3,265.1
257 Gastos y derechos de importación y exportación		11.9			11.9
258 Servicios de telecomunicaciones		507.8			507.8
281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos		4,645.1			4,645.1
282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas académicos		863.6			863.6
283 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas artísticos y culturales		252.4			252.4
346 Uniformes y ropa de trabajo	1,436.1				1,436.1
347 Ropa y artículos de protección	1.9				1.9
411 Artículos, materiales y útiles diversos	6,279.8				6,279.8
412 Artículos deportivos	0.6				0.6
431 Mobiliario, equipo e instrumental menores	847.8				847.8
521 Libros	188.9				188.9
523 Revistas técnicas y científicas	398.7				398.7
721 Programas de extensión y colaboración académica		14,184.1			14,184.1
<b>Total Dirección General de Divulgación de la Ciencia</b>	<b>7,715.8</b>	<b>1,438.0</b>	<b>29,070.4</b>	<b>11,155.9</b>	<b>49,380.1</b>
<b>Total 5 entidades y/o dependencias</b>	<b>687,817.3</b>	<b>9,631.5</b>	<b>463,298.1</b>	<b>194,816.6</b>	<b>98,760.2</b>
<b>Total Capítulo del Gasto 2000 "Materiales y Suministros"</b>	<b>697,448.8</b>				
<b>Total Capítulo del Gasto 3000 "Servicios Generales"</b>	<b>658,114.7</b>				
<b>Total Capítulos 2000+3000 en las 5 entidades/dependencias</b>	<b>1,355,563.5</b>				

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Por lo anterior, el universo y la muestra queda de la siguiente manera:

**UNIVERSO Y MUESTRA**  
(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Monto Pagado
2000 Materiales y suministros	3,106,946.9
3000 Servicios generales	6,299,787.3
Universo	9,406,734.2
Muestra 5 Entidades/Dependencias	1,355,563.5
% Alcance	14.4%

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM y el reporte de la Cuenta Pública 2023.

### **Antecedentes**

La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado, dotada de capacidad jurídica, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura. El decreto de creación de la “Universidad Nacional de México” se emite el 26 de mayo de 1910 y se funda con seis escuelas nacionales: la de Preparatoria, la de Medicina, de Ingenieros, de Jurisprudencia, de Altos Estudios y de Bellas Artes.

Del Análisis del Tomo VII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (PEF 2023), se constató que en el estado de flujo de efectivo y en los estados analíticos presupuestarios por objeto del gasto, se autorizaron y previeron egresos para la Universidad Nacional Autónoma de México por 51,309,117.7 miles de pesos, específicamente para gastos de operación, de los cuales corresponden 13,386,538.3 miles de pesos para la operación de los siguientes programas:

**GASTO CORRIENTE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**  
(Miles de pesos)

Programa Presupuestario	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Devengado	Monto Pagado
E007 - Servicios de Educación Media Superior.	1,642,897.6	1,642,897.6	968,796.1	968,796.1
E010 - Servicios de Educación Superior y Posgrado.	7,937,984.3	7,938,073.0	4,602,217.2	4,602,217.2
E011 - Desarrollo Cultural.	1,053,315.8	1,062,115.4	1,241,829.8	1,241,829.8
E021 - Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	2,752,340.6	2,752,251.9	2,593,891.1	2,593,891.1
<b>Importe Total</b>	<b>13,386,538.3</b>	<b>13,395,337.9</b>	<b>9,406,734.2</b>	<b>9,406,734.2</b>

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM y el reporte de la Cuenta Pública 2023.

## ***Resultados***

**1.** El objeto de la auditoría, es la fiscalización de los recursos públicos federales ejercidos y reportados por la UNAM por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios, para verificar que la adjudicación, contratación, recepción, pago, comprobación y registros se hayan realizado conforme a la legislación y normativa aplicable; se seleccionaron para su revisión los Capítulos de Gasto 2000 “Materiales y suministros”, y 3000 “Servicios Generales”, específicamente las Partidas Presupuestarias 21701 “Materiales y suministros para planteles educativos”; 27101 “Vestuario y uniformes”; 31903 “Servicios general para planteles educativos”, y 33903 “Servicios integrales”; por lo que, se procedió a solicitar diversa documentación e información a la UNAM, en atención a los requerimientos efectuados remitió documentación e información al respecto, y del análisis se conoció lo siguiente:

### **I. Ejercicio presupuestario de la UNAM**

La UNAM es una de las universidades más grandes de América Latina, y de acuerdo con los Estatutos Generales de la UNAM, su estructura está conformada por sus entidades académicas y dependencias:

#### **I. Facultades, Escuelas e Institutos:**

- 15 Facultades
- Escuelas Nacionales
- 28 Institutos de Investigación
- Centros de Investigación

#### **II. Dependencias Administrativas:**

- Direcciones Generales
- Secretarías
- Coordinaciones

#### **III. Centros de Estudios y Extensión.**

- Cuenta con Centros de Estudios en el Extranjero
- Centro de Extensión

#### **IV. Dependencias Culturales**

Con base en lo reportado en la Cuenta Pública 2023, se conoció lo siguiente:

**INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LA UNAM REPORTADO EN LA CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Concepto de Gasto	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Devengado	Monto Pagado
2000 Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	4,300,250.1	4,300,161.4	2,877,241.4	2,877,241.4
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	100,912.3	101,001.0	1,919.9	1,919.9
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos.	110,214.4	110,214.4	105,173.8	105,173.8
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	124,512.8	124,512.8	122,611.8	122,611.8
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores.	691,495.0	691,495.0	-	-
<b>Importe Total Capítulo 2000</b>		<b>5,327,384.6</b>	<b>5,327,384.6</b>	<b>3,106,946.9</b>	<b>3,106,946.9</b>
3000 Servicios generales	3100 Servicios básicos.	5,901,277.3	5,910,076.9	3,619,499.9	3,619,499.9
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	1,391,308.9	1,391,308.9	1,344,026.4	1,344,026.4
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales.	13,925.8	13,925.8	6,720.3	6,720.3
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	752,641.7	752,641.7	1,329,540.7	1,329,540.7
	<b>Importe Total Capítulo 3000</b>	<b>8,059,153.7</b>	<b>8,067,953.3</b>	<b>6,299,787.3</b>	<b>6,299,787.3</b>
<b>Importe Total</b>		<b>13,386,538.3</b>	<b>13,395,337.9</b>	<b>9,406,734.2</b>	<b>9,406,734.2</b>

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM y el reporte de la Cuenta Pública 2023.

Las erogaciones antes mencionadas tienen relación con el funcionamiento y operación de los programas E007 - Servicios de Educación Media Superior, E010 - Servicios de Educación Superior y Posgrado, E011 - Desarrollo Cultural, y E021 - Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

La UNAM cuenta con las Políticas y Normas de Operación Presupuestal (PNOP), que deben cumplir las entidades académicas y dependencias universitarias en el ejercicio del presupuesto, así como la información correspondiente a la operación de las partidas presupuestarias, que les permitirán registrar las erogaciones con cargo al presupuesto autorizado por el Honorable Consejo Universitario, para el debido cumplimiento de sus metas y objetivos.

Las PNOP son de observancia obligatoria para todas las entidades académicas y dependencias que integran la UNAM, en estas se establecen las definiciones para registrar, con el auxilio del Clasificador por Objeto del Gasto incluido, de manera ordenada,

sistemática y homogénea, el gasto de los servicios personales (sueldos, prestaciones y estímulos), la compra de materiales y suministros, la contratación de servicios, la adquisición de bienes muebles, equipo y otros tangibles que incrementan el patrimonio universitario, la contratación de obra y servicios relacionados con la misma, así como las asignaciones para los programas de colaboración y desarrollo académico.

El Estatuto General de la UNAM establece que los gastos se clasificarán por ramos de la administración de la UNAM, en razón de lo anterior, el Clasificador por Objeto del Gasto como instrumento presupuestario es de carácter genérico y conserva la estructura básica de grupo, subgrupo y partida, lo que permite, conocer el ejercicio de los recursos presupuestarios, llevar a cabo la integración de los proyectos de presupuesto de las entidades académicas y dependencias universitarias y registrar las afectaciones a los presupuestos autorizados, de conformidad con lo dispuesto en las PNOP.

De acuerdo con el análisis efectuado a 4,832 pólizas contables con su documentación soporte, proporcionadas por la Dirección General de Control Presupuestal (DGCP) de la UNAM, se conoció lo siguiente:

1. Pólizas CON Contaduría General (610 pólizas)
2. Pólizas PRO Proveeduría (207 pólizas)
3. Pólizas PAP Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) (2,216 pólizas)
4. Pólizas TCY Transferencias Finanzas Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), hoy Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), (1,676 pólizas)
5. Pólizas con claves diferentes (123 pólizas)

Por su importancia relativa se seleccionaron como muestra a auditar las entidades y dependencias universitarias siguientes:

1. 525 Unidad para el Fortalecimiento de la Docencia, la Investigación y la Extensión Universitaria
2. 417 Facultad de Medicina
3. 323 Instituto de Ingeniería
4. 311 Coordinación de Ciencias
5. 641 Dirección General de Divulgación de la Ciencia

## II. Análisis de Control Interno

Se solicitó información y documentación a la UNAM relativa a los mecanismos de control interno implementados durante el ejercicio fiscal 2023; al respecto, la UNAM manifestó que goza de autonomía y que tiene su origen en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 2 y 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, no le resulta aplicable lo establecido en los Título Segundo, Capítulo III, Secciones II, III y IV; Título III; Capítulo I y II, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, que refieren a la evaluación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a la emisión del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno (SCII), a la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y finalmente al Proceso de Administración de Riesgo; la UNAM señaló que, cuenta con elementos de control para evaluar la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión institucional, toda vez que, la Universidad tiene capacidad para autorregularse y cuenta con un marco normativo que estandariza de forma interna y externa el accionar institucional, sujetándose en las siguientes normas:

- Ley Orgánica de la UNAM
- Estatuto General de la UNAM
- Manual de Organización de la UNAM
- Código de Ética
- Manuales de Procedimientos de las Entidades Académicas y Dependencias Administrativas Universitarias
- Organigramas de las entidades y dependencias
- Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Políticas en materia de obra y servicios relacionados con la misma
- Contratos Colectivos de Trabajo del Personal Académico y Administrativo

Para el monitoreo y seguimiento señalan contar con:

- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- Comité Asesor de Obras
- Comité Universitario de Ética
- Comisión de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género

Asimismo, la UNAM señaló contar con sistemas institucionales, los cuales apoyan la actividad y operación institucional y alimentados por la información que emite cada entidad académica y dependencia administrativa, que cubren los rubros de capital humano (nómina, prestaciones, expedientes, trámites, etcétera), financiero (contable-presupuestal, finanzas, ingresos extraordinarios, entre otros), de control administrativo (sistema de gestión de la calidad y guías de operación), activo fijo, adquisiciones, obras, becas, libros, revistas y control escolar, de los cuales, entre otros, mencionan los siguientes:

- Sistema Integral de Administración Universitaria
- Sistema Integral de Administración Financiera
- Sistema Integral de Personal
- Sistema Integral de Control Patrimonial
- Sistema Institucional de Compras
- Sistema de Gestión de la Calidad
- Biblioteca Digital

Además, se señaló que la UNAM cuenta con la Gaceta UNAM, en donde se difunden, al menos dos veces a la semana los acuerdos, normatividad y circulares académicas y administrativas a la Comunidad Universitaria para su consulta vía digital, impresa y por notificaciones a través de redes sociales; y en apoyo a la supervisión y vigilancia, la Contraloría de la Institución efectúa en forma muestral, evaluaciones a los procesos y procedimientos para asegurar que operen adecuadamente y de ser el caso, sugerir las acciones correctivas, preventivas y de mejora para la adecuada gestión institucional.

Con respecto al Mapa y Matriz de Administración de Riesgos Institucionales del ejercicio 2023, la UNAM señaló que, cuenta con el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) implementado en las secretarías y unidades administrativas de 129 entidades y dependencias universitarias, en el cual se aplica el pensamiento basado en riesgos, que si bien la norma ISO 9001:2015 no establece métodos formales o procesos para la gestión de riesgos, se cuenta con una Guía Metodológica para la Identificación y Control de Riesgos operativos, la cual no fue proporcionada e indican que tiene como objetivos:

- Identificar, analizar y valorar los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de las Secretarías y Unidades Administrativas.
- Determinar las acciones que se requieren implementar para el tratamiento de los riesgos identificados, considerando su contexto específico.
- Revisar la valoración de los riesgos cuando se elabore o actualice el contexto de las Secretarías y Unidades Administrativas o del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

El alcance de dicha guía aplica para los riesgos y oportunidades que afectan la calidad de los servicios administrativos y el cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de la calidad, a nivel institucional y específico de las Secretarías y Unidades Administrativas, la UNAM señaló contar con el formato “F01 GM PA 02 Matriz para la gestión de Riesgos” en el que se señalan 15 riesgos operativos, cuya responsabilidad de análisis, tratamiento y evaluación, corresponde a cada secretaría o unidad administrativa, el cual no fue proporcionado.

De lo anterior, con el fin de conocer como el personal responsable de la UNAM llevó a cabo la planeación, programación, operación, administración, ejecución, desarrollo, comprobación, registro, pago, evaluación, supervisión, seguimiento, control, entre otros, de las operaciones realizadas respecto de los contratos y convenios correspondientes a los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, se llevaron a cabo reuniones de trabajo, asentadas en las Actas Administrativas Circunstanciadas de Auditoría (AAC) números 002/CP2023, 003/CP2023 y 004/CP2023, del 6, 8 y 9 de mayo, respectivamente, todas de 2024:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS ENTREVISTAS DE CONTROL INTERNO

Dirección General de Proveeduría (DGP)	Dirección General de Control Presupuestal (DGCP)	Dirección General de Finanzas (DGF)
Planea, organiza, dirige y controla procesos de compras nacionales e internacionales, almacenamiento y suministro de bienes (a nivel central).	Elabora carpetas ejecutivas: Análisis Pormenorizado de los Estados Financieros; Informe de Presupuesto por Ramos y Dependencias; Informe de Situación Patrimonial e Informe de Operación Mensual de las Unidades de Proceso Administrativo (UPA's).	Recauda derechos y cuotas de los servicios que presta la UNAM y de cualquier otro ingreso por utilidades, intereses o dividendos.
Coordina la integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Lleva el registro contable de las operaciones financieras y presupuestarias. Formula la Cuenta Anual (Cuenta Pública).	Distribuye la nómina.
Da seguimiento al Sistema Institucional de Compras (SIC) de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Vigila el ejercicio del presupuesto.	Participa en la elaboración de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos. Control, autorización, modificación de firmas y cancelación de cuentas bancarias. La UNAM cuenta con alrededor de: a) 41 cuentas institucionales b) 1,200 cuentas CONAHACYT c) 270 cuentas de fondo fijo d) 118 cuentas de proyectos específicos
Encargada de las importaciones y exportaciones de bienes.	Atiende los trámites administrativos referentes a los compromisos de pago.  Paga las obligaciones fiscales de la UNAM.	Realiza las inversiones de los Ingresos Extraordinarios de las entidades.
Sistema Institucional de Compras: La DGP autoriza contratación y pagos que se realizan a nivel central a los proveedores de licitaciones públicas, invitaciones, entre otras.	Las pólizas en blanco o pólizas manuales son aquellas en las cuales las entidades y dependencias resguardan la documentación comprobatoria del ejercicio del recurso.  Sistema Contable Presupuestal (SCP): La DGCP integra la información financiera y contable. Las entidades suben solicitudes de pago mediante el SIC y el Sistema Remoto ( <i>sistema que se estableció durante pandemia, y que funciona de manera similar al SIC</i> ).	Elabora y controla el programa de pagos que cubran los compromisos con motivo del ejercicio presupuestal.
En caso de que las entidades cuenten con Subcomités de Adquisiciones, serán los titulares de las entidades quienes autorizan contrataciones y pagos a los proveedores.	Las Unidades de Proceso Administrativo (UPA's) validan la información de las entidades y aprueban los movimientos en el SCP. La DGCP mediante la Contaduría General valida <i>visualmente</i> en el SCP y verifica el registro correcto de las operaciones.	SIC: Autorización, registro y seguimiento de las compras de la DGF.
Sistema de Ropa de Trabajo: La DGP controla la contratación, autorización y supervisión de la entrega de la ropa de trabajo, de acuerdo con contrato colectivo de trabajo (a empleados sindicalizados).	SIC: La Unidad de Proceso Administrativo (UPA) de la DGCP, valida la información y libera el pago de las operaciones de las entidades.	Para las entidades y dependencias, mediante los archivos (layout) que remiten las UPA's y el SIC permiten realizar los pagos institucionales, mismos que se realizan a través de la banca electrónica o H2H (sistema que permite realizar las transacciones similares a la banca electrónica, y que es más seguro). Las entidades y dependencias pueden obtener el resultado de las transacciones de pago efectuadas por la DGF, asimismo la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Tesorería (UTICT) publica en el Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAUweb) los comprobantes de pago. Todos los pagos a proveedores deben efectuarse mediante transferencia electrónica y lo que no es pago a proveedores es con cheques.
Sistema de Bienes de Uso Recurrente: La DGP administra, autoriza y supervisa la entrega de los bienes a entidades y dependencias.	La DGCP gestiona sus compras a través del SIC.  Sistema de registro PAPIIT y CONAHACYT: Las entidades realizan solicitudes de pago mediante el SIC y el Sistema Remoto; las UPA's validan dicha información, para que se refleje en el Sistema Contable Presupuestal (SCP).  La DGCP mediante su Contaduría General realiza la validación <i>visual</i> en el SCP y verifica el registro correcto de las operaciones.  Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAUweb): herramienta para el seguimiento del presupuesto asignado. El SIAUweb, recibe la información del SCP (no es operado de manera manual).	La Coordinación de Humanidades y la Coordinación de Investigación Científica, le solicitan a la DGF a que cuenta específica de proyecto deben transferirse los recursos correspondientes por parte del CONAHACYT.

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Como resultado de las entrevistas de control interno, se identificó lo siguiente:

#### DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Información y Comunicación	Supervisión y Mejora Continua
-No se identificaron debilidades.	-Señalan contar con el formato "F01 GM PA 02 Matriz para la gestión de Riesgos" en el que se señalan 15 riesgos operativos, cuya responsabilidad de análisis, tratamiento y evaluación, corresponde a cada secretaría o unidad administrativa, el cual no fue proporcionado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las entidades/dependencias universitarias cuentan con formatos diferentes que amparan los bienes y servicios recibidos.</li> <li>-Para la adquisición de bienes y servicios, las entidades y dependencias pueden hacerlo mediante el Sistema Institucional de Compras (SIC), o mediante el Sistema Remoto (creado durante la pandemia), por lo que, es necesario establecer el uso definitivo de un sistema de compras.</li> <li>-Para la emisión de la Cuenta Pública, el Sistema de Registro Contable Presupuestal no realiza de manera automática la conversión de las partidas presupuestarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comunicación verbal sin evidencia documental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de evidencia documental de la supervisión realizada.</li> </ul>

FUENTE: Cuadro informativo elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM y con las Actas Administrativas Circunstanciadas de Auditoría números 002/CP2023, 003/CP2023 y 004/CP2023.

### III. Sistema Contable

Con la finalidad de consultar y analizar la información contable, presupuestaria y programática del sistema contable con corte al 31 de diciembre de 2023, se revisó la operación y funcionamiento del sistema contable y presupuestario el 26 de junio y el 12 de agosto de 2024, en las instalaciones de la DGCP de la UNAM, y de la consulta realizada al sistema contable y presupuestario, hechos asentados en las Actas Administrativas Circunstanciadas de Auditoría números 005/CP2023 y 019/CP2023, se conoció lo siguiente:

El Sistema de Registro Contable Presupuestal se compone de los programas y funciones siguientes:

- A. Sistema de Pagos: Las entidades y dependencias registran el trámite de pagos en dicho sistema, por medio del Sistema Remoto de Trámites de Pagos y por el Sistema Institucional de Compras, los cuales permiten que las entidades y dependencias realicen sus solicitudes de pago y las Unidades de Proceso Administrativo validan visualmente la documentación.
- B. Bóveda Fiscal: Se utiliza para el trámite de pago, la cual realiza una validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido a nombre de la UNAM ante el SAT.

- C. Sistema de Pólizas: Permite a la Contaduría General realizar el registro de pólizas manuales para solicitudes de cuentas por pagar, cancelaciones manuales de cheques y transferencias realizadas por la Dirección General de Finanzas.
- D. Gestor de Cheques: Permite realizar la cancelación de cheques de nómina y gastos en proceso, ya sea para una reexpedición o una cancelación definitiva y genera la póliza contable correspondiente.
- E. Todos alimentan el Sistema de Registro Contable Presupuestal, dicho sistema realiza el procesamiento de acuerdo con las reglas de las áreas centrales, y este alimenta al Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAUweb), el cual da seguimiento a los registros y en la ejecución del presupuesto de cada entidad y dependencia.
- F. El SIAUweb es alimentado por el Sistema de Registro Contable Presupuestal, sistema que únicamente puede generar Consultas Presupuestarias a nivel institucional, función, programa, subprograma, grupo, código, partida, dependencia y subdependencia.
- G. Para la emisión de la Cuenta Pública, la Dirección General de Presupuesto (DGP) es la encargada de cargar la información en el sistema, el Estado del Ejercicio del Presupuesto se realiza con base en la información del SIAUweb, y de manera manual realiza la equivalencia de partidas de gasto a la clasificación de la SHCP.

Por lo anteriormente descrito, la emisión de la información financiera (contable, presupuestaria y programática) que se presenta en la Cuenta Pública, no se genera de manera automatizada, toda vez que, si bien el Sistema de Registro Contable Presupuestal y el Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAUweb), pueden generar consultas presupuestarias a nivel institucional, función, programa, subprograma, grupo, código, partida, dependencia y subdependencia, estos se generan de acuerdo con la contabilidad interna; para efectos de integrar la Cuenta Pública correspondiente, la Dirección General de Presupuesto consolida de forma manual las cifras por medio de un archivo en Excel, y finalmente, registra los montos correspondientes en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública de la SHCP.

De acuerdo con lo señalado, el Sistema de Registro Contable Presupuestal de la UNAM, cumple parcialmente con lo establecido en los artículos 16, 19, fracciones III y VI, 38, 41 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con fecha 9 de diciembre de 2024, se notificó al Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional y Enlace de la UNAM ante la ASF, el oficio número DGAFCF/1039/2024 del 9 de diciembre de 2024, mediante el cual se citó a la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares y se remitieron las cédulas con dichos resultados y observaciones; asimismo, el 8 de enero de 2025, se llevó a cabo la reunión de presentación

de resultados finales y observaciones preliminares, entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Auditoría Superior de la Federación; al respecto, en respuesta al oficio y a la reunión antes descritos, remitió diversas manifestaciones, información y documentación en atención a los resultados finales y observaciones preliminares, y se identificó lo siguiente:

En respuesta a la recomendación 1, con relación al uso definitivo de un sistema de compras para todas las dependencias y entidades de la UNAM para la adquisición y contratación de servicios y bienes, la UNAM señaló que enviará un comunicado para informar a los titulares de las entidades y dependencias que a partir de marzo de 2025, todas las operaciones que permita procesar el Sistema Institucional de Compras (SIC), no podrán tramitarse a través del Registro Remoto de Trámites para Pago; por lo que, la recomendación se atiende parcialmente.

En atención a la recomendación 2, respecto a la optimización del Sistema de Registro Contable Presupuestal y/o el Sistema de Información de la Administración Universitaria, para que realice de manera automatizada la conversión de las Partidas Presupuestarias de la UNAM a Partidas Presupuestarias de conformidad a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la UNAM señaló que ya se realizaron las modificaciones correspondientes al Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAUweb), con la finalidad de que se emitan reportes presupuestarios y se encuentra activo desde el 10 de enero de 2025, remitiendo como evidencia de los cambios realizados reportes del SIAUweb por partida federal, programa presupuestario, actividad institucional y los reportes de las partidas federales 21701, 27101, 31903 y 33903 que muestran la conversión por partida, origen del recurso, conversión de programa presupuestario, entre otros; debido a lo anterior, esta recomendación se atiende en su totalidad.

En respuesta a la recomendación 3, en la que se refiere a implementar mecanismos de administración de riesgos para coadyuvar en la toma de decisiones en todas las áreas sustantivas, dependencias y entidades universitarias, con la finalidad de contar con estrategias que disminuyan el impacto y recurrencia de los mismos, la UNAM indicó que se formuló una Metodología para la Administración de Riesgos de la UNAM y que dentro del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) se cuenta con una metodología para la administración de riesgos de los procesos administrativos, la cual fue proporcionada, además de las matrices de riesgo con la identificación de riesgos, probabilidad, impacto, control, valoración del riesgo, tratamiento y seguimiento en los procesos de Gestión de la Calidad, Planificación Administrativa, Evaluación del Desempeño, Personal, Presupuesto, Bienes y Suministros, Servicios Generales y Capital Humano, así como las gráficas con el número de riesgos por procesos y el número de procesos por prioridad de las dependencias revisadas en la presente auditoría; por lo que, la recomendación se atiende en su totalidad.

#### 2023-1-11A3Q-23-0427-01-001 Recomendación

Para que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) establezca el uso definitivo de un sistema de compras para todas las dependencias y entidades de la UNAM para la

adquisición y contratación de servicios y bienes, que determine los procesos, pasos y documentos necesarios para solicitar, ejecutar y comprobar la adquisición correspondiente, con el fin de contar con una homologación en la integración de los expedientes.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

## **2. Dependencia 525 Unidad de Fortalecimiento de la Docencia, la Investigación y la Extensión Universitaria**

La Unidad de Fortalecimiento de la Docencia, la Investigación y la Extensión Universitaria de la UNAM es una entidad dedicada a mejorar y apoyar las funciones académicas esenciales de la universidad, sus principales tareas incluyen:

1. Docencia: Implementar programas y estrategias que fortalezcan la calidad de la enseñanza en la UNAM, fomentando el desarrollo de mejores prácticas pedagógicas y el uso de nuevas tecnologías educativas.
2. Investigación: Promover y apoyar la actividad investigativa, facilitando recursos, oportunidades de colaboración y difundiendo los resultados de los estudios realizados en diferentes disciplinas.
3. Extensión Universitaria: Impulsar la vinculación de la UNAM con la sociedad mediante programas y proyectos que permitan aplicar el conocimiento académico en la solución de problemas sociales, culturales y económicos.

Con fundamento en los artículos 1, 3, numerales 3 y 4; 9 y 10 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 12, fracciones III y IV; 34, fracciones IX y X, y 36 del Estatuto General de la UNAM, 7, fracción V y 10, fracción XIII del Reglamento Interior del Patronato Universitario, la UNAM ha creado por acuerdos de la Rectoría y de la Junta de Patronos, fondos destinados para atender necesidades específicas, proyectos estratégicos y contingencias derivadas de desastres naturales u otras condiciones adversas.

Del análisis a la póliza número 2023\_IPF-02-001087 del 31 de diciembre de 2023, se conoció que los recursos ejercidos por la Unidad de Fortalecimiento de la Docencia, la Investigación y la Extensión Universitaria derivan de la asignación de productos financieros por un importe total de 1,105,529.1 miles de pesos; monto que contempla la afectación de la partida 232 Servicios de Conservación y Mantenimiento Menor y/o Preventivo para Inmuebles e Instalaciones por 669,599.8 miles de pesos y de la segunda partida 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos por 435,929.3 miles de pesos, esta última objeto de revisión.

En dicha póliza se adjuntó la documentación consistente en el oficio número SADM/46/2024 del 6 de febrero de 2024 y un anexo, mediante el cual el Secretario Administrativo de la UNAM, instruyó a la Tesorera universitaria, para realizar el incremento de cuatro reservas que conforman el Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMCIU-UNAM), con cargo a los recursos presupuestarios 2023 del subprograma 95 Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, en las partidas 232 Servicios de Conservación y Mantenimiento Menor y/o Preventivo para Inmuebles e Instalaciones y 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos, para los rubros siguientes:

- a) Atención de los Proyectos Estratégicos de Infraestructura Física de la Universidad.
- b) Atención a los bienes inmuebles en propiedad o en uso de la Universidad, que estén catalogados como históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) respectivamente, siempre que se trate de proyectos que impliquen intervenciones estructurales o restauraciones integrales.
- c) Mantenimiento de bienes inmuebles, destinados a las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, que no tengan carácter histórico ni artístico, así como de vialidades dentro de los Campus.
- d) Atención de daños causados a bienes inmuebles universitarios por desastres naturales o por alteraciones al orden público, independientemente del tipo de inmueble.

**DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS POR LA UNIDAD DE FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA,  
LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**  
(Miles de pesos)

Código programático	Importe
10.95.525.01.232	144,398.9
11.95.525.01.232	108,948.0
13.95.525.01.232	18,004.6
21.95.525.01.232	220,854.8
22.95.525.01.232	54,629.2
31.95.525.01.232	9,447.6
41.95.525.01.232	113,316.7
<b>Subtotal partida 232</b>	<b>669,599.8</b>
10.95.525.01.411	91,592.6
11.95.525.01.411	35,677.5
12.95.525.01.411	115,328.4
13.95.525.01.411	27,999.1
21.95.525.01.411	92,011.3
23.95.525.01.411	3,359.7
31.95.525.01.411	28,176.3
41.95.525.01.411	41,784.4
<b>Subtotal partida 411</b>	<b>435,929.3</b>
<b>Total</b>	<b>1,105,529.1</b>

FUENTE: Cuadro informativo elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con base en lo anterior, la UNAM atendió lo señalado en el Acuerdo por el que se crean el Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM, el Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM y el Fondo Institucional para el Fortalecimiento de Programas Prioritarios de la UNAM del 11 de enero de 2021, que en su artículo Cuarto indica que los fondos se constituirán a partir de los recursos que les sean inicialmente asignados y se incrementarán con aquellos provenientes de los rendimientos que la Universidad obtenga como producto de las inversiones de sus recursos financieros y con asignaciones de recursos de origen presupuestal o propios. Dichas asignaciones serán determinadas por la Tesorería y la Secretaría Administrativa Universitarias.

### **3. Dependencia 417 Facultad de Medicina**

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es una de las instituciones más prestigiosas en el campo de la educación médica en México y América Latina. Sus principales actividades incluyen: formación de profesionales de la salud, Investigación, extensión académica y cultural, servicios de salud, y desarrollo de tecnología médica.

Del análisis de la documentación e información presentada por la UNAM, se determinó que los recursos ejercidos por la Facultad de Medicina en las partidas presupuestarias 21701, 27101, 31903 y 33903, de acuerdo con la clasificación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio 2023 fue por 244,949.0 miles de pesos, por lo que se seleccionaron las partidas específicas 231, 243, 281, 282, 346, 411 y 523 de acuerdo con la clasificación interna de la UNAM, por su importancia relativa de acuerdo con la tabla siguiente:

**PARTIDAS ESPECÍFICAS SELECCIONADAS**  
(Miles de pesos)

Entidad/Dependencia y Partidas seleccionadas	Partidas presupuestarias seleccionadas SHCP				Total seleccionado
	UNAM	21701	27101	31903	
<b>417 Facultad de Medicina</b>					
231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso				23,090.8	23,090.8
243 Otros servicios comerciales				29,692.7	29,692.7
281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos			40,235.6		40,235.6
282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas académicos			33,090.8		33,090.8
346 Uniformes y ropa de trabajo		5,162.9			5,162.9
411 Artículos, materiales y útiles diversos	89,059.9				89,059.9
523 Revistas técnicas y científicas	24,616.3				24,616.3
Total seleccionado en la Facultad de Medicina	113,676.2	5,162.9	73,326.4	52,783.5	244,949.0

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con la finalidad de verificar el proceso de adjudicación de los bienes y servicios con cargo a las partidas seleccionadas, así como para la verificación de la aplicación de la Normativa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (NAAS) en la Facultad de Medicina y sus subdependencias académicas, la facultad proporcionó información de 12,625 expedientes de pago.

### I. Procedimiento de contratación y revisión de expedientes de pago

Se constató que todos los procedimientos de contratación reportados por la Facultad de Medicina se llevaron a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa.

De las partidas seleccionadas de la Facultad de Medicina, se revisaron los siguientes proveedores:

PROVEEDORES SELECCIONADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
(Miles de pesos)

Partida UNAM	Monto Total	Proveedor
231	23,090.8	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. Persona física 1
243	29,692.7	Net Capacitaciones, S.A. de C.V.
281	40,235.6	Persona física 2
282	33,090.8	Persona física 3
346	5,162.9	Dirección General de Proveeduría (DGP) Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V.
411	89,059.9	Persona física 1 Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V. Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.
523	24,616.3	Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI)
Total	244,949.0	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

### -Partida Específica UNAM 231 Servicios de Mantenimiento de Equipo de Laboratorio y Diverso

Del análisis a las pólizas proporcionadas por la UNAM, se constató que con cargo a la partida 231, la Facultad de Medicina ejerció un importe total de 23,090.8 miles de pesos, presentando 420 pólizas y 401 expedientes de pago, identificándose que todos fueron contratados mediante el proceso de adjudicación directa.

RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 231 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

DE EQUIPO DE LABORATORIO Y DIVERSO  
(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas Reportadas	Número de expedientes revisados	Importe con documentación soporte
33903	231	23,090.8	420	401	23,069.9

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con el análisis a los 401 expedientes de pago con cargo a la partida 231, se constató que los expedientes de pago se encuentran integrados con la documentación justificativa y comprobatoria consistente en cotizaciones, órdenes de compra, solicitudes de compra, vales de entrega, CFDI, formatos de autorización de pago y formato de notificación de pago, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

A continuación, el análisis de los proveedores seleccionados:

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS CON CARGO A LA PARTIDA ESPECÍFICA 231**  
**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO Y DIVERSO**  
**(Miles de pesos)**

Proveedor	Tipo 1/ CFDI	Adjudicación			Expediente de pago			Contrato/Orden de Compra/Pedido/Expedientes de pago			
		a) Hasta 12.0 miles de pesos	b) Hasta 306.0 miles de pesos	c) Hasta 857.0 miles de pesos	Dicamen de Excepción a LP	Solicitud de compra	Vale de entrega o sello del almacén	CFDI	Formato de autorización de pago	Formato de Notificación de pago	Número
Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	El proceso de adjudicación no se proporcionó, el cual se formalizó el 3 de diciembre de 2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-13696-964-4-XII-18	339.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema Biograph Vision 600, octubre 5/36.	
		Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-13696-964-4-XII-18	339.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema Biograph Vision 600, octubre 6/36.	
		Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-13696-964-4-XII-18	339.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema Biograph Vision 600, octubre 7/36.	
		Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-13696-964-4-XII-18	339.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema Biograph Vision 600, octubre 8/36.	
		Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-13696-964-4-XII-18	339.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema Biograph Vision 600, marzo 10/36.	
		Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-13696-964-4-XII-18	339.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema Biograph Vision 600, febrero 9/36.	
		Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-13696-964-4-XII-18	339.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema Biograph Vision 600, abril 11/36.	
		Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-13696-964-4-XII-18	339.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema Biograph Vision 600, mayo 12/36.	
		Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-13696-964-4-XII-18	339.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistema Biograph Vision 600, junio 13/36.	
		Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-13696-964-4-XII-18	339.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente al mes de julio 14/36 CA-13696-964-4-XII-18 Biograph Vision 600.	
		Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-13696-964-4-XII-18	339.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente al mes de agosto 15/36 CA-13696-964-4-XII-18 Biograph Vision 600.	
		Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-13696-964-4-XII-18	339.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente al mes de septiembre 16/36 CA-13696-964-4-XII-18 Biograph Vision 600.	

**Grupo Funcional Desarrollo Social**

Proveedor	Tipo /	Adjudicación			Expediente de pago			Contrato/Orden de Compra/ Pedido/Expedientes de pago					
		a) Hasta 12.0 miles de pesos	b) Hasta 306.0 miles de pesos	c) Hasta 857.0 miles de pesos	Dicamen de Excepción a LP	Solicitud de compra	Vale de entrega o sello del almacén	CFDI	Formato de autorización de pago	Formato de Notificación de pago	Número	Importe Total Contratado	Concepto del bien o servicio
		CFDI	1 orden de compra	1 cotización	3 cotizaciones								
El proceso de adjudicación no se proporcionó, el cual se formalizó el 13 de diciembre de 2019													
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-16524-2729-13-XII-19	201.6	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Siemens Mod. Eclipse Cyclotron HP pago 36/36.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-16524-2729-13-XII-19	201.6	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Siemens Mod. Eclipse Cyclotron HP pago 35/36.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	875.3	Actualización Ciclotrón pago 1 de 12.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	855.9	Actualización Ciclotrón pago 2 de 12.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	822.7	Actualización Ciclotrón pago 3 de 12.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	827.5	Actualización Ciclotrón pago 4 de 12.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	126.8	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Siemens Mod. Eclipse Cyclotron HP pago 1/24 enero 2023 según contrato CA-20453-1278-3-VIII-22.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	128.5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Siemens Mod. Eclipse Cyclotron HP pago 2/24 febrero 2023 según contrato CA-20453-1278-3-VIII-22.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	125.2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Siemens Mod. Eclipse Cyclotron HP pago 2/24 febrero 2023 según contrato CA-20453-1278-3-VIII-22.
El proceso de adjudicación no se proporcionó, el cual se formalizó el 1 de julio de 2022													
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	817.8	Actualización Ciclotrón pago 5 de 12.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	122.5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Siemens Mod. Eclipse Cyclotron HP pago 4/24.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	798.0	Actualización Ciclotrón pago 6 de 12.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	119.9	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Siemens Mod. Eclipse Cyclotron HP pago 5/24.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	778.8	Actualización Ciclotrón pago 7 de 12.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	117.7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Siemens Mod. Eclipse Cyclotron HP pago 6/24.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	117.2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Siemens Mod. Eclipse Cyclotron HP pago 7/24.
						Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	779.5	Actualización Ciclotrón pago 8 de 12.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Proveedor	Tipo / CFDI	Adjudicación			Expediente de pago			Contrato/Orden de Compra/Pedido/Expedientes de pago					
		a) Hasta 12.0 miles de pesos	b) Hasta 306.0 miles de pesos	c) Hasta 857.0 miles de pesos	Dictamen de Excepción a LP	Solicitud de compra	Vale de entrega o sello del almacén	CFDI	Formato de autorización de pago	Formato de Notificación de pago	Número	Importe Total Contratado	Concepto del bien o servicio
		1 orden de compra	1 cotización	3 cotizaciones									
					Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	119.8 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Siemens Mod Eclipse Cyclotron HP pago 8/24.	
					Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	802.9 Actualización Ciclotrón pago 9 de 12.	
					Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	822.9 Actualización Ciclotrón pago 10 de 12.	
					Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-20453-1278-3-VIII-22	124.1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Siemens Mod Eclipse Cyclotron HP pago 9/24.	
<b>Total Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.</b>												<b>13,757.8</b>	
Persona Física 1	El proceso de adjudicación no se proporcionó, el cual se formalizó el 31 de agosto de 2022.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	CA-20528-1353-24-VIII-22	462.0	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de la marca Trasis, All-In-One Synthesizer AI036 con HPLC (número de serie 4214) y All-In-One Synthesizer sin HPLC (número de serie 4293), para la Unidad de Radiofarmacia-Ciclotrón de la Facultad de Medicina (Anexo Único)			
<b>Total Persona Física 1</b>												<b>462.0</b>	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

- <sup>1/</sup> Tipo de procedimiento de adjudicación
- AD Adjudicación directa
- IA3 Invitación a cuando menos tres personas
- LP Licitación Pública

### -Partida Específica UNAM 243 Otros Servicios Comerciales

En relación con la documentación e información proporcionada por la UNAM, la Facultad de Medicina ejerció recursos con cargo a la partida 243 un total de 29,692.7 miles de pesos, presentando 1,191 pólizas y 983 expedientes de pago, de los cuales se seleccionaron 332 con importes mayores a los 50.0 miles de pesos, identificándose que todos fueron contratados mediante el proceso de adjudicación directa.

#### RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 243 OTROS SERVICIOS COMERCIALES (Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Número de expedientes revisados	Importe con documentación soporte
33903	243	29,692.7	1,191	332	24,841.8

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Del análisis a los 332 expedientes de pago con cargo a la partida 243, se constató que los expedientes de pago se encuentran integrados con la documentación comprobatoria y justificativa, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

A continuación, el análisis de los proveedores seleccionados:

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO NET CAPACITACIONES, S.A. DE C.V.**  
**(Miles de pesos)**

Tipo <sup>1/</sup>	Adjudicación						Contrato/Orden de Compra/Pedido/Expedientes de pago				
	a) Hasta 12.0 miles de pesos	b) Hasta 306.0 miles de pesos	c) Hasta 857.0 miles de pesos	Solicitud de compra	Vale de entrega o sello del almacén	CFDI	Formato de autorización de pago	Formato de Notificación de pago	Número	Importe Total Contratado	Concepto del bien o servicio
	CFDI	1 orden de compra	1 cotización	3 cotizaciones							
AD		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	FMED-23-SC-000061	464.0	Administración de la Tienda Virtual y Sistema de Pago. Proviene del Contrato CA20582-1407-12-IX-22.
AD		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	FMED-23-SC-000173	278.4	Administración de la Tienda Virtual y Sistema de Pago "Ampliación". Proviene del Contrato CA20582-1407-12-IX-22.
AD		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	FMED-23-SC-000581	319.0	Creación Base de Datos para Comprobante UNAM Ejecución de Facturas. Proviene del Contrato CA20582-1407-12-IX-22. Actualización Certificado SSL y Migración de la versión de facturación 3.3 a 4.0. Proviene del Contrato CA20582-1407-12-IX-22.
AD		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	FMED-23-SC-000582	464.0	Actualización Certificado SSL y Migración de la versión de facturación 3.3 a 4.0. Proviene del Contrato CA20582-1407-12-IX-22.
AD		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	FMED-23-SC-000852	928.0	Administración y Soporte Portales de Pago Facultad de Medicina UNAM. Proviene del Contrato CA22023-854-26-VII-23.
AD	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	41701/PP/01516	185.6	Tableros de Consulta de movimientos para administrador de portales de pago.
<b>Total Net Capacitaciones, S.A. de C.V.</b>										<b>2,639.0</b>	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

<sup>1/</sup> Tipo de procedimiento de adjudicación

-AD Adjudicación directa

-IA3 Invitación a cuando menos tres personas

-LP Licitación Pública

**-Partida Específica UNAM 281 Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Administrativos**

La Facultad de Medicina ejerció recursos con cargo a la partida 281 un monto total de 40,235.6 miles de pesos presentando 2,394 pólizas y 2,030 expedientes de pago, los cuales se revisaron y analizaron en su totalidad, y se identificó lo siguiente:

**RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 281 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES**

**PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS**

(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Número de expedientes revisados	Importe con documentación soporte
31903	281	40,235.6	2,394	2,030	40,792.7

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con el análisis a los 2,030 expedientes de pago con cargo a la partida 281, se constató que, se encuentran integrados en apego a la legalidad y normativa aplicable de los Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Administrativos.

Cabe mencionar que, el oficio de solicitud de contratación es el único documento por el que se da aviso de la selección del prestador de servicios profesionales, y que dentro de la normativa que la UNAM proporcionó, no se encuentra alguna que tenga relación con la contratación del personal de honorarios bajo la partida 281 Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Administrativos, solamente refieren al Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de Convenios, Contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, donde el Acuerdo Segundo numeral 2, señala que el Secretario Administrativo suscribirá los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos consensuales que impliquen erogaciones presupuestarias y en general aquellos de carácter administrativo.

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 281 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS  
(Miles de pesos)**

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 2	4	Desarrollo e implementación en la mejora continua al expediente electrónico, manejo de la agenda, desarrollo de la página web centinelas, implementación de la plataforma UNAMETA Vital, implementación de la plataforma de tamizaje de PROSAM de la APP PROSAM de la plataforma de cursos autogestivos, implementación de recursos didácticos del DPSM.	Se constató que los expedientes de pago cuentan con oficios de solicitudes de contratación, reporte de actividades, contrato de prestación de servicios, CFDI, y el formato de notificación de pago.	243.2
	1	Implementación de la encuesta de satisfacción con la finalidad de mejorar la atención en la Clínica PROSAM.	de	10.0
	12	Desarrollo del sistema de gestión de aulas y espacios de aprendizaje del Departamento de Informática Biomédica. Mantenimiento a servidores y mejora continua a los sistemas desarrollados en el Departamento de Informática Biomédica. Seguimiento y asesoría en el uso de la plataforma E-correo.	formato de notificación de pago.	283.6
Total	17			536.8

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

**-Partida Específica UNAM 282 Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Académicos**

La Facultad de Medicina ejerció recursos con cargo a la partida 282 un importe total de 33,090.9 miles de pesos, proporcionando 2,286 pólizas y 1,889 expedientes de pago, los cuales se revisaron y analizaron en su totalidad, y se identificó lo siguiente:

**RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 282 EROGACIONES  
POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS  
(Miles de pesos)**

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal			Muestra revisada
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Número de expedientes revisados	
31903	282	33,090.9	2,286	1,889	32,550.1

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con el análisis a los 1,889 expedientes de pago, correspondientes a la partida 282, se constató que, de 12 expedientes no se presentó la totalidad de la documentación que evidencie que se les haya pagado en su totalidad los servicios contratados, de acuerdo con la Cláusula Sexta de los Contratos de Servicios Profesionales, dichos pagos debían efectuarse en parcialidades y mediante notas informativas, la Facultad de Medicina señaló que se

emitieron cheques adicionales que completaban el pago; sin embargo, no fueron proporcionados.

Cabe mencionar que, para la selección del personal se presentó únicamente el oficio de solicitud de contratación por el que se da aviso de la selección del prestador de servicios profesionales.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 282 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS  
(Miles de pesos)

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 3	9	Interpretación de estudios de tomografía por emisión de positrones en la Unidad PET/CT	Se constató que los expedientes de pago cuentan con oficios de solicitudes de contratación, reporte de actividades, contrato de prestación de servicios, CFDI, y el formato de notificación de pago.	405.1
Total	9			405.1

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

**-Partida Específica UNAM 346 Uniformes y Ropa de Trabajo**

En lo referente a la adquisición de los uniformes y ropa de trabajo de la dependencia universitaria, las compras se realizan a nivel consolidado o centralizado por la Dirección General de Proveeduría, quien es la responsable de gestionar la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la UNAM.

Se revisaron los siguientes procedimientos de adquisiciones:

## PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN

Oficio de autorización del Comité de Adquisiciones			Proceso licitatorio						
Número	Requisición	Dictamen de excepción a LPN	Empresa	Invitación	Documentación legal	Propuestas técnicas	Propuestas económicas	Cuadros comparativos técnicos	Comunicado de adjudicación
DGPR-DA-DCA-ADAC-026/2022	Si	Numerales 2.5 fracción VI, 3.1 párrafo segundo y 4.6 fracción V, primer párrafo de las NAAS	Calzado Van Bien, S.A. de C.V.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
			Compañía Mexicana de Trajes, S.A. de C.V.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
			Distribuidora Flexi, S.A. de C.V.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
			Grupo Proveedor y Productor de Uniformes, S.A. de C.V.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
			Industrias Haber's, S.A. de C.V.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
			Junior de México, S.A. de C.V.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
			Confecciones Mak, S.A. de C.V.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
DGPR-DA-DCA-ADCC-037/2022	Si	4.3 primero párrafo de las NAAS	Persona Física 4	Si	No	Si	Si	Si	No aplica
			Comercializadora Productivi, S.A. de C.V.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
			Ventas Búfalo, S.A. de C.V.	Si	No	Si	Si	Si	No aplica
			Integral Servitzal, S.A. de C.V.	Si	No	Si	Si	Si	No aplica
DGPR-DA-DCA-ADM-001-2023	Si	Numeral 4.1 de las NAAS	Comercializadora Productivi, S.A. de C.V.	No aplica	Si	No aplica	No aplica	Si	Si
DGPR-DA-DCA-ADM-009-2023	Si	Numeral 4.1 de las NAAS	Magnom, S.A. de C.V.	Adjudicación directa por monto	Si	Si	Si	No	Si
			Comando, S.A. de C.V.	Adjudicación directa por monto	Si	Si	Si	Si	Si
DGPR-DA-DCA-ADM-029-2023	Si	Numeral 4.1 de las NAAS	Magnom, S.A. de C.V.	Adjudicación directa por monto	Si	Si	Si	No	Si

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Asimismo, la Dirección General de Proveeduría llevó a cabo la licitación pública nacional número DGPR-LPN-028-2022, y las etapas del proceso fueron las siguientes:

## ETAPAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGPR-LPN-028-2022

Número	Estudio de mercado	Publicación de convocatoria	Concepto licitado	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas	Fallo de la licitación	Bases de licitación
DGPR-LPN-028-2022	Si	22/09/2022	Blusa manga larga vigilante, dependencias	05/10/2022	11/10/2022	21/10/2022	25/10/2022	Si

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

De lo anterior, la Dirección General de Proveeduría de la UNAM proporcionó la documentación relativa a junta de aclaraciones, la recepción de las propuestas, la evaluación y el fallo correspondientes a la Licitación Pública Nacional antes mencionada, conforme al cuadro siguiente:

EMPRESAS QUE CONCURSARON EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGPR-LPN-028-2022

Número	Empresa	Documentación legal	Propuesta técnica	Resultado de la evaluación técnica	Dictamen técnico	Propuesta económica	Cuadros comparativos técnicos	Fallo
DGPR-LPN-028/2022	Comercializadora Productividad, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió		Si		
	Persona Física 4 Industrias Haber's, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió No cumplió		Si		
	Magnom, S.A. de C.V.	Si	No	Cumplió	24/10/22	Si	31/10/22	03/11/22
	Megracumu, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió		Si		
	Ordito e Trama, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió		Si		
	Uniformes el Tren, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió		Si		

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Del análisis a la información proporcionada por la Dirección General de Proveeduría, se conoció que la Facultad de Medicina con cargo a la partida 346 ejerció un importe total de 5,162.9 miles de pesos, y por lo cual, la Dirección General de Proveeduría proporcionó una base de datos e informó que las salidas correspondientes a Uniformes y Ropa de Trabajo fue por la cantidad de 4,340.4 miles de pesos, monto que varía en 822.5 miles de pesos respecto de lo reportado en las pólizas, como se observa en el cuadro siguiente:

SALIDAS REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA

CON CARGO A LA PARTIDA 346 UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO A LA FACULTAD DE MEDICINA EN 2023  
(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Importe reportado por la Dirección General de Control Presupuestal para la Facultad de Medicina	Importe reportado por la Dirección General de Proveeduría como salida a la Facultad de Medicina	Diferencia
27101	346	5,162.9	4,340.4	822.5
Monto Total		5,162.9	4,340.4	822.5

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM

La Dirección General de Proveeduría, proporcionó 19 documentos denominados “salidas”, dichos documentos incluyen listados con la codificación, talla, cantidad escaneada mediante código de barras, sello de la Subdirección de Almacenes con la leyenda entregado y la firma del que recibe la ropa, por un total de 4,340.4 miles de pesos.

Sobre la diferencia por el monto de 822.5 miles de pesos, mediante Nota Aclaratoria del 2 de diciembre de 2024, suscrita por el Director General de Proveeduría, señaló que “*Las diferencias señaladas corresponden a la estimación del recurso programado en la partida 346 respecto de las entregas de uniformes y ropa de trabajo que realizan a las entidades y dependencias universitarias a lo largo del ejercicio, las cuales se compensan con el total de los recursos asignados en la cuenta concentradora, por lo que no fue posible realizar los ajustes de dichas diferencias*”.

#### **-Partida Específica UNAM 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos**

Con relación a la documentación e información proporcionada por la UNAM, la Facultad de Medicina ejerció recursos con cargo a la partida 411 un monto total de 89,059.9 miles de pesos, presentando 5,918 pólizas y 5,264 expedientes de pago, seleccionándose para su revisión 932 con importes mayores a los 50.0 miles de pesos, contratados mediante el proceso de adjudicación directa.

**RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 411 ARTÍCULOS, MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS**  
(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal			Muestra revisada
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Número de expedientes revisados	
21701	411	89,059.9	5,918	932	51,450.3

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con el análisis a los 932 expedientes de pago se constató que, cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria consistente en cotizaciones, órdenes de compra, solicitudes de compra, vales de entrega, CFDI, formatos de autorización de pago y formato de notificación de pago, integrados en apego a la legalidad y normativa aplicable.

A continuación, el análisis de los proveedores seleccionados:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS  
CON CARGO A LA PARTIDA ESPECÍFICA 411 ARTÍCULOS, MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS**  
(Miles de pesos)

Proveedor	Adjudicación			Expediente de pago			Contrato/Orden de Compra/Pedido/Expedientes de pago				
	a) Hasta 12.0 miles de pesos	b) Hasta 306.0 miles de pesos	c) Hasta 857.0 miles de pesos	Dictamen de Excepción a LP	Solicitud de compra	Vale de entrega o sello del almacén	CFDI	Formato de autorización de pago	Número	Importe Total Contratado	Concepto del bien o servicio
	CFDI	1 orden de compra	1 cotización								
Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V.	AD				Si	Si	Si	Si	CA-58379-410-26-V-21/2	99.8	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CA-58379-410-26-V-21/2	396.0	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CA-58379-410-26-V-21/2	396.1	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CA-58379-410-26-V-21/2	405.7	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CA-58379-410-26-V-21/2	106.3	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CA-58379-410-26-V-21/2	357.4	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CA-58379-410-26-V-21/2	357.4	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CA-58379-410-26-V-21/2	405.7	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CA-58379-410-26-V-21/2	154.6	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CA-58379-410-26-V-21/2	161.0	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CA-58379-410-26-V-21/2	347.8	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CA-58379-410-26-V-21/2	399.3	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CA-58379-410-26-V-21/2	77.3	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CADI-23-SC-000052	383.1	Suministro de unidosis de octubre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CADI-23-SC-000053	331.7	Suministro de unidosis de noviembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CADI-23-SC-000095	492.7	Suministro de unidosis de 10, 14 y 15 de diciembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CADI-23-SC-000096	386.4	Suministro de unidosis de 5 y 9 de diciembre de 2022.
	AD				Si	Si	Si	Si	CADI-23-SC-000097	418.6	Suministro de unidosis de 7 y 8 de diciembre de 2022.
Total Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V.										5,676.9	
Persona Física 1	AD				Si	Si	Si	Si	CA-21723-554-30-III-23	2,779.4	Cassette 18F-PSMA pq c10, 18F-FDOPA pq c/10, 20 kit de reactivos 18F-DOPA, 6 cassette 18-F-FDG quad pq 20 piezas, 120 kit de reactivos ALLINONE-FDG quad, 100 cassette custom ALLINONE (118F). Cassette 18F-FLT, FMISO, FET, (FES) producido en sala blanca para AIO, kit de reactivos GE Tracerlab - FET - Grado GMP.
Total Persona Física 1					Si	Si	Si	Si	CADI-23-SC-000351	280.1	
Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.	AD	Si	Si		Si	Si	Si	Si	302 expedientes	3,671.8	Adquisición de material para laboratorio e investigación.
Total Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.											
Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	187 expedientes	1,973.7	Adquisición de material para laboratorio e investigación
Total Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.											

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

<sup>1)</sup> Tipo de procedimiento de adjudicación

-AD Adjudicación directa

- IA3 Invitación a cuando menos tres personas

-LP Licitación Pública

<sup>2)</sup> Convenio de Colaboración

#### **-Partida Específica UNAM 523 Revistas Técnicas y Científicas**

En lo referente a la adquisición de las revistas impresas, electrónicas y bases de datos de la dependencia universitaria, las compras se realizan a nivel consolidado por la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la UNAM (DGBSDI), responsable de gestionar la adquisición de las revistas impresas internacionales.

Por lo anterior, el Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional y Enlace de la UNAM ante la ASF, mediante el oficio número CGP-SGI/DSIE/208/2024 del 19 de junio de 2024, la DGBSDI proporcionó documentación e información y de su análisis se observó lo siguiente:

- La DGBSDI administra la partida 523 de manera centralizada, es decir, los recursos asignados a códigos presupuestarios de las distintas bibliotecas de la UNAM se centralizan para realizar los pagos de revistas impresas, electrónicas y bases de datos de forma consolidada.
- La Dirección General de Presupuesto con el oficio número DGPO-DPPI/0557/09309/2022 del 26 de septiembre de 2022, informó a la DGBSDI los códigos centralizados y desconcentrados en la partida 523 Revistas Técnicas y Científicas, que contaría con suficiencia presupuestal por la cantidad de 400,000.0 miles de pesos para cubrir los costos de las colecciones de revistas técnicas y científicas.
- La DGBSDI mediante el oficio número DGBSDI/943/2022 del 6 de diciembre de 2022, solicitó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, contratar de manera directa la suscripción de revistas técnicas y científicas para el ejercicio 2023, consistentes en 327 suscripciones impresas, 151 bases de datos y 145 revistas electrónicas, por el período de enero a diciembre de 2023; así como para contratar con diversos editores extranjeros autorizados por el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONRICYT), las suscripciones por los años 2024 y 2025 sin contar con la suficiencia presupuestal correspondiente, para garantizar precios preferenciales.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM mediante el oficio número DGPR/556/2022 del 14 de diciembre de 2022, emitió la resolución de la adquisición directa por 873,434.9 miles de pesos, dicha resolución se tomó con fundamento en el numeral Cuarto punto 6 del Acuerdo por el que se Reestructura el Comité de Compras y Servicios de la UNAM, en los puntos 2.5 fracción VI, 3.1 párrafo segundo y 4.6 fracción I de las NAAS, así como en el punto 3.7 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

La DGBSDI mediante el oficio número DGBSDI/305/2023 del 6 de marzo de 2023, solicitó a la Contaduría General de la UNAM, un incremento para la preasignación de recursos

asignada a la partida 523 Revistas Técnicas y Científicas por 393,021.4 miles de pesos, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del ejercicio presupuestal de 2023 para toda la UNAM, como se observa en el siguiente cuadro:

**PREASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA PARTIDA 523 REVISTAS TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS**  
(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Trimestre 2023	Oficio	Importe	Concepto
21701	523	Primerº	DGBSDI/099/2023	156,914.4	Pago de suscripciones
		Segundo,	DGBSDI/305/2023	236,107.0	Pago de suscripciones
		Tercero y Cuarto			
Total reportado para la preasignación de recursos de la partida 523 por la DGBSDI				393,021.4	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM

Por otro lado, la DGBSDI informó que para la partida 523 de la Facultad de Medicina tuvo una asignación de 24,616.3 miles de pesos; sin embargo, indicó que se ejerció el recurso para el pago de 20 títulos de revistas impresas por 315.1 miles de pesos, de 492 revistas electrónicas por 25,424.4 miles de pesos y de tres bases de datos por 9,204.4 miles de pesos, que totalizan 34,944.0 miles de pesos, cifra que varía por 10,327.7 miles de pesos, contra lo reportado como ejercido por la Dirección General de Control Presupuestal.

**EJERCICIO DE LOS RECURSOS CON CARGO A LA PARTIDA 523 REVISTAS TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS**  
POR LA DGBSDI PARA LA FACULTAD DE MEDICINA  
(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Número de suscripciones contratadas para 2023 (Revistas impresas/Revistas electrónicas/bases de datos)	Monto contratado por la DGBSDI para la Facultad de Medicina (Miles de dólares americanos)	Monto reportado por la Dirección General de Control Presupuestal (Asignación)	Importe pagado por la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información para la Facultad de Medicina	Diferencia
21701	523	515	2,156.8	24,616.3	1 <sup>/</sup> 34,944.0	10,327.7
Total reportado por la DGBSDI en la partida 523 para la Facultad de Medicina			2,156.8	24,616.3	34,944.0	10,327.7

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

<sup>1/</sup> Dato extraído de la base de datos proporcionada por la DGBSDI.

Del cuadro anterior, se puede observar que se cuenta con una diferencia de 10,327.7 miles de pesos del monto reportado por la Dirección General de Control Presupuestal, del cual, se tuvo conocimiento que el monto de 1,123.3 miles de pesos los aportó la Facultad de Medicina, y la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la UNAM cubrió el monto restante de 9,204.4 miles de pesos para la adquisición de tres bases de datos, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

## **II. Del contrato, su suscripción y evidencia de los servicios contratados de los proveedores seleccionados**

### **-Partida Específica UNAM 231 Servicios de Mantenimiento de Equipo de Laboratorio y Diverso**

De los proveedores seleccionados de las operaciones realizadas con cargo a la partida 231, la UNAM proporcionó lo siguiente:

#### INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON LOS PROVEEDORES

#### CON CARGO A LA PARTIDA 231 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO Y DIVERSO (Miles de pesos)

Proveedor	Instrumento Jurídico	Objeto	UNAM	
			Pólizas	Monto
Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	CA-13696-9644-XII-18	Entregar e instalar por sus propios medios la Cámara PET/CT Biograph Vision 600 para la Unidad PET/CT incluyendo hardware y software en adelante "LA CÁMARA", así como a realizar el mantenimiento extendido por los años cuarto, quinto y sexto, en lo sucesivo "LOS SERVICIOS", contados a partir de la conclusión del tercer año de su puesta en marcha, lo cual se especifica en los "ANEXO ÚNICO".	12	4,071.6
Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	CA-16524-2729-13-XII-19	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos Eclipse Cyclotron HP, incluye: Chiller y UPS 80 kws y Micro Pet Focus 120, de la marca Siemens.	8	403.2
Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	CA-20453-1278-3-VIII-22	Entregar e instalar bajo su responsabilidad y a través de sus propios medios "LOS PRODUCTOS", al igual que capacitar al personal designado por "LA UNAM" para su uso; así como a realizar "LOS SERVICIOS", que se especifican en el "ANEXO ÚNICO".	19	9,283.0
<b>Total Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.</b>			39	13,757.8
Persona Física 1	CA-20528-1353-24-VIII-22	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de la marca Trasis, All-In-One Synthesizer AIO36 con HPLC (número de serie 4214) y All-In-One Synthesizer sin HPLC (número de serie 4293), para la Unidad de Radiofarmacia-Ciclotrón de la Facultad de Medicina (Anexo Único).	1	462.0
<b>Total Persona Física 1</b>			1	462.0

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

#### **Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.**

Del análisis a la documentación presentada por la UNAM, se constató que en el caso de los tres contratos celebrados con Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V., pagó un importe de 13,757.8 miles de pesos y presentó lo siguiente como son: por el contrato núm. CA-13696-4-XII-18, vales de entrega por los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo Biograph Vision 600, formatos múltiples denominados "solicitud de pago a proveedores" y las transferencias electrónicas de los pagos realizados; para el

contrato número CA-16524-2729-13-XII-19, vales de entrega por los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos Siemens modelo Eclipse Cyclotron HP, formatos múltiples denominados “solicitud de pago a proveedores”, y las transferencias electrónicas de los pagos realizados; y con relación al contrato número CA-20453-1278-3-VIII-22, vales de entrega firmados correspondientes a los servicios de actualización del ciclotrón Eclipse, documentos denominados “Solicitud de Pago a Proveedores” y las transferencias electrónicas de los pagos realizados; es decir, la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios prestados por el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes mencionados.

### **Persona Física 1**

En lo referente a la documentación del contrato número CA-20528-1353-24-VIII-22 celebrado con la Persona Física 1, se comprobó que se le pagó el monto de 462.0 miles de pesos, cuyo expediente contempla la orden de compra, el contrato, el CFDI, el vale de entrega por los servicios de mantenimiento a los equipos de la marca Trasis (números de serie 4214 y 4293), documento denominado “Solicitud de Pago a Proveedores” y la transferencia electrónica correspondiente; es decir, la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa del servicio prestado por el proveedor en mención, acorde a lo establecido en el instrumento jurídico antes mencionado.

### **-Partida Específica UNAM 243 Otros Servicios Comerciales**

Del proveedor seleccionado de las operaciones realizadas con cargo a la partida 243, la UNAM proporcionó lo siguiente:

#### INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR NET CAPACITACIONES, S.A. DE C.V.,

#### CON CARGO A LA PARTIDA 243 OTROS SERVICIOS COMERCIALES

(Miles de pesos)

Instrumento Jurídico	Objeto	UNAM		Cuentas por pagar	Observaciones
		Pólizas	Monto		
Solicitud única de servicios 000272	Mantenimiento a tableros de consulta de movimientos para administrador de portales de pago.	1	185.6		
FMED-23-SC-00061-1	Proporcionar los servicios consistentes en la administración de la tienda virtual y sistema de pagos de la Facultad de Medicina de la UNAM, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Único.	1	464.0		
FMED-23-SC-000158-1	Proporcionar los servicios consistentes en la administración de la tienda virtual y sistema de pagos de la Facultad de Medicina de la UNAM, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Único. 1/	1		464.0	Dato extraído de las pólizas de pago.
FMED-23-SC-00173-1	Proporcionar los servicios consistentes en la administración de la tienda virtual y sistema de pagos de la Facultad de Medicina de la UNAM, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Único.	1	278.4		
FMED-23-SC-000581-1	Creación de base de datos para comprobante y ejecución de facturas.	1	319.0		
FMED-23-SC-000582-1	Actualización certificado SSL y migración de la versión de facturación.	1	464.0		
FMED-23-SC-000852-1	Administración y soporte portales de pago Facultad de Medicina.	1	928.0		
Total Net Capacitaciones, S.A. de C.V.		7	2,639.0	464.0	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

1/ No fue proporcionado por la UNAM.

Del análisis a la documentación presentada por la UNAM, respecto a los expedientes de pago se constató que, en el caso de las órdenes de compra celebradas con Net Capacitaciones, S.A. de C.V., por 3,103.0 miles de pesos, la UNAM le pagó un importe de 2,639.0 miles de pesos, y el monto de 464.0 miles de pesos, se registró en cuenta por pagar, y sus expedientes contienen la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios prestados por el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes mencionados.

**-Partida Específica UNAM 281 Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Administrativos**

INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 281 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS  
(Miles de pesos)

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 2	4	Desarrollo e implementación en la mejora continua al expediente electrónico, manejo de la agenda, desarrollo de la página web centinelas, implementación de la plataforma UNAMETA Vital, implementación de la plataforma de tamizaje de PROSAM de la APP PROSAM de la plataforma de cursos autogestivos, implementación de recursos didácticos del DPSM.	Se constató que los expedientes de pago cuentan con oficios de solicitudes de contratación, reporte de actividades, contrato de prestación de servicios, CFDI, y el formato de notificación de pago.	243.2
	1	Implementación de la encuesta de satisfacción con la finalidad de mejorar la atención en la Clínica PROSAM.		10.0
	12	Desarrollo del sistema de gestión de aulas y espacios de aprendizaje del Departamento de Informática Biomédica. Mantenimiento a servidores y mejora continua a los sistemas desarrollados en el Departamento de Informática Biomédica. Seguimiento y asesoría en el uso de la plataforma E-correo.		283.6
Total	17			536.8

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Se constató que de los servicios prestados por la Persona Física 2, la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios prestados por el prestador de servicios profesionales en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes señalados, y se le pagó un importe total de 536.8 miles de pesos, menos el monto de 95.5 miles de pesos por las retenciones efectuadas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR).

**-Partida Específica UNAM 282 Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Académicos**

INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 282 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS  
(Miles de pesos)

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 3	9	Interpretación de estudios de tomografía por emisión de positrones en la Unidad PET/CT	Se constató que los expedientes de pago cuentan con oficios de solicitudes de contratación, reporte de actividades, contrato de prestación de servicios, CFDI, y el formato de notificación de pago.	405.1
Total	9			405.1

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Se constató que de los servicios prestados por la Persona Física 3, la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios prestados por el prestador de servicios profesionales en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes señalados, y se le pagó un importe total de 405.1 miles de pesos, menos el monto de 72.2 miles de pesos por las retenciones efectuadas del IVA y el ISR.

**-Partida Específica UNAM 346 Uniformes y Ropa de Trabajo**

Con respecto a las adquisiciones efectuadas bajo la partida 346, la cual se encuentra centralizada y se realizan compras consolidadas por parte de la Dirección General de Proveeduría, se proporcionaron 23 contratos para el suministro de uniformes y ropa de trabajo a nivel central por 107,006.3 miles de pesos, de los cuales, por parte de la Facultad de Medicina se pagaron 4,340.4 miles de pesos, monto que varía en 822.5 miles de pesos contra lo reportado en las pólizas por 5,162.9 miles de pesos, de conformidad con las bases de datos remitidas.

Sobre la diferencia por el monto de 822.5 miles de pesos, el Director General de Proveeduría señaló que *“Las diferencias señaladas corresponden a la estimación del recurso programado en la partida 346 respecto de las entregas de uniformes y ropa de trabajo que realizan a las entidades y dependencias universitarias a lo largo del ejercicio, las cuales se compensan con el total de los recursos asignados en la cuenta concentradora, por lo que no fue posible realizar los ajustes de dichas diferencias”*; por lo anterior, con el objetivo de mejorar los controles internos, se remitió lo siguiente:

- Mediante los oficios números DGPR/888/2024 y DGPR/907/2024, del 21 y 28 de noviembre de 2024 respectivamente, suscritos por la Dirección General de Proveeduría y dirigidos a la Dirección General de Presupuesto, ambas de la UNAM, se proporcionó el detalle de los montos de entrega para la dotación de uniformes y ropa de trabajo para el ejercicio fiscal 2024.

- Nota Informativa del 21 de noviembre de 2024 suscrita por el Director General de Proveeduría en el que señala que implementarán ajustes al procedimiento para el ejercicio de los recursos con cargo a la partida específica 346 Uniformes y Ropa de Trabajo.

### **-Partida Específica UNAM 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos**

De los proveedores seleccionados de las operaciones realizadas con cargo a la partida 411, la UNAM proporcionó lo siguiente:

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON LOS PROVEEDORES CONTRATADOS  
CON CARGO A LA PARTIDA 411 ARTÍCULOS, MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS  
(Miles de pesos)**

Proveedor	Instrumento Jurídico	Objeto	UNAM		Cuentas por pagar	Observaciones
			Pólizas	Importe		
Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V.	CA-58379-410-26-V-21/2	Suministro de unidosis de marzo a septiembre de 2022.	Sin datos	3,664.4	-	El contrato, corresponde a suministros de 2022.
	CADI-23-SC-000052	Suministro de unidosis de octubre de 2022.	1	383.1	-	
	CADI-23-SC-000053	Suministro de unidosis de noviembre de 2022.	1	331.7	-	
	CADI-23-SC-000095	Suministro de unidosis de 10, 14 y 15 de diciembre de 2022.	1	492.7	-	
	CADI-23-SC-000096	Suministro de unidosis de 5 y 9 de diciembre de 2022.	1	386.4	-	
	CADI-23-SC-000097	Suministro de unidosis de 7 y 8 de diciembre de 2022.	1	418.6	-	
<b>Total Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V.</b>			<b>5</b>	<b>5,676.9</b>	<b>-</b>	
Persona Física 1	CA-21723-554-30-III-23	Entregar bajo su responsabilidad y a través de sus propios medios "LOS INSUMOS" que se describen y especifican a continuación: Cassete: 1 SF-PSMA 1007, Kit de reactivos: 18F-FDOPA, Vial 4 ml vidrio transparente tipo 1 - cuello de engarce 13mm -fondo plano, entre otros.	2	2,779.4	<b>-</b>	
	CADI-23-SC-000351	Cassete 18F-FLT, FMISO, FET, (FES) producido en sala blanca para AIO, kit de reactivos GE Tracerlab - FET - grado GMP.	1	280.1	<b>-</b>	
	<b>Total Persona Física 1</b>		<b>3</b>	<b>3,059.5</b>	<b>-</b>	
Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.	302 expedientes de pago	Suministro de materiales de laboratorio.	227	3,671.8	284.0	
<b>Total Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.</b>			<b>227</b>	<b>3,671.8</b>	<b>284.0</b>	
Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.	187 expedientes de pago	Suministro de materiales de laboratorio.	157	1,973.7	175.8	
<b>Total Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.</b>			<b>157</b>	<b>1,973.7</b>	<b>175.8</b>	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

### **Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V.**

Del análisis a la documentación presentada por la UNAM, respecto a los expedientes de pago, se constató que en el caso de los contratos números CA-58379-410-26-V-21/2 y las órdenes de compra CADI-23-SC-000052, CADI-23-SC-000053, CADI-23-SC-000095, CADI-23-SC-000096 y CADI-23-SC-000097 celebrados con Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V., en virtud de los cuales, se le pagó un importe total de 5,676.9 miles de pesos, asimismo, se detectó que no se proporcionó el contrato número CA-58379-410-26-V-21/2; los expedientes remitidos contienen la documentación comprobatoria y justificativa de la entrega de los insumos por el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes mencionados.

### **Persona Física 1**

En lo que se refiere a los instrumentos jurídicos que formalizó con la Persona Física 1, se constató que del contrato número CA-21723-554-30-III-23 y la orden de compra CADI-23-SC-000351, en virtud por los cuales se le pagó un importe total de 3,059.5 miles de pesos, la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa de la entrega de los insumos por el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes mencionados.

### **Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.**

En lo referente a los 302 expedientes de pago que formalizó con Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V., para el suministro de materiales de laboratorio se le pagó un monto de 3,387.8 miles de pesos, quedando pendiente 284.0 miles de pesos registrado en cuentas por pagar, se constató que la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa de la entrega del material de laboratorio por el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes mencionados.

### **Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.**

Respecto de las 187 órdenes de compra que formalizó con Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V., por un total de 1,973.7 miles de pesos, se le pagó el monto de 1,797.9 miles de pesos, y la diferencia por 175.8 miles de pesos se registró como cuentas por pagar, la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa de la entrega del material de laboratorio por el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes mencionados.

### **-Partida Específica UNAM 523 Revistas Técnicas o Científicas**

Con respecto a las adquisiciones efectuadas bajo la partida 523, las cuales se encuentran centralizadas y se realizan compras consolidadas por parte de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI) de la UNAM, se proporcionaron 33 contratos para la consulta, licencia y/o acceso a las publicaciones de Revistas Técnicas o

Científicas, por un importe de 22,293.1 miles de dólares, de los cuales, la DGBSDI reportó 34,944.0 miles de pesos erogados por la Facultad de Medicina, cifra que varía por 10,327.7 miles de pesos, contra lo reportado como ejercido por la Dirección General de Control Presupuestal por 24,616.3 miles de pesos, de conformidad con las bases de datos remitidas.

Debido a lo anterior, la Dirección de Sistemas de Información y Estadística, mediante el oficio número CPESGI/DSIE/052/2024 del 21 de noviembre de 2024, informó que la DGBSDI argumentó lo siguiente:

- La Facultad de Medicina recibió una asignación de 24,616.3 miles de pesos para el período de enero a diciembre de 2023 en el código presupuestal 10-20-417-01-523-06, el cual fue transferido en dos momentos a la cuenta de Preasignación de la DGBSDI mediante los oficios números DGBSDI/99/2023 y DGBSDI/305/2023, del 18 de enero y 6 de marzo, ambos de 2023, respectivamente.
- El ejercicio total en revistas impresas y electrónicas por la Facultad de Medicina fue por 25,739.6 miles de pesos, resultando una diferencia de 1,123.3 miles de pesos respecto a lo recibido, lo cual se cubrió con el saldo del total de la partida en la cuenta de preasignación, esta diferencia fue en función del tipo de cambio con el dólar existente en el momento en el que se realiza el pago, mismo que puede afectar en mayor o menor medida el presupuesto de cada biblioteca dependiendo de la variación cambiaria.
- Aunado a lo anterior, se informó que de la adquisición de tres bases de datos por parte de la Facultad de Medicina por un importe total de 9,204.4 miles de pesos, la DGBSDI al tener la facultad de apoyar a las diferentes dependencias con la adquisición de las revistas y bases de datos académicos que solicita, y que no puede cubrir con sus recursos propios, cubrió el importe antes señalado por medio de la Cuenta de Preasignación de Recursos 235-564-523 asignada a la Partida 523 Revistas Técnicas y Científicas, de lo cual se proporcionaron los documentos denominados “Solicitudes de Depósito en Moneda Extranjera Mediante Transferencia Bancaria” siguientes:

Folio número 00271 del 27 de octubre de 2022 por el monto de 265.0 miles de dólares (5,233.6 miles de pesos).

Folio número 00050 del 21 de febrero de 2023 por 157.5 miles de dólares (2,894.8 miles de pesos).

Folio número 0063 del 8 de marzo de 2023 por 56.8 miles de dólares (1,076.0 miles de pesos).

- Por lo que quedó aclarada la diferencia identificada por el monto de 10,327.7 miles de pesos.

### III. Solicitudes de Documentación e Información y Visitas Domiciliarias efectuadas

Con el fin de comprobar la prestación de servicios convenidos por parte de los proveedores relacionados con la Facultad de Medicina de la UNAM, se emitieron diversos oficios de solicitud de documentación e información y se les practicaron visitas domiciliarias, con el objeto de que, entre otra información, los proveedores presentaran o exhibieran evidencia de los trabajos realizados en el marco de los contratos y convenios suscritos con la UNAM, obteniéndose lo siguiente:

**SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN Y VISITAS DOMICILIARIAS  
PRACTICADAS A LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

Proveedor	Oficio	<sup>1/</sup> Motivo	Observaciones	Resultado
Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V.	AECF/1673/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 002/427/CP2023.	El proveedor Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V., proporcionó toda la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, relacionada con la adquisición de radiofármacos para el desarrollo de diagnósticos médicos, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.	AECF/1674/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 004/427/CP2023.	El proveedor Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V., proporcionó toda la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes con la compra de reactivos de uso general y alta especialidad y suministro de materiales de laboratorio, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.	AECF/1675/2024	VD	Hechos asentados en Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número AACAA 007/CP2023.	En cumplimiento a la orden de visita domiciliaria al proveedor Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V., atendida por el Representante Legal, proporcionó toda la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes con la compra de reactivos de uso general y alta especialidad y suministro de materiales de laboratorio, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Persona física 1	AECF/1685/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 008/427/CP2023.	La persona física 1 proporcionó toda la documentación legal solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en mantenimiento preventivo de los equipos marca Trasis, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Persona física 1	AECF/1686/2024	VD	Hechos asentados en Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número AACAA 009/CP2023.	El personal auditor se constituyó en el domicilio fiscal de la persona física 1, con el objetivo de notificar el oficio número AECF/1686/2024 que contenía una orden de visita domiciliaria, relacionado con los servicios brindados a la UNAM, sin embargo, no se encontró a la persona física 1 en el domicilio fiscal.
Net Capacitaciones, S.A de C.V.	AECF/1731/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 014/427/CP2023.	El proveedor Net Capacitaciones, S.A de C.V., proporcionó toda la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la administración de la tienda virtual y sistema de pagos de la Facultad de Medicina, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	AECF/1734/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 018/427/CP2023.	El proveedor Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V., proporcionó toda la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en instalación y mantenimiento de equipo médico, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.	AECF/1726/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 023/427/CP2023.	El proveedor Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V., proporcionó toda la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en suministro de materiales de laboratorio, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Persona física 3	AECF/1812/2024	SI	Hechos asentados en Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número AACAA 018/CP2023.	El personal auditor se constituyó en el domicilio fiscal de la persona física 3, sin embargo, no fue posible dejar citatorio y notificar el oficio número AECF/1812/2024, por lo que, se solicitó el apoyo de la UNAM para localizarla y que se le solicitará su comparecencia en las instalaciones de la ASF para un entrevista y reunión de trabajo.
Persona física 2	AECF/1813/2024	SI	Hechos asentados en Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número AACAA 015/CP2023.	El personal auditor se constituyó en el domicilio fiscal de la persona física 2, sin embargo, no fue posible dejar citatorio y notificar el oficio número AECF/1813/2024, por lo que, se solicitó el apoyo de la UNAM para localizarlo y que se le solicitará su comparecencia en las instalaciones de la ASF para un entrevista y reunión de trabajo.

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en las solicitudes de documentación e información notificadas, visitas domiciliarias y a las Actas Administrativas Circunstanciadas de Auditoría.

<sup>1/</sup>Motivo:

SI - Solicitud de documentación e información  
VD - Visita Domiciliaria

#### **IV. Reuniones de Trabajo y Entrevistas con proveedores y terceros vinculados**

##### **Persona física 2**

En razón del impedimento para localizar a la Persona física 2, para la notificación del oficio AECF/1813/2024 del 8 de julio de 2024, se solicitó a la UNAM que citará a dicha persona a comparecer en las instalaciones de la ASF para una entrevista y reunión de trabajo, el 26 de septiembre de 2024, de conformidad al programa de entrevistas señalado en el oficio número DGAFCF/0840/2024 del 9 de septiembre de 2024 y con el oficio número CGP-SGI/DSIE/329/2024 del 23 de septiembre de 2024 la UNAM se citó a la persona física 2, hechos asentados en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 022/CP2023 del 26 de septiembre de 2024, obteniéndose lo siguiente:

- Manifestó ser ingeniero en software y que se dedica al desarrollo de software para requerimientos de la Facultad de Medicina, la Clínica de Psiquiatría y Salud Mental, y que se encuentra contratado por honorarios y desarrolla sus actividades dentro del departamento de Salud Digital y en la Clínica de Psiquiatría y Salud Mental.
- Informó que en 2023 estuvo en el Departamento de Salud Digital en el desarrollo de software y apoyando en la organización de la Clínica de Psiquiatría y Salud Mental, además brindó un servicio de la elaboración de una asignatura solicitado por el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.
- En 2023 celebró cinco Contratos por Servicios Profesionales, cuatro semestrales correspondientes a las actividades en el departamento de Salud Digital, y en la clínica de Psiquiatría y Salud Mental, y uno por la elaboración de una asignatura.
- Declaró que los entregables de sus contratos son las páginas web que desarrolló y que son las siguientes: expediente electrónico generado por paciente, página web UNAMETAVITAL, las plataformas de los cursos y Programa de Salud Mental (PROSAM), página web de Centinelas, además se realizan reportes por las actividades realizadas.
- Manifestó que contaba con la supervisión de los Jefes de Departamento de Salud Digital, Psiquiatría y Salud Mental y de una Doctora para la elaboración de la asignatura; que las actividades de mantenimiento y de seguimiento a las plataformas web UNAMETAVITAL y de Centinelas, se encuentran en actualizaciones cotidianas y que con relación a los expedientes digitales de los pacientes también se actualizan constantemente, y que la entrega de esos servicios se realiza diariamente.
- Informó que al final de la vigencia de cada uno de los contratos con la UNAM presentó un reporte de actividades y que con ello se da por concluido el servicio brindado con la UNAM.

### Persona física 3

Debido al impedimento para localizar a la Persona física 3, para la notificación del oficio AECF/1812/2024 del 8 de julio de 2024, se solicitó a la UNAM que citará a dicha persona a comparecer en las instalaciones de la ASF para una entrevista y reunión de trabajo el 27 de septiembre de 2024, hechos asentados en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 023/CP2023 del 27 de septiembre de 2024, obteniéndose lo siguiente:

- Manifestó que es Médico Radiólogo con Alta Especialidad en Tomografía por Emisión de Positrones/Tomografía Computada (PET/CT) con una Especialidad Médica Imagenología, Diagnóstica y Terapéutica.
- Informó que realiza sus actividades en la Unidad PET/CT de la Facultad de Medicina en Ciudad Universitaria de la UNAM desde 2021.
- Además, informó que brinda los servicios de Interpretación de Estudios PET/CT en la Facultad de Medicina y que se postuló en 2021 como médico radiólogo y que desde entonces la Facultad de Medicina la ha contratado como personal de honorarios.
- Informó que los contratos los suscribe mensualmente, y que no recordaba el número de contratos que había suscrito con la Facultad de Medicina, durante 2023. Además, manifestó que aproximadamente había recibido alrededor de 300.0 miles de pesos durante 2023 y que había recibido sus ingresos mediante transferencias electrónicas.
- Manifestó que los entregables que acreditan la prestación de sus servicios en la Facultad de Medicina, son la interpretación de los estudios realizados de las tomografías PET/CT, mismas que autorizó y posteriormente se le entrega al paciente en un disco las imágenes, y si la persona lo requiere, se le imprime el reporte de la tomografía, en dicho reporte se encuentra el estudio realizado con los hallazgos; con respecto a la liberación del pago, presentó el CFDI por los servicios, comprobante de pago, y el reporte de las actividades realizadas mes a mes.
- Informó que sus actividades fueron supervisadas por el Jefe de la Unidad de PET/CT y que entrega los reportes diariamente de los estudios realizados a los pacientes, puede ser de manera física si así lo requiere el paciente, sino en su caso, se remite por correo electrónico, y los reportes para la liberación de pago los envía por correo electrónico.

### V. Solicitud de Documentación e Información remitidas al Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

Se solicitó diversa documentación e información al SAT, IMSS e INFONAVIT, cuyo resultado fue el siguiente:

a) Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Se solicitó diversa documentación e información al SAT de las personas físicas y morales que prestaron servicios a la UNAM, cuyo resultado fue que las personas físicas 1, 2 y 3, así como las personas morales Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V., Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V., Net Capacitaciones, S.A. de C.V., Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V., y Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V., cumplieron con sus obligaciones fiscales; asimismo, declararon los ingresos obtenidos por los diversos contratos/convenios/órdenes de compra suscritos con la UNAM, a excepción de las personas físicas 2 y 3 que no presentaron su Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).

Cabe señalar que se constató que ningún proveedor se encuentra en el supuesto del artículo 69 -B del Código Fiscal de la Federación.

b) Obligaciones en su carácter de patrón ante el IMSS y el INFONAVIT

De la documentación e información remitida por el IMSS e INFONAVIT, se conoció que las empresas Hospital Angeles del Pedregal, S.A. de C.V., Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V., Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V., Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V., y Net Capacitaciones, S.A. de C.V., así como la persona física 1, cumplieron con el entero de las cuotas obrero-patronales ante el IMSS y realizaron las aportaciones al INFONAVIT. Además de lo anterior, para las personas físicas 2 y 3 se constató que no cuentan con Número de Registro Patronal, por lo que, el IMSS y el INFONAVIT, no localizaron información al respecto.

## **VI. Análisis del destino de los Recursos Públicos Federales**

Con el objetivo de verificar el uso y destino de los recursos públicos federales pagados por la UNAM, se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) diversa documentación e información de las cuentas bancarias de la UNAM, así como los siguientes proveedores relacionados con la Facultad de Medicina de la UNAM: Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V., Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V., Net Capacitaciones, S.A. de C.V., Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V., Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V., y de las personas físicas 1, 2 y 3, con lo que se constató que dichos proveedores recibieron en sus cuentas bancarias los recursos públicos federales en virtud de los contratos suscritos y órdenes de compra multicitados, cuyo recurso se mezcló con ingresos propios de los proveedores, y se identificaron traspasos a cuentas propias, transferencias a terceros, así como pagos de nómina, pago de cuota obrero-patronales, gastos personales, entre otros.

Con fecha 9 de diciembre de 2024, se notificó al Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional y Enlace de la UNAM ante la ASF, el oficio número DGAFCF/1039/2024 del 9 de diciembre de 2024, mediante el cual se citó a la reunión de presentación de resultados

finales y observaciones preliminares y se remitieron las cédulas con dichos resultados y observaciones; asimismo, el 8 de enero de 2025, se llevó a cabo la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Auditoría Superior de la Federación; al respecto, en respuesta al oficio y a la reunión antes descritas, remitió diversas manifestaciones, información y documentación en atención a los resultados finales y observaciones preliminares, y se identificó lo siguiente:

En lo que respecta a las partidas 231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso, 243 Otros servicios comerciales, 281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos, 282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas académicos y 411 Artículos, materiales y útiles diversos, se realizaron las respectivas aclaraciones y se presentó la documentación comprobatoria y justificativa faltante consistentes en solicitudes de compra, cotizaciones, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), autorizaciones de pago y notificaciones de pago, además de los oficios de solicitud de contratación, reportes de actividades y contratos de prestación de servicios según correspondan, de las adquisiciones realizadas; por lo que, la observación se da por atendida.

En atención a la recomendación 4, con relación a establecer mecanismos de control y supervisión para que, en lo subsecuente, se asegure que los expedientes se encuentren debidamente integrados con la documentación e información que justifique y compruebe el uso de los recursos públicos federales, la UNAM indicó que la Contraloría de la UNAM, es la instancia facultada para revisar y supervisar que los expedientes estén debidamente integrados con la documentación justificativa y comprobatoria y que en marzo de 2025, tendrán una reunión con esa instancia para la atención de la recomendación; por lo anterior, la recomendación no se atiende y persiste en los mismos términos.

En respuesta a la recomendación 5, respecto a priorizar la licitación pública e invitación a tres proveedores, y en caso justificado la contratación mediante adjudicación directa, se realice previamente la investigación de mercado correspondiente, la Dirección General de Proveeduría, entregó tres documentos denominados “Resumen de Adquisiciones realizadas por la DGP”; “Concentrado Anual de 2023, relativo a los Diversos Procedimientos realizados por los Campi y entidades que cuentan con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios” y “Resumen de Adjudicaciones realizadas por la UNAM” todos de 2023, en los que se observó el porcentaje de adquisiciones por tipo de contratación, además de señalar que en marzo de 2025, se llevará a cabo la primera sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con la cual, emitirán la Circular que indique a las entidades y dependencias la elaboración del estudio de mercado previamente a contratación, y aún se encuentra pendiente de publicar y difundir entre las entidades y dependencias; por lo anterior, la recomendación no se atiende y persiste en los mismos términos.

En atención a la recomendación 6, con relación a las contrataciones de adjudicación directa, se indique en los Dictámenes para la Excepción de Licitación Pública la motivación correcta, la Dirección General de Proveeduría manifestó que la primera sesión del Comité de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se llevará a cabo en marzo de 2025, con la cual, se indicará a las entidades y dependencias que en los dictámenes de excepción a la licitación pública para adjudicación estén debidamente motivados, además de la publicación y difusión de la circular correspondiente; por lo que, la recomendación no se atiende y persiste en los mismos términos.

En respuesta a la recomendación 7, consistente en establecer mecanismos de control y supervisión para que, en lo subsecuente, se garantice la comprobación en tiempo y forma de los recursos erogados provenientes de ingresos extraordinarios de Proyectos CONAHCYT, la UNAM proporcionó el borrador del "Procedimiento de Captación, Formalización, Ejercicio y Comprobación de Recursos de Proyectos CONAHCyT para las entidades y dependencias universitarias", sin embargo, dicho procedimiento se encuentra pendiente de formalización y publicación; por lo anterior, la recomendación se atiende parcialmente.

En atención a la recomendación 8, con relación a la revisión, actualización y difusión de la normativa interna de los requisitos de contratación de prestadores de servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos y académicos, la Dirección General de Personal de la UNAM, emitió la actualización de las circulares y de la difusión del Procedimiento Operativo del Pago por Contratación y Prestación de Servicios de la Dirección General de Servicios Administrativos (DGSA), el cual establece los requisitos y las actividades para gestionar la contratación y el pago por prestación de servicios profesionales; por lo que, la recomendación se atiende en su totalidad.

#### **2023-1-11A3Q-23-0427-01-002 Recomendación**

Para que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) establezca mecanismos de control y supervisión para que, en lo subsecuente, se asegure que los expedientes se encuentren debidamente integrados con la documentación e información que justifique y compruebe el uso de los recursos públicos federales, que contemple cada uno de los procesos para la adquisición de bienes y servicios, con el fin de garantizar la rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos erogados.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **2023-1-11A3Q-23-0427-01-003 Recomendación**

Para que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) realice las contrataciones priorizando la licitación pública e invitación a 3 proveedores, y en caso justificado la contratación mediante adjudicación directa, realizando previamente la investigación de mercado antes de la contratación y/o adquisición de bienes y servicios, con el fin de garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos federales.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**2023-1-11A3Q-23-0427-01-004 Recomendación**

Para que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) al realizar contrataciones por medio del procedimiento de adjudicación directa, indique en los Dictámenes para la Excepción de Licitación Pública la motivación correcta, con el fin de garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos federales.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**2023-1-11A3Q-23-0427-01-005 Recomendación**

Para que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) establezca mecanismos de control y supervisión para que, en lo subsecuente, se garantice la comprobación en tiempo y forma de los recursos erogados provenientes de ingresos extraordinarios de Proyectos CONAHCYT, con el fin de garantizar la rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos federales erogados.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**2023-5-06E00-23-0427-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a las Personas físicas 2 y 3, debido a que no presentaron su Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), ni sus declaraciones provisionales correspondientes al ejercicio fiscal 2023, como lo señala su Constancia de Situación Fiscal, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**4. Dependencia 323 Instituto de Ingeniería**

El Instituto de Ingeniería de la UNAM, es una de las principales entidades dedicadas a la investigación, docencia y desarrollo tecnológico en ingeniería en México, con las siguientes funciones: investigación científica y tecnológica, desarrollo tecnológico, apoyo al sector público, formación de recursos humanos, vinculación con la industria y difusión del conocimiento.

Del análisis de la documentación e información presentada por la UNAM, se determinó que los recursos ejercidos por el Instituto de Ingeniería en las partidas presupuestarias 21701, 31903 y 33903, de acuerdo con la clasificación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio 2023, fue por 211,553.9 miles de pesos, por lo que, se seleccionaron las partidas específicas 243, 281, 282 y 411 de acuerdo con la clasificación interna de la UNAM, por su importancia relativa de acuerdo con la tabla siguiente:

PARTIDAS ESPECÍFICAS SELECCIONADAS  
(Miles de pesos)

Entidad/Dependencia y Partidas seleccionadas	Partidas presupuestarias seleccionadas SHCP			Total seleccionado
	UNAM	21701	31903	
<b>323 Instituto de Ingeniería</b>				
243 Otros servicios comerciales			65,577.1	65,577.1
281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos		15,999.2		15,999.2
282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas académicos		76,534.5		76,534.5
411 Artículos, materiales y útiles diversos	53,443.1			53,443.1
Total seleccionado en el Instituto de Ingeniería	53,443.1	92,533.7	65,577.1	211,553.9

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con la finalidad de verificar el proceso de adjudicación de los bienes y servicios con cargo a las partidas seleccionadas, así como la verificación de la aplicación de la Normativa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (NAAS) en el Instituto de Ingeniería y sus subdependencias, el Instituto proporcionó información de 2,340 expedientes de pago.

### I. Procedimiento de contratación y revisión de expedientes de pago

De las partidas seleccionadas del Instituto de Ingeniería, se revisaron los siguientes proveedores:

PROVEEDORES SELECCIONADOS DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA  
(Miles de pesos)

Partida UNAM	Monto Total	Proveedor
243	65,577.1	G2E, S.A.P.I. de C.V. Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, A.C. ODOO Technologies, S.A. de C.V.
281	15,999.2	Persona física 5 Persona Física 6
282	76,534.5	Persona Física 7 Persona Física 8
411	53,443.1	Química Delta, S.A. de C.V.
Total	211,553.9	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

**-Partida Específica UNAM 243 Otros Servicios Comerciales**

Del análisis a la documentación e información proporcionada por la UNAM, el Instituto de Ingeniería ejerció recursos con cargo a la partida 243 un importe total de 65,577.1 miles de pesos, presentando 654 pólizas y 527 expedientes de pago, de los cuales se revisaron 105 con importes superiores a 50.0 miles de pesos., identificándose que todos fueron contratados mediante adjudicación directa.

RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 243 OTROS SERVICIOS COMERCIALES  
(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Número de expedientes de pago revisados	Importe con documentación soporte
33903	243	65,577.1	654	105	61,662.0

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

De los 105 expedientes, se constató que los mismos se encuentran integrados con la documentación justificativa y comprobatoria, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

Cabe señalar que, se constató que todos fueron contratados mediante el proceso de adjudicación directa, con base en el numeral 4.6 y al no rebasar el importe de 857.0 miles de pesos, no estaban obligados a contar con un Dictamen de Excepción a Licitación Pública.

A continuación, el análisis de los proveedores seleccionados:

Grupo Funcional Desarrollo Social

---

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS CON CARGO A LA PARTIDA 243 OTROS SERVICIOS COMERCIALES**  
(Miles de pesos)

Proveedor	Adjudicación			Expediente de pago			Contrato/Orden de Compra/Pedido/Expedientes de pago					
	a) Hasta 12.0 miles de pesos	b) Hasta 306.0 miles de pesos	c) Hasta 857.0 miles de pesos	Dictamen de Excepción a LP	Solicitud de compra	Vale de entrega o sello del almacén	CFDI	Formato de autorización de pago	Formato de Notificación de pago	Número	Importe Total Contratado	Concepto del bien o servicio
	CFDI	1 orden de compra	1 cotización	3 cotizaciones								
AD					Si	Si	Si	Si	Si	IISGCONV-025-2020/1	3,334.8	Ingeniería y acompañamiento para la Valorización de fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU) mediante carbonización hidrotermal e instalaciones varias para la planta de valorización de fracción orgánica de residuos sólidos (FORSU) mediante carbonización hidrotermal.
G2E, S.A.P.I de C.V.	2/				Si	Si	Si	Si	Si	IISGCONV-025-2020/2	9,346.1	
AD					Si	Si	Si	Si	Si	IISGCONV-025-2020/3	11,572.1	
AD					Si	Si	Si	Si	Si	IISGCONV-025-2020/4	15,728.2	
<b>Total G2E, S.A.P.I de C.V.</b>											<b>39,981.2</b>	
AD					Si	Si	Si	Si	Si	IISGCONV-078-2022	750.0	Boletín de vigilancia tecnológica 2022-2023 para la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM.
Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, A.C.	2/											
AD					Si	Si	Si	Si	Si	IISGCONV-078-2022	750.0	Segundo pago convenio "Boletín de vigilancia tecnológica 2022-2023 para la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM".
<b>Total Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, A.C.</b>											<b>1,500.0</b>	
AD					Si	Si	Si	Si	Si	PP/0756	394.4	Paquete de implementación, servicio basado en tiempo y materiales con gerente de proyecto dedicado a implementar OODO.
Odoo Technologies, S.A. de C.V.												
AD					Si	Si	Si	Si	Si	PP/0267	464	Paquete de implementación: personalizado, servicio basado en tiempo y material con un gerente de proyecto dedicado a implementación del OODO.
<b>Total Odoo Technologies, S.A. de C.V.</b>											<b>858.4</b>	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

1/ Tipo de procedimiento de adjudicación

-AD Adjudicación directa

-A3 Invitación a cuando menos tres personas

-LP Licitación Pública

2/ Convenios de Colaboración

**-Partida Específica UNAM 281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos**

El Instituto de Ingeniería ejerció recursos con cargo a la partida 281 un importe total de 15,999.2 miles de pesos, presentando 411 pólizas y 126 expedientes de pago, y de su análisis y revisión se identificó lo siguiente:

**RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 281 EROGACIONES  
POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS**  
(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Número de expedientes de pago revisados	Importe con documentación soporte
31903	281	15,999.2	411	126	16,144.9

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Se constató que los 126 expedientes se encuentran integrados con la documentación justificativa y comprobatoria, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

Cabe mencionar que, para la selección del personal únicamente se presentó el oficio de solicitud de contratación por el que se da aviso de la selección del prestador de servicios profesionales.

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 281 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS**  
(Miles de pesos)

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 5	1	Realizar la Investigación de docencia y difusión de la Cultura de la red de agua UNAM / Coordinación Editorial de número 18 de IMPLUVIUM, Publicación digital de Divulgación Científica, Coordinación Académica del Módulo Ciudadanos Hidro - Inteligentes 7347.	Se constató que los expedientes de pago cuentan con sus reportes de actividades, contrato de prestación de servicios, CFDI, notificación de pago, y solicitud de contratación correspondientes.	197.5
	1	Investigación y análisis para la Divulgación Científica de la cultura de la red de agua UNAM e Investigación para el informe mundial sobre el desarrollo de Recursos Hídricos. Proy. 3314.		
	1	Investigación para la difusión de la cultura de la red del agua UNAM que incluyen los siguientes entregables: &NDASH; Número 24 y 25 de IMPLUVIUM, Proy. 3314.		
<b>Total</b>				<b>790.0</b>

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

**-Partida Específica UNAM 282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas académicos**

El Instituto de Ingeniería ejerció recursos con cargo a la partida 282 un importe total de 76,534.4 miles de pesos, presentando 1,641 pólizas y 534 expedientes de pago, y de su análisis y revisión se identificó lo siguiente:

RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 282 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES

INDEPENDIENTES PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Número de expedientes de pago revisados	Importe con documentación soporte
31903	282	76,534.4	1,641	534	77,521.3

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor de información reportada por la UNAM.

Del análisis a los 534 expedientes de pago, se constató que, en dos expedientes no se incluyeron los contratos de prestación de servicios profesionales, y en cuanto a los demás expedientes, se encuentran integrados en apego a la legalidad y normativa aplicable.

Cabe mencionar que, para la selección del personal únicamente se presentó el oficio de solicitud de contratación por el que se da aviso de la selección del prestador de servicios profesionales.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS  
CON CARGO A LA PARTIDA 282 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

(Miles de pesos)

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 6	1	Acompañamiento Técnico del Proceso de Rehabilitación Sísmica de la Infraestructura Escolar de la Ciudad de México.		1,250.0
Persona Física 7	1	Apoyo Técnico Especializado en Aspectos Estructurales del Viaducto Atirantado CONAGUA en el tramo Santa Fe - Estación Observatorio, del Tren Interurbano México Toluca Proy. 2546.	Se constató que los expedientes de pago cuentan con sus reportes de actividades, contrato de prestación de servicios, CFDI, notificación de pago, y solicitud de contratación correspondientes.	1,210.1
Persona Física 8	1	Apoyo Técnico Especializado en Aspectos Estructurales del Viaducto Atirantado CONAGUA en el tramo Santa Fe - Estación Observatorio, del Tren Interurbano México Toluca Proy. 2546.		1,210.1
Total	3			3,670.2

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

### -Partida Específica UNAM 411 Artículos, materiales y útiles diversos

El Instituto de Ingeniería ejerció recursos con cargo a la partida 411 un importe total de 53,443.1 miles, presentando 2,615 pólizas y 1,948 expedientes de pago, seleccionándose 89 con importes superiores a 50.0 miles de pesos, y se obtuvo lo siguiente:

**RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 411 ARTÍCULOS, MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS  
(Miles de pesos)**

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal			Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Expedientes revisados	Tipo de moneda	Importe con documentación soporte
21701	411	53,443.1	2,615	71	Pesos	10,653.3
				16	Dólares	31,041.6
				2	Euros	172.8
Total		53,443.1	2,615	89		41,867.7

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información presentada por la UNAM

Del análisis a los 89 expedientes se constató que, todos los expedientes contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

A continuación, el análisis del proveedor seleccionado:

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS  
CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR QUÍMICA DELTA, S.A. DE C.V.  
(Miles de pesos)**

Tipo <sup>1/</sup>	Adjudicación				Expediente de pago				Contrato/Orden de Compra/Pedido/Expedientes de pago			
	a) Hasta 12.0 miles de pesos	b) Hasta 306.0 miles de pesos	c) Hasta 857.0 miles de pesos	Dictamen de Excepción a LP	Solicitud de compra	Vale de entrega o sello del almacén	CFDI	Formato de autorización de pago	Formato de Notificación de pago	Número	Importe Total	Concepto del bien o servicio
CFDI	1 orden de compra	1 cotización	3 cotizaciones									
AD				Si	Si	Si	Si	Si	Si	IISGCONT-034-2022	1,489.8	34 Tambores de Therminol 55, equivalente a 7,054 litros.
AD	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	WEB-0697	191.0	(CTD9476) 585 Kilos de Therminol 59. Proy. 125/2019.
Total												1,680.8

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

<sup>1/</sup> Tipo de procedimiento de adjudicación

-AD Adjudicación directa

-IA3 Invitación a cuando menos tres personas

-LP Licitación Pública

## **II. Del contrato, su suscripción y evidencia de los servicios contratados de los proveedores seleccionados**

-Partida Específica UNAM 243 Otros servicios comerciales

De los proveedores seleccionados de las operaciones realizadas con cargo a la partida 243, la UNAM proporcionó lo siguiente:

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS  
CON CARGO A LA PARTIDA 243 OTROS SERVICIOS COMERCIALES  
(Miles de pesos)**

Proveedor	Instrumento Jurídico	Objeto	UNAM		Observaciones		
			Pólizas	Monto			
G2E, S.A.P.I. de C.V.	Convenios modificatorios números IISGCONV-025-2020/1, IISGCONV-025-2020/2, IISGCONV-025-2020/3 y IISGCONV-025-2020/4 con el Instituto de Ingeniería, del 1 de julio de 2021, 28 de junio de 2022, 31 de marzo de 2023 y 28 de julio de 2023.	Ingeniería y acompañamiento para la Valorización de fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU) mediante carbonización hidrotermal e Instalación de equipos, puesta en marcha y operación de la planta de valorización de fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU) mediante carbonización hidrotermal.	1	835.1	<sup>1/</sup> El pago se realizó en el ejercicio fiscal 2022, y se registró en 2023.		
			1	833.2			
			1	1,335.2	<sup>1/</sup> El pago se realizó en el ejercicio fiscal 2022, y se registró en 2023.		
			1	1,335.2			
			1	1,335.2	<sup>1/</sup> El pago se realizó en el ejercicio fiscal 2022, y se registró en 2023.		
			1	1,335.2			
			1	1,335.1	<sup>1/</sup> El pago se realizó en el ejercicio fiscal 2022, y se registró en 2023.		
			1	1,335.1			
			1	833.2	<sup>1/</sup> El pago se realizó en el ejercicio fiscal 2022, y se registró en 2023.		
			1	9,316.3			
Total G2E, S.A.P.I. de C.V.			18	39,981.2			
Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, A.C.			IISGCONV-078-2022	Realizar el proyecto denominado "Boletín de Vigilancia Tecnológica 2022-2023 para la Coordinación de la Investigación Científica - UNAM".	1		
					750.0		
Total Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, A.C.			PP0267 PP0756	Renovación y Adquisición de Licencias Odoo.	1		
Odoo Technologies, S.A. de C.V.					750.0		
Total Odoo Technologies, S.A. de C.V.			2	1,500.0 464.0 394.4			
			2	858.4			

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

<sup>1/</sup> De la información proporcionada por la Dirección General de Control Presupuestal de la UNAM, se reportaron 4 pagos como pagados en 2023, sin embargo, de la revisión a la información se identificó que estos fueron pagados en 2022.

**G2E, S.A.P.I. de C.V.**

Del análisis a la documentación presentada por la UNAM, se identificó que al proveedor G2E, S.A.P.I. de C.V., se le pagó un importe total de 39,981.2 miles de pesos, del cual, el monto de 3,834.8 miles de pesos fue pagado en el ejercicio 2022, y los servicios brindados tienen relación con los Convenios modificatorios números IISGCONV-025-2020/1, IISGCONV-025-2020/2, IISGCONV-025-2020/3 y IISGCONV-025-2020/4, del 1 de julio de 2021, 28 de junio de 2022, 31 de marzo de 2023 y 28 de julio de 2023, respectivamente, los cuales derivan del Convenio de Colaboración número IISGCONV-025-2020, que cuyo objeto fue el servicio de “Ingeniería y acompañamiento para la Valorización de fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU) mediante carbonización hidrotermal e Instalación de equipos, puesta en marcha y operación de la planta de valorización de fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU) mediante carbonización hidrotermal”, y en el Anexo Técnico Complementario, numeral 7, se identificó que los entregables consistieron en Hojas de asistencia, Boletines en formato PDF, Evidencia fotográfica, reportes mensuales, asesorías, manuales y archivos PDF, mismos que fueron proporcionados por la UNAM, así como sus respectivos CFDI y comprobantes de pago; es decir, la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios prestados por el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes mencionados.

**Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, A.C.**

Del análisis a la documentación presentada por la UNAM, se identificó que al proveedor Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, A.C., se le pagó un importe total de 1,500.0 miles de pesos, por el convenio de colaboración número IISGCONV-078-2022 suscrito con la UNAM, cuyo objeto consistió en realizar el proyecto denominado "Boletín de Vigilancia Tecnológica 2022-2023 para la Coordinación de la Investigación Científica - UNAM", y los expedientes contienen la documentación comprobatoria y justificativa del servicio prestado por el proveedor en mención, acorde a lo establecido en el instrumento jurídico antes mencionado.

**Odoo Technologies, S.A. de C.V.**

Del análisis a la documentación presentada por la UNAM, se identificó que al proveedor Odoo Technologies, S.A. de C.V., se le pagó un importe total de 858.4 miles de pesos por la renovación y Adquisición de Licencias Odoo, y se constató que los expedientes contienen la documentación comprobatoria y justificativa del servicio prestado por el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes señalados.

**-Partida Específica UNAM 281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos**

Del proveedor seleccionado de las operaciones realizadas con cargo a la partida 281, la UNAM proporcionó lo siguiente:

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 281 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS**  
(Miles de pesos)

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 5	1	Realizar la Investigación de docencia y difusión de la Cultura de la red de agua UNAM / Coordinación Editorial de número 18 de IMPLUVIUM, Publicación digital de Divulgación Científica, Coordinación Académica del Módulo Ciudadanos Hidro - Inteligentes 7347.	Se constató que los expedientes de pago cuentan con sus reportes de actividades, contrato de prestación de servicios, CFDI, notificación de pago, y solicitud de contratación correspondientes.	197.5
	1	Investigación y análisis para la Divulgación Científica de la cultura de la red de agua UNAM e Investigación para el informe mundial sobre el desarrollo de Recursos Hídricos. Proy. 3314.		191.4
	1	Investigación para la difusión de la cultura de la red del agua UNAM que incluyen los siguientes entregables: &NDASH; Número 24 y 25 de IMPLUVIUM, Proy. 3314.		401.1
Total	3			790.0

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Se constató que de los servicios prestados por la Persona Física 5, la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios brindados por el prestador de servicios profesionales en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes señalados, y se le pagó un importe total de 790.0 miles de pesos, menos el monto de 140.8 miles de pesos por las retenciones efectuadas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR).

**-Partida Específica UNAM 282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas académicos**

De los proveedores seleccionados de las operaciones realizadas con cargo a la partida 282, la UNAM proporcionó lo siguiente:

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON LOS PROVEEDORES  
CON CARGO A LA PARTIDA 282 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS**  
(Miles de pesos)

Proveedor	Instrumento Jurídico	Objeto	UNAM	
			Pólizas	Monto
Persona Física 6	323-07-2024-00657 - Acuerdo para la participación de personal académico en proyectos que generen Ingresos Extraordinarios.	Acompañamiento Técnico del Proceso de Rehabilitación Sísmica de la Infraestructura Escolar de la Ciudad de México.	1	1,250.0
Total Persona Física 6			1	1,250.0
Persona Física 7	323-07-2024-00478 Se presentó el Acuerdo para la participación de personal académico en proyectos que generen Ingresos Extraordinarios.	Apoyo Técnico Especializado en Aspectos Estructurales del Viaducto Atirantado CONAGUA en el tramo Santa Fe - Estación Observatorio, del Tren Interurbano México Toluca Proy. 2546.	1	1,210.1
Total Persona Física 7			1	1,210.1
Persona Física 8	323-07-2024-00477 Se presentó el Acuerdo para la participación de personal académico en proyectos que generen Ingresos Extraordinarios.	Apoyo Técnico Especializado en Aspectos Estructurales del Viaducto Atirantado CONAGUA en el tramo Santa Fe - Estación Observatorio, del Tren Interurbano México Toluca Proy. 2546.	1	1,210.1
Total Persona Física 8			1	1,210.1

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Del análisis a la documentación presentada por la UNAM, se constató que presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios brindados por las Personas Físicas 6, 7 y 8, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes señalados. Es importante mencionar que, a los importes percibidos por las personas físicas, se les retuvo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuestos Sobre la Renta (ISR) correspondiente.

Cabe señalar que, con relación a los instrumentos jurídicos celebrados con las personas físicas antes mencionadas, la UNAM autorizó la participación de su personal académico en proyectos que generen ingresos extraordinarios y la remuneración especial o adicional correspondiente, establecido con el Instituto de Ingeniería, y en el numeral 7 de las Consideraciones, se señaló que el Consejo Interno del Instituto de Ingeniería el 1 de octubre de 2011, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Ingresos Extraordinarios, acordó favorablemente la participación de los académicos en los proyectos denominados "Acompañamiento Técnico del Proceso de Rehabilitación Sísmica de la Infraestructura Escolar de la Ciudad de México", y "Apoyo Técnico Especializado en Aspectos Estructurales del Viaducto Atirantado CONAGUA en el tramo Santa Fe - Estación Observatorio"; sin embargo, el Reglamento de Ingresos Extraordinarios tuvo una actualización el 19 de enero de 2012, el cual se encuentra vigente, y no contempla el artículo 37.

#### **-Partida Específica UNAM 411 Artículos, materiales y útiles diversos**

Del proveedor seleccionado de las operaciones realizadas con cargo a la partida 411, la UNAM proporcionó lo siguiente:

INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR QUÍMICA DELTA, S.A. DE C.V.  
(Miles de pesos)

Instrumento Jurídico	Objeto	UNAM	
		Pólizas	Monto
IISGCONT-034-2022	"LA UNAM" compra a "EL VENDEDOR" "34 tambores de Therminol 55 equivalentes a 7054Lts", con las características que se relacionan, en la declaración II.3, de este Contrato.	1	1,489.8
WEB-0697	(CTD9476) 585 Kilos de Therminol 59. Proy. 125/2019.	1	191.0
Total Química Delta, S.A. de C.V.			1,680.8

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Del análisis a la documentación presentada por la UNAM, se identificó que al proveedor Química Delta, S.A. de C.V., se le pagó un monto de 1,680.8 miles de pesos, de conformidad a los instrumentos jurídicos antes señalados, de las cuales se presentó la documentación comprobatoria y justificativa de las adquisiciones realizadas.

#### **III. Solicitud de Documentación e Información**

Con el fin de comprobar la prestación de servicios convenidos por parte de los proveedores relacionados con el Instituto de Ingeniería de la UNAM, se emitieron diversos oficios de solicitud de documentación e información, con el objeto de que, entre otra información, los

proveedores presentaran o exhibieran evidencia de los trabajos realizados en el marco de los contratos y convenios suscritos con la UNAM, obteniéndose lo siguiente:

**SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS  
DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA**

Proveedor	Oficio	<sup>1/</sup> Motivo	Observaciones	Resultado
Persona Física 7	AECF/1671/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 001/427/CP2023.	La persona física 7 proporcionó toda la documentación legal solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la participación en el proyecto "Apoyo Técnico especializado en aspectos estructurales del viaducto atrallado CONAGUA en el tramo Santa Fe - Observatorio", la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, A.C.	AECF/1670/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 003/427/CP2023.	El proveedor Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, A.C., proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en el proyecto boletín de vigilancia tecnológica 2022-2023, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Persona Física 8	AECF/1672/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 005/427/CP2023.	La persona física 8 proporcionó la documentación legal solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la participación en el proyecto "Apoyo Técnico especializado en aspectos estructurales del viaducto atrallado CONAGUA en el tramo Santa Fe – Observatorio, del Tren Interurbano México – Toluca. Proy. 2546", la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Persona Física 6	AECF/1727/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 013/427/CP2023.	La persona física 6 proporcionó la documentación legal solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la participación en el proyecto "Acompañamiento Técnico del proceso de Rehabilitación Sísmica de la Infraestructura escolar de la Ciudad de México Cuarta – Etapa.", la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Odoo Technologies, S.A. de C.V.	AECF/1732/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 016/427/CP2023.	El proveedor Odoo Technologies, S.A. de C.V., proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la renovación y adquisición de licencias Odoo, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Química Delta, S.A. de C.V.	AECF/1809/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 019/427/CP2023.	El proveedor Química Delta, S.A. de C.V., proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la compra de 34 tambores del químico Therminol 55, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
G2E, S.A.P.I. de C.V.	AECF/1807/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 021/427/CP2023.	El proveedor G2E, S.A.P.I. de C.V., proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en Ingeniería y acompañamiento para la valorización de fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU), la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Persona Física 5	AECF/1808/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 024/427/CP2023.	La persona física 5 proporcionó la documentación legal solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la prestación de servicios de investigación y análisis para la Divulgación Científica de la cultura de la red de agua UNAM, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en las solicitudes de documentación e información notificadas, visitas domiciliarias y a las Actas Administrativas Circunstanciadas de Auditoría.

<sup>1/</sup>Motivo

SI - Solicitud de documentación e información

VD - Visita Domiciliaria

#### **IV. Solicitudes de Documentación e Información remitidas al Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**

Se solicitó diversa documentación e información al SAT, al IMSS y al INFONAVIT, cuyo resultado fue el siguiente:

##### **a) Servicio de Administración Tributaria (SAT)**

De la documentación e información remitida por el SAT, se constató que las personas morales Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, A.C., Odoo Technologies, S.A. de C.V., y Química Delta, S.A. de C.V., así como las personas físicas 5, 6 y 8 cumplieron con sus obligaciones fiscales y declararon los ingresos obtenidos en virtud de los contratos y órdenes de compra multicitados, a excepción de la persona moral G2E, S.A.P.I. de C.V., quien en su declaración anual reportó ingresos menores a los obtenidos por la UNAM respecto a los servicios profesionales brindados y la persona física 7 no presentó declaración anual.

Además, se constató que ninguna de las personas morales y físicas se encuentran en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

##### **b) Obligaciones en su carácter de patrón ante el IMSS y el INFONAVIT**

De la documentación e información remitida por el IMSS y por el INFONAVIT, se identificó que los proveedores G2E, S.A.P.I. de C.V., Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, A.C., Odoo Technologies, S.A. de C.V., Química Delta, S.A. de C.V., y la persona física 6 cumplieron con el entero de sus cuotas obrero-patronales ante el IMSS y sus aportaciones al INFONAVIT; asimismo, con relación a las personas físicas 5, 7 y 8 no se localizaron registros, ni antecedentes, y tampoco existe un número de registro patronal asociado a los mismos.

#### **V. Análisis del destino de los Recursos Públicos Federales**

Con el objetivo de verificar el uso y destino de los recursos públicos federales pagados por la UNAM, se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) diversa documentación e información de las cuentas bancarias de la UNAM, así como los siguientes proveedores relacionados con el Instituto de Ingeniería de la UNAM: G2E, S.A.P.I. de C.V., Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, A.C., Odoo Technologies, S.A. de C.V., Química Delta, S.A. de C.V., y de las personas físicas 5, 6, 7 y 8, con lo que se constató que dichos proveedores recibieron en sus cuentas bancarias los recursos públicos federales en virtud de los contratos suscritos y órdenes de compra multicitados, cuyo recurso se mezcló con ingresos propios de los proveedores, y se identificaron traspasos a cuentas propias, transferencias a terceros, así como pagos de nómina, pago de cuota obrero-patronales, gastos personales, entre otros.

Con fecha 9 de diciembre de 2024, se notificó al Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional y Enlace de la UNAM ante la ASF, el oficio número DGAFCF/1039/2024 del 9 de diciembre de 2024, mediante el cual se citó a la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares y se remitieron las cédulas con dichos resultados y observaciones; asimismo, el 8 de enero de 2025, se llevó a cabo la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Auditoría Superior de la Federación; al respecto, en respuesta al oficio y a la reunión antes descritos, remitió diversas manifestaciones, información y documentación en atención a los resultados finales y observaciones preliminares, y se identificó lo siguiente:

En lo que respecta a las partidas 243 Otros servicios Comerciales, 281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos, 282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas académicos y 411 Artículos, materiales y útiles diversos, se realizaron las respectivas aclaraciones y se presentó la documentación comprobatoria y justificativa faltante consistentes en solicitudes de compra, cotizaciones, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), autorizaciones de pago y notificaciones de pago, además de los oficios de solicitud de contratación, reportes de actividades y contratos de prestación de servicios según correspondan, de las adquisiciones realizadas; por lo que, la observación se da por atendida.

Con relación a las recomendaciones acordadas números 4, 5, 6, 7 y 8, vinculadas con los resultados 4, 5 y 6, persisten en los mismos términos como se describen en el resultado 3 del presente informe.

En atención a la recomendación 9, con relación con la actualización del formato correspondiente a los Acuerdos de Ingresos Extraordinarios, así como la verificación de que los demás instrumentos jurídicos a celebrar se encuentren fundamentados con la normativa vigente de la UNAM, la Dirección General de Personal de la UNAM, remitió Circular número DGPE/004/2025 del 16 de enero de 2025, dirigida a las Coordinaciones, Direcciones de Facultades, Escuelas, Institutos y Centros, Direcciones Generales, Secretarías, Unidades y Delegaciones Administrativas, en el que señaló que el personal de Confianza y Funcionario que no cuente con base académica no podrá ser contratado por prestación de servicios con cargo a la cuenta de ingresos extraordinarios, y correos electrónicos de septiembre y noviembre en los que se evidencia la actualización y difusión del formato “Acuerdo para la participación de personal académico en proyectos que generen ingresos extraordinarios”, mismo que se encuentra actualizado con la normativa vigente, por lo anterior, la recomendación se atiende en su totalidad.

**2023-5-06E00-23-0427-05-002 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la persona moral G2E, S.A.P.I. de C.V., con Registro Federal de Contribuyente GDO1307186W3, debido a que reportó en su Declaración Anual del ejercicio fiscal 2023 ingresos acumulables menores a los obtenidos por parte de la UNAM, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**2023-5-06E00-23-0427-05-003 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la Persona física 7, debido a que no presentó su Declaración Anual del ejercicio fiscal 2023 a pesar de haber recibido recursos por parte de la UNAM, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**La(s) acción(es) vinculada(s) a este resultado se presenta(n) en el(los) resultado(s) con su(s) respectiva(s) acción(es) que se enlista(n) a continuación:**

Resultado 3 - Acción 2023-1-11A3Q-23-0427-01-002

Resultado 3 - Acción 2023-1-11A3Q-23-0427-01-003

Resultado 3 - Acción 2023-1-11A3Q-23-0427-01-004

Resultado 3 - Acción 2023-1-11A3Q-23-0427-01-005

**5. Dependencia 311 Coordinación de Ciencias**

La Coordinación de Ciencias tiene por objetivo coordinar e impulsar la investigación científica en la Universidad, conocer y evaluar las actividades inherentes al estado de la investigación de su propio sistema y fijar los lineamientos, normas y disposiciones generales y específicas para mejorar la organización, funcionamiento y desarrollo de la investigación científica, conocer y aprobar, en su caso los que le otorga la Legislación Universitaria.

Del análisis de la documentación e información presentada por la UNAM, se determinó que los recursos ejercidos por la Coordinación de Ciencias en las partidas presupuestarias 21701, 31903 y 33903, de acuerdo con la clasificación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio 2023, fue de 151,223.1 miles de pesos, por lo que se seleccionaron las partidas específicas 231, 243, 281, 282, 411 y 721 de acuerdo con la clasificación interna de la UNAM, por su importancia relativa, de acuerdo con la tabla siguiente:

**PARTIDAS ESPECÍFICAS SELECCIONADAS**  
(Miles de pesos)

Entidad/Dependencia y Partidas seleccionadas UNAM	Partidas presupuestarias seleccionadas SHCP			Total seleccionado
	21701	31903	33903	
311 Coordinación de Ciencias				
231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso			16,067.2	16,067.2
243 Otros servicios comerciales			39,776.9	39,776.9
281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos		7,974.7		7,974.7
282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas académicos		13,453.5		13,453.5
411 Artículos, materiales y útiles diversos	58,907.9			58,907.9
721 Programas de extensión y colaboración académica		15,042.9		15,042.9
Total seleccionado en la Coordinación de Ciencias	58,907.9	36,471.1	55,844.1	151,223.1

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con la finalidad de verificar el proceso de adjudicación de los bienes y servicios con cargo a las partidas seleccionadas, así como la verificación de la aplicación de la Normativa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (NAAS) de la UNAM en la Coordinación de Ciencias y sus subdependencias, la Coordinación proporcionó información de 8,396 expedientes de pago.

#### I. Procedimiento de contratación y revisión de expedientes de pago

De las partidas seleccionadas de la Coordinación de Ciencias, se constató que todos los procedimientos de contratación reportados por la Coordinación de Ciencias se llevaron a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa, y se revisaron los siguientes proveedores:

**PROVEEDORES SELECCIONADOS DE LA COORDINACIÓN DE CIENCIAS**  
(Miles de pesos)

Partida UNAM	Monto Total	Proveedor
231	16,067.2	Jeol de México, S.A. de C.V. Accesorios para laboratorios, S.A. de C.V.
243	39,776.9	Instituto Mexicano del Petróleo
281	7,974.7	Persona Física 9
282	13,453.5	Persona Física 10 Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.
411	58,907.9	Persona Física 11 Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V. Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V.
721	15,042.9	Academia Mexicana de Ciencias A.C.
Total	151,223.1	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la información proporcionada por la UNAM.

**-Partida Específica UNAM 231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso**

Del análisis de la documentación e información proporcionada por la UNAM, se constató que con cargo a la partida 231, la Coordinación de Ciencias ejerció recursos con un importe total de 16,067.2 miles de pesos, presentando 437 pólizas y 334 expedientes de pago, seleccionándose 57 expedientes, todos contratados mediante el proceso de adjudicación directa, y se observó lo siguiente:

RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 231 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
DE EQUIPO DE LABORATORIO Y DIVERSO  
(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Expedientes revisados	Importe con documentación soporte
33903	231	16,067.2	437	57	10,310.1

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con el análisis a los 57 expedientes de pago con cargo a la partida 231, se constató que en un caso no se contó con la orden de compra, dos expedientes no contaron con la cotización, un expediente no contó con el formato de autorización de pago y dos expedientes no fueron proporcionados, el resto de expedientes de pago cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

A continuación, el análisis de los proveedores seleccionados:

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS  
CON CARGO A LA PARTIDA ESPECÍFICA 231 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
DE EQUIPO DE LABORATORIO Y DIVERSO**

(Miles de pesos)

Proveedor	Tipo <sup>1</sup> /	Adjudicación			Expediente de pago			Contrato/Orden de Compra/Pedido/Expedientes de pago			
		a) Hasta 12.0 miles de pesos	b) Hasta 306.0 miles de pesos	c) Hasta 857.0 miles de pesos	Solicitud de compra	Vale de entrega o sello del almacén	CFDI	Formato de autorización de pago	Formato de Notificación de pago	Número	Importe Total Contratado
Jeol de México, S.A. de C.V.	AD	El proceso de adjudicación no se proporcionó, el cual se formalizó en febrero del 2022.	Si	Si	Si	Si	Si	CA-19457-282-1-III-22		6,299.1	Creación de compromiso previo para Mantenimiento Correctivo y Preventivo a los microscopios electrónicos marca JEOL
	AD		Si	Si	Si	Si	Si	CA-21586-417-17-II-23		4,144.2	Mantenimiento Correctivo y Preventivo a los microscopios electrónicos marca JEOL
<b>Total Jeol de México, S.A. de C.V.</b>										<b>10,443.3</b>	
Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Referencia Sanger: L22-0064		100.0	Mantenimiento
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	CGEC-23-SC-000796		21.5	Servicio de mantenimiento
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	CGEC-23-SC-001062		16.6	Servicio de mantenimiento
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	CGEC-23-SC-001091		22.7	Servicio de mantenimiento
	AD	Si			Si	Si	Si	CFATA-23-SC-000411-1		5.0	Servicio de mantenimiento preventivo para incubadora thermo, modelo 31
	AD	Si			Si	Si	Si	CFATA-23-SC-000417-1		4.7	Servicio de mantenimiento preventivo. equipo: incubadora modelo: midi4
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	LIIGH-23-SC-000207		71.3	Mantenimiento preventivo equipo: attune nxt 2l
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	LIIGH-23-SC-000361		57.9	Mantenimiento preventivo y calibración equipo: stepone plus sn: 272008401 lugar: Juriquilla, Querétaro
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	LIIGH-23-SC-000423		67.2	Servicio start de QPCR kit
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	LIIGH-23-SC-000424		148.2	Mantenimiento preventivo a 5 equipos
	AD	Si			Si	Si	Si	LIIGH-23-SC-000223		3.8	Servicio de mantenimiento preventivo. equipo: incubadora modelo: 3422.
	AD	Si			Si	Si	Si	LIIGH-23-SC-000358		9.6	Servicio de mantenimiento preventivo. equipo: Agitador con incubación. Modelo SHKE 8000
	AD	Si			Si	Si	Si	LIIGH-23-SC-000425		11.9	Servicio de mantenimiento preventivo y calibración de equipo espectrofotómetros modelo ND 2000
<b>Total Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.</b>										<b>540.4</b>	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

<sup>1/</sup> Tipo de procedimiento de adjudicación.

-AD Adjudicación directa.

-IA3 Invitación a cuando menos tres personas

-LP Licitación Pública

### **-Partida Específica UNAM 243 Otros Servicios Comerciales**

En relación con la documentación e información proporcionada por la UNAM, la Coordinación de Ciencias ejerció recursos con cargo a la partida 243 un importe total de 39,776.9 miles de pesos, presentando 1,993 pólizas y 1,365 expedientes de pago, seleccionándose 111 para su revisión, todos contratados mediante el proceso de adjudicación directa, y se observó lo siguiente:

**RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 243 OTROS SERVICIOS COMERCIALES**  
(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Expedientes revisados	Importe con documentación soporte
33903	243	39,776.9	1,993	111	27,341.5

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Del análisis a los 111 expedientes de pago bajo la partida 243, se constató que un expediente no contó con la orden de compra y tres expedientes no contaron con cotización, el resto de los expedientes de pago cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

A continuación, el análisis del proveedor seleccionado:

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS ADJUDICADOS AL PROVEEDOR INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO**  
(Miles de pesos)

Expediente de pago					Contrato/Orden de Compra/Pedido/Expedientes de pago			
Solicitud de compra	Valle de entrega o sello del almacén	CFDI	Formato de autorización de pago	Formato de Notificación de pago	Número	Importe Total	Proveedor	Concepto del bien o servicio
Si	Si	Si	Si	Si	PCSF-1860-2017	4,192.0	Instituto Mexicano del Petróleo	Servicio integral de evaluación de Planta Piloto de un sistema catalítico para la obtención de Diesel con un contenido de azufre total de 10ppm.
Si	Si	Si	Si	Si	PCSF1986-2018	7,328.5	Instituto Mexicano del Petróleo	Evaluación de Planta Zeton y Planta Vinci del sistema catalítico.
<b>Total</b>					<b>11,520.5</b>			

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Se identificó que los Convenios de Colaboración se celebraron en junio del 2015 y agosto del 2018, entre el Instituto Mexicano del Petróleo y el Centro de Nanociencias y Nanotecnologías de la UNAM, cuyos objetos fueron la "Evaluación tanto en planta Zeton

como en planta Vinci, del sistema catalítico proporcionado por el Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM" y "Evaluación de la estabilidad en planta Zeton-Altamira de un catalizador (o combinación de catalizadores) proporcionados por el Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM"; por lo anterior, se solicitaron reuniones de trabajo para conocer los motivos por los cuales el registro del ejercicio de dicho recurso se realizó en el ejercicio fiscal 2023, tema que será tratado más adelante.

**-Partida Específica UNAM 281 Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Administrativos**

De la revisión de la documentación e información proporcionada por la UNAM, se constató que la Coordinación de Ciencias ejerció recursos con cargo a la partida 281 un monto total de 7,974.8 miles de pesos, presentando 296 pólizas y 292 expedientes de pago, y se obtuvo lo siguiente:

**RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 281 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS  
(Miles de pesos)**

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Expedientes revisados	Muestra revisada Importe con documentación soporte
31903	281	7,974.8	296	292	7,907.8

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con el análisis a los 292 expedientes, se constató que, cinco expedientes no contaron con el oficio de solicitud de contratación y un expediente de pago no fue proporcionado, el resto de los expedientes de pago cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 281 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS  
(Miles de pesos)**

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 9	12	Configuración y autenticación de la plataforma digital Moodle mediante CentOS Linux 8, manejador de bases de datos MySQL, servidor Web apache y Technical Account Manager, para el diplomado internacional en endocannabinología, cursos de metodología en línea y diplomado de nutrición.	Se constató que los expedientes de pago cuentan con sus Contratos de prestación de servicios, solicitud de compra, reportes de actividades, CFDI, notificación de pago, recibo y relación de pago por prestación de servicios y solicitud de contratación correspondientes.	539.9
Total	12			539.9

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

**-Partida Específica UNAM 282 Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Académicos**

De la revisión de la documentación e información proporcionada por la UNAM, se constató que la Coordinación de Ciencias ejerció recursos con cargo a la partida 282 un total de 13,453.5 miles de pesos, presentando 767 pólizas y 1,030 expedientes de pago, de los cuales se revisaron 510, y se obtuvo lo siguiente:

**RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 282 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS  
(Miles de pesos)**

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Expedientes revisados	Importe con documentación soporte
31903	282	13,453.5	767	510	9,435.5

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con el análisis a los 510 expedientes de pago, se constató que, en 2 casos no contienen el Contrato de prestación de servicios, 108 no contaron con el oficio de solicitud de contratación, en 17 faltó la solicitud de compra, 41 expedientes no contaron con reportes de actividades, 1 no contenía recibo de pago por prestación del servicio, 5 no contaban con la relación de pago por prestación de servicios, 1 expediente no incluyó el CFDI y 1 sin formato de notificación de pago.

Con respecto a 12 expedientes de pago del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, mediante nota informativa sin número de noviembre de 2024, suscrita por la Delegada Administrativa señaló que los respectivos reportes de actividades se entregaron al académico responsable de la investigación; no obstante, los mismos no fueron proporcionados, el resto de los expedientes de pago cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 282 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS  
(Miles de pesos)**

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 10	2	Actualización, implementación, capacitación y manejo de software científico y hardware científico anidado, proceso de imágenes científicas para su presentación y publicación, admón y mto. de equipos de cómputo, apoyo a congresos y eventos académicos del 16 de enero al 30 de junio de 2023 y del 16 de julio al 31 de diciembre de 2023.	Se constató que los expedientes de pago cuentan con sus Contratos de prestación de servicios, solicitud de compra, reportes de actividades, CFDI, notificación de pago, recibo y relación de pago por prestación de servicios y solicitud de contratación correspondientes.	583.4
	1	No hay información	Se registró en Cuentas por pagar	0.4
<b>Total</b>				<b>583.8</b>

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

**-Partida Específica UNAM 411 Artículos, materiales y útiles diversos**

Con relación a la documentación e información proporcionada por la UNAM, la Coordinación de Ciencias ejerció recursos con cargo a la partida 411 un importe total de 58,907.9 miles de pesos, presentando 9,644 pólizas y 5,865 expedientes de pago, seleccionándose 590 para su revisión, contratados mediante adjudicación directa, y se obtuvo lo siguiente:

RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 411 ARTÍCULOS, MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS  
(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Expedientes revisados	Importe con documentación soporte
21701	411	58,907.9	9,644	590	19,430.1

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con el análisis de 590 expedientes de pago, se constató que, 1 no contiene la orden de compra, 1 sin la solicitud de compra, 2 expedientes no contaron con el vale de entrega, 2 sin el CFDI, 3 sin formato de autorización de pago, 2 sin el de pago, y 30 expedientes de pago no se proporcionaron, el resto de los expedientes de pago cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

A continuación, el análisis de los proveedores seleccionados:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS  
CON CARGO A LA PARTIDA ESPECÍFICA 411 ARTÍCULOS, MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS**  
(Miles de pesos)

Proveedor	Adjudicación			Expediente de pago			Contrato/Orden de Compra/Pedido/Expedientes de pago				
	a) Hasta 12.0 miles de pesos	b) Hasta 306.0 miles de pesos	c) Hasta 857.0 miles de pesos	Solicitud de compra	Vale de entrega o sello del almacén	CFDI	Formato de autorización de pago	Número	Importe Total Contratado	Concepto del bien o servicio	
	Tipo1/ CFDI	1 orden de compra	1 cotización	3 cotizaciones							
Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V.	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	TCY / 08 / 2,084	56.8	Artículos materiales y útiles diversos 057959t Motor degasificador para aquion, marca thermo scientific.	
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	JUR / 02 / 1,118 - JUR/04/004585	74.0	057959t Motor degasificador para aquion, marca thermo scientific.	
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	JUR / 02 / 3,095 - JUR/04/000991	20.1	1084890 Válvula de venteo para equipo Neptune marca thermo scientific.	
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	JUR / 02 / 3,095 - JUR/04/001481	558.1	1084890 Válvula de venteo para equipo Neptune marca thermo scientific.	
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	JUR / 02 / 3,239 - JUR/04/008645	466.1	1084890 Válvula de venteo para equipo Neptune marca thermo scientific.	
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	PCSF-1583-2017	13.0	Insumos para laboratorio	
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	PCSF-2222-2018	21.1	Reactivos e insumos para laboratorio	
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	JUR / 02 / 1,976 - JUR/04/005636	6.0	BRE0020420 Cable de alimentación para Icap PRO Tipo K Multielement IC STD	
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	JUR / 02 / 2,783 - JUR/04/000264	12.3	1: SOL B: NO2 - 100 UG/ML IN H2O Estándar ICP de 26 componentes para EPA 200.7 en 2% HNO3 + TR HF	
	AD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	JUR / 02 / 2,857 - JUR/04/000263	18.9	Total Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V. 1,246.4	
Persona Física 11	AD	-	1*	-	-	-	-	155 Expedientes	2,412.7	Adquisición de material para laboratorio investigación.	
<b>Total Persona Física 11</b>										<b>2,412.7</b>	
Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.	AD	-	-	-	-	-	1*	2*	3*	2*	251 Expedientes 2,326.2
<b>Total Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.</b>										<b>2,326.2</b>	
Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	AD	-	1*	2*	-	1*	1*	1*	1*	1*	63 Expedientes 1,144.6
<b>Total Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.</b>										<b>1,144.6</b>	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

1/ Tipo de procedimiento de adjudicación.

-AD Adjudicación directa.

-IA3 Invitación a cuando menos tres personas

-LP Licitación Pública

\*Cantidad de expedientes que no contienen dicho documento.

En relación con la persona moral Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V., no se proporcionaron 9 expedientes de pago por un importe total de 141.7 miles de pesos, y de la empresa Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., no se proporcionaron 19 expedientes de pago por el monto total de 610.6 miles de pesos.

#### **-Partida Específica UNAM 721 Programa de Extensión y Colaboración Académica**

En relación con la revisión de la documentación e información proporcionada por la UNAM, la Coordinación de Ciencias ejerció recursos con cargo a la partida 721 un importe total de 15,042.9 miles de pesos, presentando 33 pólizas y 33 expedientes de pago, los cuales hacen referencia a programas, proyectos y actividades académicas y de investigación, así como aportaciones, apoyos y premios de concursos celebrados por la UNAM, los cuales se revisaron y analizaron en su totalidad, y se identificó lo siguiente:

**RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 721 PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y COLABORACIÓN ACADÉMICA  
(Miles de pesos)**

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra seleccionada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Expedientes revisados	Importe con documentación soporte
31903	721	15,042.9	33	33	15,042.9

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con relación a los 33 expedientes de pago, se constató que, los expedientes se encuentran integrados con la documentación justificativa y comprobatoria, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

A continuación, el análisis del proveedor seleccionado:

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS, A.C.  
(Miles de Pesos)**

Expediente del personal contratado				Contrato/Orden de Compra/Pedido/Expedientes de Pago			
Convocatoria / Convenio	CFDI	Formato de Autorización de pago	Formato de Notificación de pago	Número	Fecha de firma	Importe Total	Concepto del bien o servicio
Si	Si	Si	Si	57973-4-13-I-21 FM 246-2023	31/01/2021	1,000.0	Realizar actividades conjuntas para el desarrollo, promoción y difusión de la investigación científica y desarrollo tecnológico, así como otras acciones que fortalezcan los programas institucionales de "LA ACADEMIA" que sean de interés y beneficio mutuo.
Si	Si	Si	Si	62046-1076-3X-23 FM 828-2023	11/09/2023	500.0	Convenio de Colaboración tiene por objeto que "LA UNAM" a través de la Coordinación de la Investigación Científica, en alianza con "LA ACADEMIA" colaboren en el desarrollo de actividades de difusión de la ciencia y la cultura durante el periodo del convenio.
<b>Total Academia Mexicana de Ciencias, A.C.</b>							<b>1,500.0</b>

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

## **II. Del contrato, su suscripción y evidencia de los servicios contratados de los proveedores seleccionados**

### **-Partida específica 231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso**

De los proveedores seleccionados de las operaciones realizadas con cargo a la partida 231, la UNAM proporcionó lo siguiente:

#### INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON LOS PROVEEDORES

#### CON CARGO A LA PARTIDA 231 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO Y DIVERSO (Miles de pesos)

Proveedor	Instrumento Jurídico	Objeto	UNAM	
			Pólizas	Monto
Jeol de México, S.A. de C.V.	CA-19457-282-1-III-22	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los microscopios electrónicos y equipos analíticos relacionados en el anexo 1, a efecto de conservarlos en condiciones óptimas de funcionamiento y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para ello.	1	3,149.6
	CA-21586-417-17-II-23	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los microscopios electrónicos y equipos analíticos relacionados en el anexo 1, a efecto de conservarlos en condiciones óptimas de funcionamiento y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para ello.	1	2,072.1
Total Jeol de México, S.A. de C.V.			2	5,221.7
Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.	13 órdenes de compra	Suministro de materiales de laboratorio	13	540.4
Total Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.			13	540.4

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

### **Jeol de México, S.A. de C.V.**

De los expedientes proporcionados por la UNAM, se constató que, se le pagó un importe total de 5,221.7 miles de pesos y se presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios prestados por el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes mencionados.

### **Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.**

De la información proporcionada por la UNAM, se constató que, se le pagó un importe total de 540.4 miles de pesos, y se presentó la documentación comprobatoria y justificativa del suministro de materiales de laboratorio por el proveedor en mención, acorde a lo establecido en las órdenes de compra.

### **-Partida específica 243 Otros servicios comerciales**

Del proveedor seleccionado de las operaciones realizadas con cargo a la partida 243, la UNAM proporcionó lo siguiente:

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO  
CON CARGO A LA PARTIDA 243 OTROS SERVICIOS COMERCIALES**  
(Miles de pesos)

Instrumento Jurídico	Objeto	UNAM		Observaciones
		Pólizas	Monto	
42397-2107-26-VIII-15	LA UNAM encomienda a "EL INSTITUTO" el servicio consistente en la "Evaluación de la estabilidad en planta Zetón-Altamira de un catalizador (o combinación de catalizadores) proporcionados por el Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM" y "EL INSTITUTO" se obliga a efectuarlo de conformidad con los alcances y especificaciones que se precisan en el presente Convenio y su Anexo 1, en sus instalaciones ubicadas en su domicilio citado en las declaraciones previas.  Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es modificar la cláusula TERCERA de "EL CONVENIO", para quedar en los siguientes términos: TERCERA: VIGENCIA El presente instrumento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 2 (dos) años. Asimismo, las Partes acuerdan modificar El ANEXO 1, "PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA" mencionado en la Cláusula SÉPTIMA con la intención de brindar mayor claridad y certeza en las actividades que se realizarán por parte del "INSTITUTO". El anexo 1 modificado, debidamente rubricado por las partes, forma parte integrante del "CONVENIO"	1	4,192.0	El número de Convenio se identificó en los Convenios Modificatorios
CONVENIO MODIFICATORIO\001\UNAM-IMP\2016	"LA UNAM" encomienda a "EL INSTITUTO" el servicio consistente en la "Evaluación tanto en Planta Zetón como en Planta Vinci, del sistema catalítico proporcionado por el Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM" y "EL INSTITUTO" se obliga a efectuarlo de conformidad con los alcances y especificaciones que se precisan en el presente Convenio y su Anexo 1.	1	7,328.5	La modificación al Convenio no afectó el monto pactado.
53926-2986-13-IX-18	El objeto del presente instrumento es ampliar la vigencia de "EL CONVENIO" hasta el 28 de febrero de 2020, para poder cumplir con los alcances establecidos en "EL CONVENIO", sin modificar el monto originalmente pactado.			El número de Convenio se identificó en los Convenios Modificatorios
Sin número				La modificación al Convenio no afectó el monto pactado.
Total Instituto Mexicano del Petróleo		2	11,520.5	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Del análisis de la documentación e información proporcionada del proveedor Instituto Mexicano del Petróleo, se identificaron dos convenios celebrados con la UNAM en dos pólizas con fechas de registro en los meses de noviembre de 2017 y octubre de 2018, los cuales se encuentran relacionados con el servicio consistente en la "Evaluación de la estabilidad en planta Zetón-Altamira de un catalizador (o combinación de catalizadores) proporcionados por el Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, por un monto de 4,192.0 miles de pesos la primera, y 7,328.5 miles de pesos la segunda, identificándose que dichos contratos fueron celebrados en ejercicios anteriores; por lo anterior, se celebraron reuniones de trabajo con relación a dicho tema, lo cual, más adelante en el presente resultado se describe lo obtenido de dichas reuniones.

**-Partida específica 281 Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Administrativos**

INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 281 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS  
(Miles de pesos)

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 9	12	Configuración y autenticación de la plataforma digital Moodle mediante CentOS Linux 8, manejador de bases de datos MySQL, servidor Web apache y Technical Account Manager, para el diplomado internacional en endocannabinología, cursos de metodología en línea y diplomado de nutrición.	Se constató que los expedientes de pago cuentan con sus Contratos de prestación de servicios, solicitud de compra, reportes de actividades, CFDI, notificación de pago, recibo y relación de pago por prestación de servicios y solicitud de contratación correspondientes.	539.9
Total	12			539.9

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Se constató que, por la Persona Física 9, la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios brindados por el prestador de servicios profesionales en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes señalados, y se le pagó un importe total de 539.9 miles de pesos, menos el monto de 96.2 miles de pesos por las retenciones efectuadas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR).

**-Partida específica 282 Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Académicos**

INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 282 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS  
(Miles de pesos)

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 10	2	Actualización, implementación, capacitación y manejo de software científico y hardware científico anidado, proceso de imágenes científicas para su presentación y publicación, administración y mantenimiento de equipos de cómputo, apoyo a congresos y eventos académicos del 16 de enero al 30 de junio de 2023 y del 16 de julio al 31 de diciembre de 2023.	Se constató que los expedientes de pago cuentan con sus Contratos de prestación de servicios, solicitud de compra, reportes de actividades, CFDI, notificación de pago, recibo y relación de pago por prestación de servicios y solicitud de contratación correspondientes.	583.4
Total	2			583.4

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Se constató que, por la Persona Física 10, la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios brindados por el prestador de servicios profesionales en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes señalados, y se le pagó un importe total de 583.4 miles de pesos, menos el monto de 104.0 miles de pesos por las retenciones efectuadas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR); se identificó que se registró en cuentas por pagar una compra por 0.4 miles de pesos, cuyo pago a la fecha de revisión no se ha efectuado.

#### **-Partida específica 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos**

De los proveedores seleccionados de las operaciones realizadas con cargo a la partida 411, la UNAM proporcionó lo siguiente:

#### INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS

#### CON CARGO A LA PARTIDA 411 ARTÍCULOS, MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS

(Miles de pesos)

Proveedor	Instrumentos Jurídicos	Objeto	UNAM		Cuentas por pagar
			Pólizas	Monto	
Persona Física 11	155 pedidos	Diferentes insumos e instrumentos de laboratorio como son reactivos, contenedores, materiales diversos, etc.	155	2,412.7	-
<b>Total Persona Física 11</b>			<b>155</b>	<b>2,412.7</b>	<b>-</b>
Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	82 Órdenes de compra	Diferentes insumos de laboratorio como son reactivos y materiales de uso directo en el laboratorio, entre otros.	82	1,755.2	7.8
<b>Total Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.</b>			<b>82</b>	<b>1,755.2</b>	<b>7.8</b>
Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V.	10 Órdenes de compra	Diferentes insumos de laboratorio.	10	1,246.4	
<b>Total Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V.</b>			<b>10</b>	<b>1,246.4</b>	
Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.	256 Órdenes de compra	Diferentes insumos de laboratorio.	256	2,468.5	976.2
<b>Total Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.</b>			<b>256</b>	<b>2,468.5</b>	<b>976.2</b>

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

#### **Persona Física 11**

Del análisis de la documentación presentada por la UNAM, se constató que se le pagó un importe total de 2,412.7 miles de pesos, y se presentó la documentación comprobatoria y justificativa de la adquisición de los insumos e instrumentos de laboratorio realizada con el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos.

#### **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**

Del análisis a la documentación presentada por la UNAM, se constató que se registró el monto de la operación por 1,755.2 miles de pesos, de los cuales, se le pagó un importe total

de 1,747.4 miles de pesos, y 7.8 miles de pesos se registró en cuentas por pagar, de lo cual, se proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de la adquisición de los insumos de laboratorio y materiales de laboratorio realizada con el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos.

**Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V.**

Se constató que se le pagó un importe de total de 1,246.4 miles de pesos, y la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa de la adquisición de los insumos de laboratorio realizada con el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos.

**Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.**

Con relación al análisis de la documentación e información presentada por la UNAM del proveedor en mención, se constató que se registró el monto de la operación por 2,468.5 miles de pesos, de los cuales, se le pagó un importe total de 1,492.3 miles de pesos, y 976.2 miles de pesos se registró en cuentas por pagar; proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de la adquisición de los insumos de laboratorio y materiales de laboratorio realizada con el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos.

**-Partida específica 721 Programa de extensión y colaboración académica**

Del proveedor seleccionado de las operaciones realizadas con cargo a la partida 721, la UNAM proporcionó lo siguiente:

INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS, A.C.,  
CON CARGO A LA PARTIDA 721 PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y COLABORACIÓN ACADÉMICA  
(Miles de pesos)

Instrumento Jurídico	Objeto	UNAM		Observaciones
		Pólizas	Monto	
62046-1076-3X-23	"LA UNAM" a través de la Coordinación de la Investigación Científica, en alianza con "LA ACADEMIA" colaboren en el desarrollo de actividades de difusión de la ciencia y la cultura durante el periodo del convenio, teniendo como vigencia 10 meses a partir de la fecha de firma (11/09/2023).	1	500.0	
57973-4-13-I-21	"LA UNAM" a través de la Coordinación de la Investigación Científica, en alianza con "LA ACADEMIA" colaboren en el desarrollo de actividades de difusión de la ciencia y la cultura durante el periodo del convenio. Teniendo como vigencia 5 años a partir de la fecha de firma (31/06/2021).	1	1,000.0	
Total Academia Mexicana de Ciencias, A.C.		2	1,500.0	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Del análisis de la documentación presentada por la UNAM, se constató que al proveedor en mención se le pagó un importe total de 1,500.0 miles de pesos; se proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios prestados por el proveedor en mención, acorde a lo establecido en los instrumentos jurídicos.

### **III. Solicitud de Documentación e Información y Visitas Domiciliarias efectuadas**

Con el fin de comprobar la prestación de servicios convenidos por parte de los proveedores relacionados con la Coordinación de Ciencias de la UNAM, se emitieron diversos oficios de solicitud de documentación e información y se les practicaron visitas domiciliarias, con el objeto de que, entre otra información, los proveedores presentaran o exhibieran evidencia de los trabajos realizados en el marco de los contratos y convenios suscritos con la UNAM, obteniéndose lo siguiente:

**SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN Y VISITAS DOMICILIARIAS  
PRACTICADAS A LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS DE LA COORDINACIÓN DE CIENCIAS**

Proveedor	Oficio	1/Motivo	Observaciones	Resultado
Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.	AECF/1674/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación 004/427/CP2023.	El proveedor Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V., proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes con la compra de reactivos de uso general y alta especialidad y suministro de materiales de laboratorio, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V.	AECF/1675/2024	VD	Hechos asentados en Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 007/CP2023.	En cumplimiento a la orden de visita domiciliaria al proveedor Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V., atendida por el Representante Legal, proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la compra de reactivos de uso general y alta especialidad y suministro de materiales de laboratorio, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	AECF/1683/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/009/427/CP2023.	El proveedor Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la adquisición de diferentes insumos de laboratorio como son reactivos y materiales de uso directo en el laboratorio, entre otros, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	AECF/1684/2024	VD	Hechos asentados en Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 012/CP2023.	En cumplimiento a la orden de visita domiciliaria al proveedor Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., atendida por el Representante Legal, proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la adquisición de diferentes insumos de laboratorio como son reactivos y materiales de uso directo en el laboratorio, entre otros, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V.	AECF/1687/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/010/427/CP2023.	El proveedor Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V., proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la adquisición de diferentes insumos de laboratorio, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023**

---

Proveedor	Oficio	<sup>1/</sup> Motivo	Observaciones	Resultado
Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V.	AECF/1688/2024	VD	Hechos asentados en Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 011/CP2023.	En cumplimiento a la orden de visita domiciliaria al proveedor Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V., atendida por el Representante Legal, proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la adquisición de diferentes insumos de laboratorio, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Persona física 11	AECF/1691/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/011/427/CP2023.	La persona física 11 proporcionó toda la documentación legal solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la adquisición de material para laboratorio e investigación, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Persona física 11	AECF/1692/2024	VD	Imposibilidad de efectuarse, hechos asentados en Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 013/CP2023.	El personal auditor se constituyó en el domicilio fiscal de la persona física 11, con el objetivo de notificar el oficio número AECF/1692/2024 que contenía una orden visita domiciliaria, relacionado con los servicios brindados a la UNAM, sin embargo, la persona física 11, manifestó que no podría atender la visita domiciliaria programada, por lo que se negó a recibir citatorio, hechos asentados en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número AACF 013/CP2023 del 4 de julio de 2024.
Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.	AECF/1726/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/023/427/CP2023.	El proveedor Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V., proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en suministro de materiales de laboratorio, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Jeol de México, S.A. de C.V.	AECF/1729/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/017/427/CP2023.	El proveedor Jeol de México, S.A. de C.V., proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los microscopios electrónicos y equipos analíticos, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Persona física 9	AECF/1804/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/022/427/CP2023.	La persona física 9 proporcionó la documentación legal solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en configuración y autenticación de la plataforma digital Moodle, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Persona física 10	AECF/1805/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/025/427/CP2023.	La persona física 10 proporcionó la documentación legal solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en prestar servicios de científico anidado, proceso de imágenes científicas para su presentación y publicación, administración y mantenimiento de equipos de cómputo, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Academia Mexicana de Ciencias A.C.	AECF/1806/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/027/427/CP2023.	El proveedor Academia Mexicana de Ciencias A.C., proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en realizar actividades conjuntas para el desarrollo, promoción y difusión de la investigación científica y desarrollo tecnológico, así como colaborar en el desarrollo de actividades de difusión de la ciencia y la cultura, la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en las solicitudes de documentación e información notificadas, visitas domiciliarias y a las Actas Administrativas Circunstanciadas de Auditoría.

<sup>1/</sup>Motivo:

SI - Solicitud de documentación e información

VD - Visita Domiciliaria

#### **IV. Reuniones de Trabajo y Entrevistas con proveedores y terceros vinculados**

Con motivo del análisis a la documentación e información presentada por la UNAM, así como a los registros contables realizados en 2023 de los servicios brindados por el Instituto Mexicano del Petróleo, con relación al proyecto número 117373, el 24 de septiembre de 2024 se llevó a cabo una reunión de trabajo en la sala de juntas de la Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM, en Ciudad Universitaria, en la que participaron la Persona Física 12, el Contador General de la Dirección General de Control Presupuestal, la Persona Física 13, la Coordinadora de Registro Contable de la Contaduría General, y la Persona Física 14, el Jefe de Departamento de Proyectos de Investigación, quienes se encuentran inmersos en los procesos de comprobación y registro contable de los recursos provenientes de Proyectos CONAHCyT, con motivo de atender dudas respecto a los "Servicios brindados por el Instituto Mexicano del Petróleo con relación al proyecto número 117373", relacionado con las pólizas TCY/08/008636 y TCY/08/007577, hechos asentados en el Acta Administración Circunstanciada de Auditoría número AAACA/020/CP2023 del 24 de septiembre de 2024, en la que el grupo auditor solicitó explicación sobre los servicios brindados por el Instituto Mexicano del Petróleo y las razones y/o motivos por los cuales el registro del ejercicio de dicho recurso se realizó en el ejercicio fiscal 2023, en la que se conoció lo siguiente:

El Contador General de la UNAM, manifestó que:

- Los recursos de los proyectos de CONACYT, actualmente CONAHCyT, son depositados en las cuentas bancarias institucionales de la Universidad y posteriormente son transferidos a las cuentas bancarias específicas que se abren para cada proyecto
- Los responsables del ejercicio de estos recursos son los Secretarios Administrativos de las Entidades Académicas y los responsables técnicos de los proyectos de manera mancomunada, conforme se van ejerciendo los recursos las Entidades Académicas realizan la comprobación de los mismos ante el CONACYT, actualmente CONAHCyT, y posteriormente realiza la comprobación ante la Universidad para efectuar el Registro Contable de la comprobación disminuyendo el pasivo correspondiente, y bajo la política de ingreso gasto se registra en el Estado de Ingresos, Gastos e inversiones.
- Además, señaló que a su incorporación en el mes de julio de 2023, la Coordinación de Registro con el apoyo de la Dirección General para la Prevención y Mejora de la Gestión Institucional, se encontraban desarrollando el procedimiento transversal que normará el manejo de los recursos de los proyectos CONACYT, actualmente CONAHCyT, este procedimiento se encuentra en revisión de los participantes del proceso para su posterior publicación, con el fin de que se compruebe en tiempo y forma los recursos ejercidos de los Proyectos CONACYT, actualmente CONAHCyT.

Además, la Coordinadora de Registro Contable de la Contaduría General, manifestó que:

- De su Coordinación depende la Jefatura de Departamento de Proyectos de investigación, que a su vez tiene a su cargo la Unidad de Proceso Administrativo CONACYT, actualmente CONAHCyT (UPA CONAHCyT), que es en donde se reciben las comprobaciones de los proyectos de investigación.
- Las actividades de la Coordinación a su cargo son: el monitoreo de los saldos por comprobar, los saldos contables, y la presentación de informes, así como el seguimiento de saldos por comprobar por cada proyecto, el cual se efectúa a través de emisión de informes del Sistema Conciliador y preparación de Circulares dirigidos a los que intervienen en el proceso de proyectos CONACYT, actualmente CONAHCyT.

Por su parte, el Jefe de Departamento de Proyectos de Investigación, señaló que:

- El departamento se encuentra integrado por dos Unidades de Proceso Administrativo, de las cuales una de ellas es la Unidad de Proceso Administrativo CONACYT, actualmente CONAHCyT (UPA CONAHCyT), a través de la cual, se recibe la documentación comprobatoria de gasto de cada proyecto de investigación por entidad y dependencia de la UNAM, para ello se cuenta con un sistema de registro de comprobación de gasto, mediante el cual, han recibido la información correspondiente a este Proyecto número 117373.
- Señaló que, con relación al Proyecto número 117373, previamente ha enviado información de los saldos pendientes por comprobar mensualmente y a través del Sistema Conciliador de Proyectos, al cual tiene acceso el Secretario Administrativo de cada proyecto.

Posteriormente, el 3 de octubre de 2024 se llevó a cabo reunión de trabajo en el Centro de Nanociencias y Nanotecnología, ubicado en Ensenada, Baja California, en la cual participaron la Persona Física 15, Investigador Titular C de Tiempo Completo, la Persona Física 16, el Jefe de Departamento de Nanocatálisis, la Persona Física 17, la Secretaria Administrativa, y la Persona Física 18, la Jefa de Área de Proyectos, todos del Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, hechos asentados en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número AACA 025/CP2023 del 3 de octubre de 2024, de la que se obtuvo lo siguiente:

El Investigador Titular C de Tiempo Completo del Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, manifestó que:

- Desde el 2010 inició el proyecto y a partir de 2012, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Subdirección de Transformación Industrial, solicitó la prueba en planta piloto con combustibles de la refinería de Cadereyta, Nuevo León, la cual fue exitosa, para lo cual, por medio de un Convenio el servicio fue realizado por el Instituto Mexicano del Petróleo, se mostraron los resultados a PEMEX, y solicitaron otra prueba, la cual

de igual manera fue exitosa, todo esto formó parte de la primera parte del proyecto que comprende del 2010 al 2014.

- Por el éxito de las pruebas anteriores, al ser prototipos, se suscribió un Convenio Modificadorio CONACYT, actualmente CONAHCyT, para el escalamiento de los catalizadores a nivel industrial, y la segunda parte del servicio; se comenzó con una prueba de planta piloto, la cual fue para ver la proyección de la estabilidad del catalizador y se obtuvo un periodo de estabilidad de 30 meses, superior a lo solicitado de 24 meses, dicho servicio fue brindado por el Instituto Mexicano del Petróleo.
- La segunda etapa del servicio, comprende la etapa 6, efectuada en una primera parte en la refinería de Cadereyta, Nuevo León, y la segunda parte en la refinería de Minatitlán, Veracruz, con el cual se encuentra relacionado el pago por el importe de 4,192.0 miles de pesos, realizado al Instituto Mexicano del Petróleo, que comprende el último 20.0% del pago al proyecto de la "Evaluación de la estabilidad en planta Zeton-Altamira, Tamaulipas, de un catalizador (o combinación de catalizadores) proporcionadas por el Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM", el cual se concluyó en septiembre de 2017, y la comprobación del pago se realizó a CONACYT en 2017, así como la realización del servicio.
- Por los exitosos resultados, se autorizó en 2018 el escalamiento en una planta de Hidrodesulfurización de la refinería de Salina Cruz, Oaxaca, por lo cual, se realizó una prueba en dicha refinería efectuada por el Instituto Mexicano del Petróleo, el cual comprendió el pago del monto de 7,328.5 miles de pesos, relacionado con el Convenio Específico de Colaboración que celebró el Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM y el Instituto Mexicano del Petróleo, por el servicio de "Evaluación tanto en Planta Zeton como en Planta Vinci, del Sistema Catalítico proporcionado por el Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM", por un importe total de 14,657.1 miles de pesos con IVA, y la comprobación del pago se reportó a CONACYT en 2018, así como la realización del servicio.

El Jefe de Departamento de Nanocatálisis del Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, manifestó que:

- *"(...) por instrucciones de la Persona física 15, me encargué de coordinar el desarrollo del prototipo, y me encargué de realizar los reportes técnicos y presentaciones a CONACYT y a PEMEX, de igual manera le di seguimiento a los reportes emitidos y cargados en el portal CONACYT; respecto al servicio que corresponde al monto de 4,192.0 miles de pesos, pagado en noviembre de 2017, se concluyó con la entrega del reporte técnico en septiembre de 2017, y posteriormente se reportó en el portal de CONACYT y a los pares técnicos, y con relación al monto de 7,328.5 miles de pesos, pago efectuado en octubre de 2018, inicia el proyecto en febrero de 2019, debido a la emisión de los permisos necesarios, el 12 de junio de 2019 inician las*

*pruebas, y estas mismas se terminaron en 2019, y el reporte final del proyecto se emitió en enero de 2020”.*

- En el mismo acto mostró el ingreso al portal de Fondos Sectoriales de CONACYT con el usuario y contraseña de la Persona física 15, y se mostraron los reportes generados.
- Señaló que, el proyecto comprende 7 etapas en total con sus respectivos reportes, de la etapa 1 a la 5 comprende la primera fase del proyecto, que se encuentra finalizada y comprende del periodo de 2010 a 2014, y de la etapa 6 y 7, la cual comprende los pagos realizados al Instituto Mexicano del Petróleo antes señalados, van del periodo de 2015 a 2020; en dicho portal se revisó cada uno de los reportes que comprende cada etapa, en el caso de la etapa 6 muestra dos reportes, y de la etapa 7 muestra 11 reportes.

La Secretaría Administrativa del Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, manifestó que:

- “*(...) durante el periodo que se realizaron dichos servicios por el Instituto Mexicano del Petróleo me desempeñaba como Jefa de Departamento de Bienes y Suministros del Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, en dicha área se reciben las solicitudes de compras o servicios, se les asigna folio de proyecto y se registran en un auxiliar, para efecto de seguimiento interno, y se remite al área de Presupuesto en específico al área de Proyectos CONACYT para efectuar el pago, ésta a su vez registran el compromiso de pago y hacen el pago. Dicha área es la responsable de remitir la documentación comprobatoria a la Unidad de Proceso Administrativo CONACYT (UPA CONACYT)”.*
- Con relación al monto pagado de 7,328.5 miles de pesos exhibió original de la “Solicitud de Pago a Proveedores” de fecha 26 de junio de 2023, suscrito por las Personas físicas 15 y 17, para el pago al Instituto Mexicano del Petróleo por el monto de 7,328.5 miles de pesos, el ticket del “DEPÓSITO A CHEQUES SBC” realizado el 26 de octubre de 2018 por el importe total de 7,328.5 miles de pesos, y una “Solicitud Interna de Compra” con folio 2018-1986 de fecha 19 de octubre de 2018 suscrito por la Persona física 17, Responsable de Bienes y Suministros, y la Persona física 18, Responsable de Presupuesto, con sello de recibido de fecha 19 de octubre de 2018 por el Departamento de Bienes y Suministros de la Secretaría Administrativa del Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, en el que se señaló el pago por el importe de 7,328.5 miles de pesos por el servicio de “Evaluación tanto en Planta Zetón como en Planta Vinci, del Sistema Catalítico proporcionado por el Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM. Primer pago”.
- Con respecto al monto pagado de 4,192.0 miles de pesos, exhibió original de la “Póliza de Cheque” de fecha noviembre 8 de 2017, por el importe de 4,192.0 miles

de pesos; la “Solicitud de Pago a Proveedores” de fecha 8 de noviembre de 2017, suscrito por las Personas físicas 15 y 17, para el pago al Instituto Mexicano del Petróleo por el monto de 4,192.0 miles de pesos; el ticket del “DEPÓSITO A CHEQUES SBC” realizado el 14 de noviembre de 2017 por el importe total de 4,192.0 miles de pesos; la “Solicitud Interna de Compra” con folio 2017-1860 de fecha 12 de octubre de 2017 suscrito por la Persona física 17, Responsable de Bienes y Suministros, y la Persona física 18, Responsable de Presupuesto, con sello de recibido de fecha 16 de octubre de 2017 por el Departamento de Bienes y Suministros de la Secretaría Administrativa del Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, en el que se señaló el pago por el importe de 4,192.0 miles de pesos por la “Prestación de Servicio Integral de Evaluación en Planta Piloto IMP de un Sistema catalítico para la obtención de Diesel con un contenido de azufre total de 10 ppm (Tercer Pago Parcial)”; el documento denominado “Certificado de entrega y recepción del servicio” número 200155471 de fecha 3 de octubre de 2017 emitido por el Instituto Mexicano del Petróleo, suscrito por la Persona física 19 y recibido de conformidad por la Persona física 15 el 3 de octubre de 2017, y el CFDI con folio fiscal 5BBA8873-D522-D2FE-1BC6-8ECA54E32F84 de fecha 1 de noviembre de 2017, con sello de recibido con fecha 16 de noviembre de 2017 por el Departamento de Bienes y Suministros de la Secretaría Administrativa del Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM.

- Con fines de coadyuvar y colaborar con la auditoría en comento, se proporcionó de manera voluntaria copia de la documentación antes señalada.

La Jefa de Área de Proyectos del Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, manifestó que:

- *“(… ) mi área se encarga de recibir las solicitudes de compra, revisar la suficiencia presupuestaria, y en base con ello, además del cumplimiento de los requisitos, autorizamos la solicitud de compra con autorización del Secretario Administrativo, una vez autorizado por el mismo, se libera el pago y se descuenta de las partidas específicas, de las cuentas bancarias correspondientes, y se realiza la comprobación ante la Unidad de Proceso Administrativo correspondiente”.*
- En cuanto a la comprobación de los pagos realizados al Instituto Mexicano del Petróleo antes señalados, manifestó que *“...por cuestiones de carga de trabajo, relacionados con auditorías por parte de CONACYT y de la UNAM, así como la atención a los demás proyectos y solicitudes, se rezagó la comprobación de estos pagos en el momento correspondiente, y como en el proyecto nos encontrábamos en espera de recursos para ver la continuidad del mismo; sin embargo, en razón de que terminaba la vigencia del proyecto en 2023, y que por falta de recursos no se le daría continuidad por parte de CONACYT, se revisaron los pendientes de saldos por comprobar de los proyectos CONACYT, se detectó pendiente la comprobación ante la UPA CONACYT de la UNAM y se realizaron las acciones correspondientes”*.

Derivado de lo anterior con oficio número DGAFCF/0891/2024 del 26 de septiembre de 2024, se solicitó documentación e información complementaria a la UNAM, al que se dio respuesta mediante oficio número CPESGI/DSIE/016/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, y se obtuvo lo siguiente:

- Circulares emitidas por la Dirección General de Control Presupuestal dirigida a las Personas Titulares de las Secretarías, Coordinaciones, Direcciones de Facultades, Escuelas, Institutos y Centros; Direcciones General, Secretarías Administrativas y Jefaturas de Unidad Administrativa de la UNAM, en la cual se da a conocer el aplicativo denominado “Conciliación de Proyectos” para lograr agilizar y conciliar los saldos de los proyectos de investigación con chequera, con el Manual de usuario del aplicativo, y solicitando se lleve a cabo la comprobación de gastos amparados por los convenios celebrados con el CONACYT.
- Además de las circulares, se remitieron oficios de saldos pendientes de comprobación, emitidos por la Contadora General de la UNAM dirigidos al Centro Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, con el detalle de los saldos y fechas de proyectos vencidos; así como, correos electrónicos remitidos al Centro Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM emitidos por la UPA CONACYT, con los reportes de saldos pendientes de comprobar de proyectos CONACYT a mayo 2019, diciembre 2020, diciembre 2021, julio 2022 dirigidos a la Secretaría Administrativa del Centro Nanociencias y Nanotecnologías de la UNAM.
- Y remitieron los reportes técnicos, reportes parciales y reportes finales emitidos de las etapas 6 y 7 del proyecto número 117373.

Se comprobó que dichas operaciones se registraron contablemente en el ejercicio 2023 y cuentan con su documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

**V. Solicitudes de Documentación e Información remitidas al Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**

Se solicitó diversa documentación e información al SAT, IMSS e INFONAVIT, cuyo resultado fue el siguiente:

a) Servicio de Administración Tributaria (SAT)

De la documentación e información remitida por el SAT, se constató que las personas morales Jeol de México, S.A. de C.V., Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V., Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V., Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V., y Academia Mexicana de Ciencias, A.C., así como las personas físicas 9 y 11 cumplieron con sus obligaciones fiscales y declararon los ingresos obtenidos en virtud de los contratos/órdenes de compra multicitados, a excepción

de la persona física 10, quien en su declaración anual declaró menores ingresos a los obtenidos por la UNAM respecto a los servicios profesionales cobrados.

Cabe señalar que se constató que ningún proveedor se encuentra en el supuesto del artículo 69 -B del Código Fiscal de la Federación.

b) Obligaciones en su carácter de patrón ante el IMSS y el INFONAVIT

De la documentación e información remitida por el IMSS y el INFONAVIT, se conoció que Jeol de México, S.A. de C.V., Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V., Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V., Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V. e Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V., y la persona física 11, cumplieron con el entero de sus cuotas obrero-patronales ante el IMSS y realizaron sus aportaciones al INFONAVIT. Cabe señalar que el proveedor Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V., contó con dos números de registros patronales durante el ejercicio 2023, y con relación al proveedor Academia Mexicana de las Ciencias, A.C., se señaló que cuenta con un trabajador registrado ante el INFONAVIT y en los registros del IMSS no se localizaron antecedentes, y del Instituto Mexicano del Petróleo, así como de las personas físicas 9 y 10 no se localizaron registros ni antecedentes y se indicó que no cuentan con número de registro patronal asociado a los mismos.

## **VI. Análisis del destino de los Recursos Públicos Federales**

Con el objetivo de verificar el uso y destino de los recursos públicos federales pagados por la UNAM, se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) diversa documentación e información de las cuentas bancarias de la UNAM, así como los siguientes proveedores relacionados con la Coordinación de Ciencias de la UNAM: Jeol de México, S.A. de C.V., Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V., Sigma-Aldrich Química, S. de R.L. de C.V., Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V., Academia Mexicana de Ciencias, A.C., y de las personas físicas 9, 10 y 11, con lo que se constató que dichos proveedores recibieron en sus cuentas bancarias los recursos públicos federales en virtud de los contratos suscritos y órdenes de compra multicitados, cuyo recurso se mezcló con ingresos propios de los proveedores, y se identificaron traspasos a cuentas propias, transferencias a terceros, así como pagos de nómina, pago de cuota obrero-patronales, gastos personales, entre otros.

Con fecha 9 de diciembre de 2024, se notificó al Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional y Enlace de la UNAM ante la ASF, el oficio número DGAFCF/1039/2024 del 9 de diciembre de 2024, mediante el cual se citó a la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares y se remitieron las cédulas con dichos resultados y observaciones; asimismo, el 8 de enero de 2025, se llevó a cabo la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Auditoría Superior de la Federación; al respecto, en respuesta al oficio y a la reunión antes descritos, remitió diversas manifestaciones, información y

documentación en atención a los resultados finales y observaciones preliminares, y se identificó lo siguiente:

En lo que respecta a las partidas 231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso, 243 Otros servicios comerciales, 281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos, 282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas académicos y 411 Artículos, materiales y útiles diversos, se realizaron las respectivas aclaraciones y se presentó la documentación comprobatoria y justificativa faltante consistentes en solicitudes de compra, cotizaciones, CFDI, autorizaciones de pago y notificaciones de pago, además de los oficios de solicitud de contratación, reportes de actividades y contratos de prestación de servicios según correspondan, de las adquisiciones realizadas; por lo que, la observación se da por atendida.

Con relación a las recomendaciones acordadas números 4, 5, 6, 7 y 8, vinculadas con los resultados 4, 5 y 6 persisten en los mismos términos como se describen en el resultado 3 del presente informe.

**2023-5-06E00-23-0427-05-004 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la Persona física 10, debido a que reportó en su Declaración Anual del ejercicio fiscal 2023 ingresos acumulables menores a los obtenidos por parte de la UNAM, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**2023-9-11A3Q-23-0427-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría de la Universidad Nacional Autónoma de México o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las presuntas irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no registraron las transacciones de gasto en la fecha de realización de los servicios brindados por el Instituto Mexicano del Petróleo en los ejercicios fiscales 2017 y 2018, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 33, 34 y 40.

**La(s) acción(es) vinculada(s) a este resultado se presenta(n) en el(los) resultado(s) con su(s) respectiva(s) acción(es) que se enlista(n) a continuación:**

Resultado 3 - Acción 2023-1-11A3Q-23-0427-01-002

Resultado 3 - Acción 2023-1-11A3Q-23-0427-01-003

Resultado 3 - Acción 2023-1-11A3Q-23-0427-01-004

Resultado 3 - Acción 2023-1-11A3Q-23-0427-01-005

## 6. Dependencia 641 Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC)

La Dirección General de Divulgación de la Ciencia, es una entidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con clave 641, dedicada a acercar el conocimiento científico a la sociedad, con especial énfasis en estudiantes, maestros y público en general. Su misión es comunicar y divulgar los avances científicos de manera clara y accesible, promoviendo una cultura científica en México. Entre sus principales actividades son la de organizar exposiciones interactivas en museos tales como el Universum, ciclos de conferencias, talleres educativos y publicaciones impresas y digitales. También desarrolla contenidos audiovisuales y coordina programas de divulgación científica a través de medios de comunicación como la televisión, radio e internet.

Del análisis de la documentación e información presentada por la UNAM, respecto de los recursos ejercidos por la Dirección General de Divulgación de la Ciencia con cargo a las partidas presupuestarias 21701, 27101, 31903 y 33903, de acuerdo con la clasificación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio 2023, se seleccionaron las partidas específicas 243, 281, 282, 346, 411 y 721 por un monto total de 37,598.4 miles de pesos, de acuerdo con la tabla siguiente:

PARTIDAS ESPECÍFICAS SELECCIONADAS  
(Miles de pesos)

Entidad/Dependencia y Partidas seleccionadas	21701	27101	31903	33903	Total seleccionado
UNAM					
641 Dirección General de Divulgación de la Ciencia					
243 Otros servicios comerciales				10,189.7	10,189.7
281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos			4,645.1		4,645.1
282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas académicos			863.6		863.6
346 Uniformes y ropa de trabajo		1,436.1			1,436.1
411 Artículos, materiales y útiles diversos	6,279.8				6,279.8
721 Programas de extensión y colaboración académica			14,184.1		14,184.1
Total seleccionado en la Dirección General de Divulgación de la Ciencia	6,279.8	1,436.1	19,692.8	10,189.7	37,598.4

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con la finalidad de verificar el proceso de adjudicación de los bienes y servicios con cargo a las partidas seleccionadas, así como para la verificación de la aplicación de la Normativa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (NAAS) en la Dirección General de Divulgación de la Ciencia y sus subdependencias, la UNAM proporcionó información de 1,319 expedientes de pago.

### I. Procedimiento de contratación y revisión de expedientes de pago

De las partidas seleccionadas de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC), se constató que todos los procedimientos de contratación reportados se llevaron a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa, y se revisaron los siguientes proveedores:

PROVEEDORES SELECCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA  
(Miles de pesos)

Partida UNAM	Monto Total	Proveedor
243		Arte Conciencia, S.C. Museo Ballenero de Baja California Sur, A.C.
	10,189.7	Visionone, S.A. de C.V. Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V. Persona Física 20
281	4,645.1	Persona Física 21
282	863.6	Persona Física 22
346	1,436.1	Dirección General de Proveeduría (DGP)
411	6,279.8	Persona Física 23
721	14,184.1	Proyecto Museo de la Luz
Total	37,598.4	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

#### - Partida Específica UNAM 243 Otros Servicios Comerciales

En relación con la documentación e información proporcionada por la UNAM, se constató que la Dirección General de Divulgación de la Ciencia con cargo a la partida 243 ejerció el importe total de 10,189.7 miles de pesos, presentando 319 pólizas y 279 expedientes de pago, y se obtuvo lo siguiente:

RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 243 OTROS SERVICIOS COMERCIALES  
(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Expedientes revisados	Total, comprobado con documentación soporte
33903	243	10,189.7	319	279	10,106.7

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Del análisis a los 279 expedientes de pago se identificó lo siguiente: 9 expedientes no contaron con cotización, 7 expedientes no cuentan con solicitudes u órdenes de compra, 10 no contaron con vales de entrega o bien el sello del almacén que confirmó la recepción de los bienes, 2 expedientes sin CFDI, 11 no contaron con formato de autorización de pago y 2 expedientes sin notificaciones de pago, el resto de expedientes cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

A continuación, el análisis de los proveedores seleccionados:

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS  
CON CARGO A LA PARTIDA ESPECÍFICA 243 OTROS SERVICIOS COMERCIALES**

(Miles de pesos)

Proveedor	Tipo <sup>1/</sup>	Adjudicación			Expediente de pago			Contrato/Orden de Compra/Pedido/Expedientes de pago					
		a) Hasta 12.0 miles de pesos	b) Hasta 306.0 miles de pesos	c) Hasta 857.0 miles de pesos	Dictamen de Excepción a LP	Solicitud de compra	Vale de entrega o sello del almacén	CFDI	Formato de autorización de pago	Formato de Notificación de pago	Número	Importe Total Contratado	Concepto del bien o servicio
Arte Conciencia, S.C.	2/	CFDI	1 orden de compra	1 cotización	3 cotizaciones						41644	109.6	
						Si	Si	Si	Si	Si	41791	139.3	
						Si	Si	Si	Si	Si	54594	288.2	
						Si	Si	Si	Si	Si	54596	75.5	
						Si	Si	Si	Si	Si	54595	79.1	
						Si	Si	Si	Si	Si	76280	162.9	Colaboración por la exhibición de la exposición "Tesoros Fósiles Y Minerales de México".
						Si	Si	Si	Si	Si	76490	150.6	
						Si	Si	Si	Si	Si	88115	127.5	
						Si	Si	Si	Si	Si	90831	125.6	
						Si	Si	Si	Si	Si	142539	151.9	
						Si	Si	Si	Si	Si	142547	71.5	
						No	No	Si	No	Si	142556	122.2	
<b>Total Arte Conciencia, S.C.</b>											<b>1,603.9</b>		
Museo Ballenero de Baja California Sur, A.C.	2/					Si	Si	Si	Si	Si	11198	85.1	
						Si	Si	Si	Si	Si	11202	94	
						Si	Si	Si	Si	Si	47165	104.6	
						Si	Si	Si	Si	Si	48084	160.4	Colaboración por la exhibición de la exposición "Océano, inmensidad desconocida".
						Si	Si	Si	Si	Si	54587	322.4	
						Si	Si	Si	Si	Si	76264	183.9	
						Si	Si	Si	Si	Si	88099	151.4	
						Si	Si	Si	Si	Si	90813	134.8	
<b>Total Museo Ballenero de Baja California Sur, A.C.</b>											<b>1,236.6</b>		
Visionone, S.A. de C.V.	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001048	42.9	Servicio mensual
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001047	42.9	Servicio mensual
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001026	42.9	Mensualidad
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001052	42.9	Servicio mensual
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001053	42.9	Servicio mensual
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000465	17.4	Implementación
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001054	42.9	Mensualidad
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001045	42.9	Servicio mensual
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001022	42.9	Mensualidad
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001023	42.9	Mensualidad
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001024	42.9	Mensualidad
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001025	42.9	Mensualidad
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001051	42.9	Servicio mensual
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001055	42.9	Mensualidad
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001046	42.9	Servicio mensual
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001050	42.9	Servicio mensual
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000616	11.6	Servicio de desarrollo
	AD	Si				Si	Si	Si	No	Si	DGDC-23-SC-001105	10.3	Pago anual de interfaz de pagos con banco
	AD	Si				Si	No	Si	No	Si	DGDC-23-SC-001106	5.8	Renta mensual de impresora para taquilla
	AD	Si				Si	Si	Si	No	Si	DGDC-23-SC-001104	4.3	Renovación anual de certificado de seguridad
						N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	DGDC-23-SC-001049		No se concluyó el trámite de pago
						N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	DGDC-23-SC-001099		No se concluyó el trámite de pago
<b>Total Visionone, S.A. de C.V.</b>											<b>692.9</b>		

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023**

Proveedor	Tipo <sup>1/</sup>	Adjudicación			Expediente de pago				Contrato/Orden de Compra/Pedido/Expedientes de pago			
		a) Hasta 12.0 miles de pesos	b) Hasta 306.0 miles de pesos	c) Hasta 857.0 miles de pesos	Dictamen de Excepción a LP	Solicitud de compra	Vale de entrega o sello del almacén	CFDI	Formato de autorización de pago	Formato de Notificación de pago	Número	Importe Total Contratado
		CFDI	1 orden de compra	1 cotización	3 cotizaciones							Concepto del bien o servicio
Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V.	AD	Si				Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000654	4.7	Maniobra de descarga
		Si	Si			Si	Si	Si	Si	103366	123.5	Traslado de la exposición itinerante "Dime tus Genes" de la CDMX a Mexicali Baja California
		Si	No			Si	Si	Si	Si	104248	133.4	Traslado de la exposición itinerante "Matematzate" de Culiacán, Sinaloa a la CDMX
		Si	Si			Si	Si	Si	Si	147467	410.6	Traslado de la exposición "Mosaico de Ciencia" de Tijuana a CDMX
Total Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V.											672.2	
Persona Física 20	AD	Si	No			Si	Si	Si	Si	76487	150.8	Renovación de membresía 2022 de red de popularización de la Ciencia y Tecnología en América Latina.
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	21651	137.1	Traslado de obra Matematzate de CDMX a Culiacán.
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	21655	133.6	Traslado de la exposición Mosaico de Ciencia y dime tus Genes de Sinaloa a la CDMX.
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	42235	38.3	Traslado de exposición "Las Plantas Mexicanas" De Tlaquepaque Jal. A CDMX.
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	118131	33.5	Traslado de las exposiciones "producir Conservando Cs y Ciencia con sabor a Chocolate" de Ciudad Universitaria a metro Constitución.
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	121879	51.6	Traslado foráneo de CDMX Mérida.
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	121885	84.2	Traslado de la exposición "Ciencia y Arte" de la CDMX a Tlaxcala.
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	131120	49.6	Traslado de la exposición "Matematzate" de la CDMX a Querétaro.
	AD	Si	Si			Si	Si	Si	Si	CONTRATO_0001	307.4	Traslado foráneo en camión de 90 M <sup>3</sup> , de la Ciudad de México a Tijuana, Baja California
Total Persona Física 20											986.1	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

<sup>1/</sup>Tipo de procedimiento de adjudicación

-AD Adjudicación directa

-IA3 Invitación a cuando menos tres personas

-LP Licitación Pública

<sup>2/</sup> Convenios de Colaboración

<sup>3/</sup> No se proporcionó

**-Partida Específica UNAM 281 Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Administrativos**

La Dirección General de Divulgación de la Ciencia ejerció el monto de 4,645.1 miles de pesos con cargo a la partida 281, presentando 296 pólizas y 296 expedientes de pago, y se obtuvo lo siguiente:

**RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 281 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS**  
(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Expedientes revisados	Importe con documentación soporte
31903	281	4,645.1	296	296	4,628.5

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con el análisis de los 296 expedientes, se constató que cuentan con el contrato de prestación de servicios, CFDI, notificación de pago, y solicitud de contratación correspondientes, por lo que cumplen con la documentación justificativa y comprobatoria, en apego a la legalidad y normativa aplicable; sin embargo, 147 expedientes no cuentan con sus reportes de actividades. Es importante mencionar que, la diferencia por el monto de 16.6 miles de pesos corresponde a una devolución.

Cabe mencionar que, el oficio de solicitud de contratación es el único documento por el que se da aviso de la selección del prestador de servicios profesionales.

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 281 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS**  
(Miles de pesos)

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 21	7	Desarrollo, implementación y seguimiento de estrategias de comunicación y vinculación para la comercialización de productos y servicios de la DGDC en el sector educativo público y privado del país.	Se constató que los expedientes de pago cuentan con contrato de prestación de servicios, CFDI, notificación de pago, y solicitud de contratación correspondientes.	346.8
Total	7			346.8

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

**-Partida Específica UNAM 282 Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Académicos**

La Dirección General de Divulgación de la Ciencia ejerció el importe total de 863.6 miles de pesos con cargo a la partida 282, presentando 65 pólizas y 65 expedientes de pago, y se obtuvo lo siguiente:

**RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 282 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS**

(Miles de pesos)

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Expedientes revisados	Importe con documentación soporte
31903	282	863.6	65	65	863.6

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Se constató que, los 65 expedientes cuentan con el contrato de prestación de servicios, CFDI, notificación de pago, y solicitud de contratación correspondientes, es decir, cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria, en apego a la legalidad y normativa aplicable; sin embargo, 39 expedientes no cuentan con sus reportes de actividades.

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 282 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS**

(Miles de pesos)

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 22	12	Gestión institucional para la distribución del cartel Una mirada a la Ciencia y Vinculación con medios nacionales e internacionales para la promoción de las producciones de medios.	Se constató que los expedientes de pago cuentan con el contrato de prestación de servicios, CFDI, notificación de pago, y solicitud de contratación correspondientes.	198.0
Total	12			198.0

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

**-Partida Específica UNAM 346 Uniformes y Ropa de Trabajo**

En lo referente a la adquisición de los uniformes y ropa de trabajo de las dependencias universitarias, las compras se realizan a nivel consolidado o centralizado por la Dirección General de Proveeduría, quien es la responsable de gestionar la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la UNAM; se proporcionaron 23 contratos y sus procedimientos de contratación para el suministro de uniformes y ropa de trabajo a nivel central por 107,006.3 miles de pesos, cuyo análisis se presenta en el resultado 3 de la Dependencia 417 Facultad de Medicina del presente informe.

Del análisis a la información proporcionada por la UNAM, se constató que la Dirección General de Divulgación de la Ciencia con cargo a la partida 346 ejerció el importe total de 1,436.1 miles de pesos y por lo cual, la Dirección General de Proveeduría proporcionó una base de datos e informó de las salidas de “Uniformes y Ropa de Trabajo” a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia.

#### **-Partida Específica UNAM 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos**

De la revisión a la documentación e información proporcionada por la UNAM, se constató que con cargo a la partida 411, la Dirección General de Divulgación de la Ciencia ejerció un importe total de 6,279.8 miles de pesos, presentado 738 pólizas, 673 expedientes de pago, y se obtuvo lo siguiente:

**RESUMEN REVISADO/PAGADO PARTIDA 411 ARTÍCULOS, MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS  
(Miles de pesos)**

Partida SHCP	Partida UNAM	Dirección General de Control Presupuestal		Muestra revisada	
		Importe reportado en Pólizas	Pólizas reportadas	Expedientes revisados	Importe con documentación soporte
21701	411	6,279.8	738	673	5,723.4

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con el análisis a la totalidad de los 673 expedientes, se constató que, uno no cuenta con cotización, cinco no tuvieron la solicitud y/u orden de compra, cinco expedientes no contaban con el vale de entrega o bien el sello del almacén que confirmó la recepción de los bienes, dos expedientes no incluyeron el CFDI, siete no tuvieron el formato de autorización de pago y siete no contaron con la notificación de pago, del resto de expedientes de pago cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

A continuación, el análisis del proveedor seleccionado:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON LA PERSONA FÍSICA 23**  
**CON CARGO A LA PARTIDA 411 ARTÍCULOS, MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS**  
(Miles de pesos)

Tipo <sup>1/</sup>	Adjudicación			Expediente de pago			Contrato/Orden de Compra/Pedido/Expedientes de pago			Concepto del bien o servicio		
	a) Hasta 12.0 miles de pesos	b) Hasta 306.0 miles de pesos	c) Hasta 857.0 miles de pesos	Dictamen de Excepción a LP	Solicitud de compra	Vale de entrega o sello del almacén	CFDI	Formato de autorización de pago	Formato de Notificación de pago	Número	Importe Total Contratado	
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000004	1.0	Cubre Boca KN 95
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000084	2.0	Tornillos Allen 1
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000087	11.8	Espuma PVC L/MZA
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000093	3.9	RAM 4 GB DDR3 160
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000106	2.6	Luz led de 54 X 2
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000110	2.5	Segueta Cintag 1/
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000114	2.2	Actuador Eléctrico
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000151	2.4	Machuelos AC 1/8
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-00019	4.3	Sombrilla para JA
AD	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000108	20.9	Paquete con 5 dis
AD	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000056	23.2	Raspberry Pi 3B B
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000182	4.2	Cojín para asiento
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000282	5.0	Cojín de vinipiel
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000283	16.8	Linterna Recargable
AD	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000274	36.8	Limpiajor líquido
AD	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000263	17.6	Foco HID Sodio DE
AD	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000359	12.0	Imanes de 25 MM X
AD	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000312	16.3	Kit de rotomartillo
AD	No	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000323	13.8	Cable 3.5 adaptador
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000401	0.7	3m cinta de ducto
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000391	1.3	Imán de neodimio
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000442	1.3	Arnés de seguridad
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000445	0.8	Pinzas de corte D
AD	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000507	17.8	Batería alcalina
AD	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000508	18.6	Cople HDMI H A H
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000522	4.8	Cable de uso rudo
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000568	0.6	Flexiductor de 2.
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000583	1.0	Tonner
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000561	5.7	Foco Phillips led
AD	No	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000487	13.1	Cucharon
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000640	3.9	Disco de corte
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000559	5.5	Perfocel 5.5. mm
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000623	3.0	Repel PTM-M
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000770	3.9	Segueta cinta
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001042	2.0	USB 64 GB 3.2 USB
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001068	8.8	Galletas con figura
AD	No	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000670	15.7	Espuma limpiadora
AD	No	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000732	13.3	Clear polyester F
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000903	9.6	Paquetes con 40 U
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000881	7.4	Silica gel de 1-2
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000824	10.9	Piedra balastro N
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001067	3.9	Termómetro digital
AD	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000531	26.2	Cuchilla L-1 económica
AD	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001061	15.5	Silica gel naranja
AD	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-001002	16.8	Cordón de algodón
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000749	4.4	Cutters con repuesto
AD		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000851	29.0	Dremel MS20 Sierr
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000777	1.6	Juego de 6 desarmadores
AD	Si			Si	Si	Si	Si	Si	Si	DGDC-23-SC-000744	9.4	Tapete de corte 4
Total											455.8	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

<sup>1/</sup>Tipo de procedimiento de adjudicación

-AD Adjudicación directa

-IA3 Invitación a cuando menos tres personas

-LP Licitación Pública

**-Partida Específica UNAM 721 “Programa de Extensión y Colaboración Académica”**

De la revisión a la documentación e información proporcionada por la UNAM, se identificó la póliza con folio CCF/01/000163 de fecha 24 de mayo de 2023, que contiene el registro de la “Transferencia de recursos a cuenta bancaria concentradora UNAM-CONACYT”, por un importe de 14,184.1 miles de pesos de conformidad al oficio COOR/PET/0851/23 con fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el Director de Egresos y por el Director de Ingresos y Operación Financiera, dirigido al Contador General de la UNAM, en el cual se solicitó el registro contable por operaciones bancarias realizadas en la cuenta concentradora de recursos de proyectos de investigación UNAM-CONACYT por un importe de 14,184.1 miles de pesos, provenientes de la cuenta bancaria con terminación 6476 a la cuenta bancaria con terminación 8851, ambas de la institución bancaria HSBC México, S.A., para cubrir la aportación adicional al proyecto “Museo de la Luz-Mérida: ciencia, tecnología, arte y sociedad”, en el marco del convenio celebrado entre la UNAM, el Fondo Mixto CONACyT y el Gobierno del Estado de Yucatán.

Además, se identificó el oficio número SADM/162/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por el Secretario Administrativo de la UNAM, dirigido al Director General de Divulgación de la Ciencia con copia al Director General de Presupuesto, en el que se hizo de conocimiento al Director General de Divulgación de la Ciencia que por instrucciones del Rector se asignaron recursos por la cantidad de 14,184.1 miles de pesos para cubrir la aportación adicional al proyecto “Museo de la Luz-Mérida: ciencia, tecnología, arte y sociedad”, y mediante el oficio número DGDC/UA/DPYO/298/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia dirigido al Director General de Finanzas de la UNAM, se solicitó realizar la transferencia de recursos a la cuenta concentradora UNAM-CONACyT.

Por medio de la circular SADM/05/2023 del 24 de enero de 2023, de la Secretaría Administrativa informó a la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, de los montos máximos para la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma, vigentes y aplicables para el ejercicio 2023, los cuales se determinaron de la siguiente forma:

**MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA  
(Miles de pesos)**

Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente.	1,732.0	Monto para ser ejercido exclusivamente por la Dirección General de Obras y Conservación
Monto máximo total de cada servicio relacionado con la obra que podrá adjudicarse directamente.	1,347.1	Otras entidades y dependencias universitarias.
Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos tres personas.	866.0	Monto para ser ejercido exclusivamente por la Dirección General de Obras y Conservación.
Monto máximo total de cada servicio relacionado con la obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas.	529.2	Monto exclusivo para la Dirección General del Patrimonio Universitario.
Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos tres personas.	12,989.7	Monto para ser ejercido exclusivamente por la Dirección General de Obras y Conservación.
Monto máximo total de cada servicio relacionado con la obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas.	9,622.0	Monto para ser ejercido exclusivamente por la Dirección General de Obras y Conservación.

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la circular SADM/05/2023 de la Secretaría Administrativa de la UNAM

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Con cargo a la partida 721 se realizaron los siguientes procesos de adjudicación:

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS CON CARGO A LA PARTIDA 721**  
**"PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y COLABORACIÓN ACADÉMICA"**  
(Miles de pesos)

Tipo	Instrumento Jurídico	Objeto	Monto	Documentación presentada					Tabla comparativa
				3 cotizaciones	1 cotización	Contrato/Orden de trabajo	Dictamen	Invitaciones	
AD	641.01.23.200.CN.CO.62 1.23.1291	Construcción del Museo de La Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, perteneciente a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, consistentes en muros de tablaroca y pintura para el Museo de la Luz, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	1,170.6	Si	N/A	Si	Si	Si	Si
AD	641.01.23.200.CN.CO.62 1.23.1323	Construcción del Museo de La Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, perteneciente a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, consistentes en trabajos varios de electricidad y acabados para la terminación y entrega del Museo de la Luz, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	1,978.4	Si	N/A	Si	Si	Si	Si
AD	641.01.23.200.CN.CO.62 1.23.1360	Construcción del Museo de La Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, perteneciente a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, consistentes trabajos de carpintería (muebles fijos y cubiertas) para el Museo de la Luz, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	1,745.5	Si	N/A	Si	Si	Si	Si
AD	641.01.23.200.CN.CO.62 1.23.1373	Suministro e instalación de infraestructura de canalización para los sistemas de telecomunicaciones, CCTV, voiceo y detección de incendio en la Construcción del Edificio del Museo de la Luz, ubicado en calle 50, Núm. 414-D por 43, Col. Centro Mérida, Yucatán.	1,678.0	Si	N/A	Si	Si	Si	Si
AD	641.01.23.200.CN.OT.62 1.23.1409	Trabajos de suministro y configuración del sistema de voiceo en el Museo de la Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, perteneciente a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	345.0	Si	N/A	Si	Si	Si	Si
AD	641.01.23.200.CN.CO.62 1.23.1407	Construcción del Museo de La Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, perteneciente a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, consistentes en trabajos de instalaciones electromecánicas para subestación para el Museo de la Luz, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	1,320.3	N/A	Si	Si	Si	Si	N/A
AD	641.01.23.200.CN.OT.62 1.23.1363	Suministro e instalación del sistema de telefonía para el Museo de La Luz-Mérida, ubicado en Calle 50 No.414-D, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	227.3	N/A	Si	Si	Si	Si	N/A
AD	641.01.23.200.CN.OT.62 1.24.0326	Trabajos de protecciones en escaleras marinas y subestación eléctrica, para la construcción del Museo de La Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, perteneciente a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	373.0	N/A	Si	Si	Si	Si	N/A
AD	641.01.23.200.CN.OT.62 1.24.0327	Trabajos de impermeabilización de azotea y sellado en juntas entre canceles en la Construcción del Museo de la Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, pertenecientes a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, colonia Centro, Mérida Yucatán.	386.0	N/A	Si	Si	Si	Si	N/A
<b>Total</b>			<b>9,224.1</b>						

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con la información presentada por la UNAM, se identificó que fueron Adjudicaciones Directas de conformidad a lo dispuesto en el Punto 26 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, y a los Puntos 1.7 inciso c) 16, 16.1, 16.2 y 16.3 de los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas de la Normatividad de Obras de la UNAM. De conformidad con el "Convenio de Asignación de Recursos" de fecha 29 de mayo de 2019, que celebraron por una parte, Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso de Administración e Inversión denominada "FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN", y por otra parte la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuyo proyecto responde a la demanda específica denominada "Establecimiento de un museo de ciencias que promueva una cultura científica, tecnológica y de innovación en el estado de Yucatán" de la Convocatoria YUC-2018-05-01 emitida por el FONDO MIXTO, requerida por la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES), en el cual se establece la construcción del "Museo de la Luz-Mérida: Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad", tema que será tratado más adelante en el presente resultado.

## **II. Del contrato, su suscripción y evidencia de los servicios contratados de los proveedores seleccionados**

### **-Partida específica 243 Otros Servicios Comerciales**

De los proveedores seleccionados de las operaciones realizadas con cargo a la partida 243, la UNAM proporcionó lo siguiente:

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS  
CON CARGO A LA PARTIDA 243 OTROS SERVICIOS COMERCIALES  
(Miles de pesos)**

Proveedor	Instrumento Jurídico	Objeto	UNAM		Observaciones
			Pólizas	Monto	
Arte Conciencia, S.C.	41644	Colaboración por la exhibición de la exposición "Tesoros Fósiles y Minerales de México" enero 2023.	1	109.6	
	41791	Colaboración por la exhibición de la exposición "Tesoros Fósiles y Minerales de México" febrero 2023.	1	139.3	
	54594	Colaboración por la exhibición de la exposición "Tesoros Fósiles y Minerales de México" abril 2023.	1	288.2	
	54596	Colaboración por la exhibición de la exposición "Tesoros Fósiles y Minerales de México" noviembre 2022.	1	75.5	
	54595	Colaboración por la exhibición de la exposición "Tesoros Fósiles y Minerales de México" diciembre 2022.	1	79.1	
	76280	Colaboración por la exhibición de la exposición "Tesoros Fósiles y Minerales de México" mayo 2023.	1	162.9	
	76490	Colaboración por la exhibición de la exposición "Tesoros Fósiles y Minerales de México" marzo 2023.	1	150.6	
	88115	Colaboración por la exhibición de la exposición "Tesoros Fósiles y Minerales de México" junio 2023.	1	127.5	
	90831	Colaboración por la exhibición de la exposición "Tesoros Fósiles y Minerales de México" julio 2023.	1	125.6	
	142539	Colaboración por la exhibición de la exposición "Tesoros Fósiles y Minerales de México" agosto 2023.	1	151.9	
	142547	Colaboración por la exhibición de la exposición "Tesoros Fósiles y Minerales de México" septiembre 2023.	1	71.5	
	142556	Colaboración por la exhibición de la exposición "Tesoros Fósiles y Minerales de México" octubre 2023.	1	122.2	
<b>Total Arte Conciencia, S.C.</b>			<b>12</b>	<b>1,603.9</b>	

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023**

---

Proveedor	Instrumento Jurídico	Objeto	UNAM		Observaciones
			Pólizas	Monto	
Museo Ballenero de Baja California Sur, A.C.	11198	Colaboración por la exhibición de la exposición "Océano, Inmensidad Desconocida" diciembre 2022.	1	85.1	
	11202	Colaboración por la exhibición de la exposición "Océano, Inmensidad Desconocida" noviembre 2022.	1	94.0	
	47165	Colaboración por la exhibición de la exposición "Océano, Inmensidad Desconocida" enero 2023.	1	104.6	
	48084	Colaboración por la exhibición de la exposición "Océano, Inmensidad Desconocida" febrero 2023.	1	160.4	
	54587	Colaboración por la exhibición de la exposición "Océano, Inmensidad Desconocida" abril 2023.	1	322.4	
	76264	Colaboración por la exhibición de la exposición "Océano, Inmensidad Desconocida" mayo 2023.	1	183.9	
	88099	Colaboración por la exhibición de la exposición "Océano, Inmensidad Desconocida" junio 2023.	1	151.4	
	90813	Colaboración por la exhibición de la exposición "Océano, Inmensidad Desconocida" julio 2023.	1	134.8	
	Total Museo Ballenero de Baja California Sur, A.C.		8	1,236.6	
	DGDC-23-SC-001048	Servicio mensual Showare mensualidad correspondiente al servicio venta.	1	42.9	
Visionone, S.A. de C.V.	DGDC-23-SC-001047	Servicio mensual Showare mensualidad correspondiente al servicio venta.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-001026	Mensualidad correspondiente al servicio venta de boletos en el sistema.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-001052	Servicio mensual Showare mensualidad correspondiente al servicio venta.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-001053	Servicio mensual Showare mensualidad correspondiente al servicio venta.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-000465	Implementación sistema base cambio de URL para el museo de la luz Mérida.	1	17.4	
	DGDC-23-SC-001054	Mensualidad correspondiente al servicio venta de boletos en el sistema.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-001045	Servicio mensual Showare mensualidad correspondiente al servicio venta.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-001022	Mensualidad correspondiente al servicio venta de boletos en el sistema.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-001023	Mensualidad correspondiente al servicio venta de boletos en el sistema.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-001024	Mensualidad correspondiente al servicio venta de boletos en el sistema.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-001025	Mensualidad correspondiente al servicio venta de boletos en el sistema.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-001051	Servicio mensual Showare mensualidad correspondiente al servicio venta.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-001055	Mensualidad correspondiente al servicio venta de boletos en el sistema.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-001046	Servicio mensual Showare mensualidad correspondiente al servicio venta.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-001050	Servicio mensual Showare mensualidad correspondiente al servicio venta.	1	42.9	
	DGDC-23-SC-000616	Servicio de desarrollo de funcionalidad adicional de su sistema Showar.	1	11.6	
	DGDC-23-SC-001106-1	Renta mensual de impresora para taquilla. del 16 de enero al 16 de feb.	1	5.8	
	DGDC-23-SC-001099-1	Implementación sistema base servicio de activación para el desarrollo.	1	No se concluyó el trámite de pago.	
	DGDC-23-SC-001049-1	Servicio mensual Showare mensualidad correspondiente al servicio venta.	1	No se concluyó el trámite de pago.	
	DGDC-23-SC-001104-1	Renovación anual del certificado de seguridad SSL UNAM - UNIVERSUM: 2.	1	4.3	
	DGDC-23-SC-001105-1	Pago anual de su interface de pagos con su banco 2022-2023.	1	10.3	
	Total Visionone, S.A. de C.V.		22	692.9	
Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V.	DGDC-23-SC-000654	Maniobras de descarga de dos camiones con 4 personas.	1	4.7	
	103366	Traslado de la exposición itinerante "Dime Tus Genes" de la CDMX a Mexicali Baja California.	1	123.5	
	104248	Traslado de la exposición Itinerante "Matemátizate" De Culiacán, Sinaloa a la CDMX.	1	133.4	
	147467	Traslado de la exposición Mosaico de Ciencia de Tijuana a CDMX.	1	153.7	
				123.5	
	Total Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V.		4	672.2	
Persona Física 20	76487	Renovación de membresía 2022 de Red de Popularización de la Ciencia y Tecnología en América Latina.	1	150.8	
	21651	Traslado de obra Matematizate de CDMX a Culiacán.	1	129.9	
	21655	Traslado de la exposición Mosaico de Ciencia y Dime tus Genes de Sinaloa a la CDMX.	1	3.7	
	42235	Traslado de exposición "Las Plantas Mexicanas" de Tlaquepaque Jal. a CDMX.	1	32.5	
	118131	Traslado de las exposiciones "Producir Conservando CS y Ciencia con Sabor a Chocolate" de Ciudad Universitaria Metro Constitución.	1	20.9	
	121879	Traslado foráneo de CDMX a Mérida.	1	12.5	
	121885	Traslado de la exposición "Ciencia y Arte" de la CDMX a Tlaxcala.	1	51.6	
	131120	Traslado de la exposición "Matemátizate" de la CDMX a Querétaro.	1	59.2	
				25.1	
				37.1	
				8.3	
	CONTRATO_0001	Traslado foráneo en camión de 90 M3, de la Ciudad de México a Tijuana, Baja California.	1	153.7	
		Traslado foráneo en camión de 90 M3, de la Ciudad de México a Ensenada, Baja California.	1	153.7	
	Total Persona Física 20		9	986.1	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

**Arte Conciencia, S.C.**

De los expedientes proporcionados por la UNAM, se constató que, a Arte Conciencia, S.C., se le pagó un importe por 1,603.9 miles de pesos, y se presentó la documentación comprobatoria y justificativa de la colaboración con el proveedor en mención, acorde a lo establecido en la normativa aplicable y en los instrumentos jurídicos señalados.

**Museo Ballenero de Baja California Sur, A.C.**

Del análisis a la documentación presentada por la UNAM, se constató que se le pagó un importe total de 1,236.6 miles de pesos por la colaboración en la exposición "Océano, Inmensidad Desconocida", y se proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, acorde a la normativa aplicable y a lo establecido en los instrumentos jurídicos señalados.

**Visionone, S.A. de C.V.**

Del análisis a la documentación presentada por la UNAM, se constató que se le pagó un importe total de 692.9 miles de pesos, y se presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios brindados por el proveedor en mención, acorde a la normativa aplicable y a lo establecido en los instrumentos jurídicos señalados; asimismo, se identificó en 2 pólizas que no se concluyó el trámite de pago y quedó registrado en cuentas por pagar.

**Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V.**

Del análisis a la documentación presentada por la UNAM, se constató que se le pagó un importe total de 672.2 miles de pesos, y se presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios de traslados brindados por el proveedor en mención, acorde a la normativa aplicable y a lo establecido en los instrumentos jurídicos señalados.

**Persona Física 20**

Del análisis a la documentación presentada por la UNAM, se constató que se le pagó un importe total de 986.1 miles de pesos, y se presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios de traslados brindados por el proveedor en mención, acorde a la normativa aplicable y a lo establecido en los instrumentos jurídicos señalados.

**-Partida Específica UNAM 281 Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Administrativos**

INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 281 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS  
(Miles de pesos)

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 21	6	Desarrollo, implementación y seguimiento de estrategias de comunicación y vinculación para la comercialización de productos y servicios de la DGDC en el sector educativo público y privado del país.	Se constató que los expedientes de pago cuentan con contrato de prestación de servicios, CFDI, notificación de pago, y solicitud de contratación correspondientes.	346.8
Total	6			346.8

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Se constató que de los servicios prestados por la Persona Física 21, la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios brindados por el prestador de servicios profesionales en mención, acorde a la normativa aplicable y a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes señalados, y se le pagó un importe total de 346.8 miles de pesos, menos el monto de 61.8 miles de pesos por las retenciones efectuadas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR).

**-Partida Específica UNAM 282 Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Académicos**

INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO  
CON CARGO A LA PARTIDA 282 EROGACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES  
PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS  
(Miles de pesos)

Proveedor	# Contratos	Objeto	Documentación de expedientes de pago	Monto
Persona Física 22	8	Gestión institucional para la distribución del cartel Una mirada a la Ciencia y Vinculación con medios nacionales e internacionales para la promoción de las producciones de medios.	Se constató que los expedientes de pago cuentan con el contrato de prestación de servicios, CFDI, notificación de pago, y solicitud de contratación correspondientes.	198.0
Total	8			198.0

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Se constató que de los servicios prestados por la Persona Física 22, la UNAM presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios brindados por el prestador de servicios profesionales en mención, acorde a la normativa aplicable y a lo establecido en los instrumentos jurídicos antes señalados, y se le pagó un importe total de 198.0 miles de pesos, menos el monto de 35.3 miles de pesos por las retenciones efectuadas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR).

#### **-Partida Específica UNAM 346 Uniformes y Ropa de Trabajo**

La Dirección General de Proveeduría celebró 23 contratos para el suministro de uniformes y ropa de trabajo a nivel central por 107,006.3 miles de pesos, monto del cual, la Dirección General de Proveeduría reportó transferencias de recursos a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia por 1,436.1 miles de pesos, de los cuales los expedientes de pago cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria de las compras realizadas, en apego a la legalidad y normativa aplicable.

Para evidenciar la entrega de los uniformes y ropa de trabajo, la Dirección General de Proveeduría, proporcionó cuatro documentos denominados “salidas”, dichos documentos incluyen listados con la codificación, talla, cantidad escaneada mediante código de barras, sello de la Subdirección de Almacenes con la leyenda entregado y la firma del que recibe la ropa, por un monto total de 1,320.7 miles de pesos.

Sobre la diferencia por el monto de 115.4 miles de pesos, mediante Nota Aclaratoria del 2 de diciembre de 2024, suscrita por el Director General de Proveeduría, señaló que “*Las diferencias señaladas corresponden a la estimación del recurso programado en la partida 346 respecto de las entregas de uniformes y ropa de trabajo que realizan a las entidades y dependencias universitarias a lo largo del ejercicio, las cuales se compensan con el total de los recursos asignados en la cuenta concentradora, por lo que no fue posible realizar los ajustes de dichas diferencias*”; por lo anterior, con el objetivo de mejorar los controles internos, remitieron lo siguiente:

- Mediante los oficios números DGPR/888/2024 y DGPR/907/2024, de fechas 21 y 28 de noviembre de 2024, respectivamente, suscritos por la Dirección General de Proveeduría y dirigidos a la Dirección General de Presupuesto, ambas de la UNAM, proporcionó el detalle de los montos de entrega para la dotación de uniformes y ropa de trabajo para el ejercicio fiscal 2024, y en caso de ser necesario, realizar los ajustes procedentes a los recursos asignados para cada entidad y dependencia de la UNAM.
- Nota Informativa 21 de noviembre de 2024 suscrita por el Director General de Proveeduría en el que señala que implementarán ajustes al procedimiento para el ejercicio de los recursos ejercidos bajo la partida específica 346 “Uniformes y Ropa de Trabajo”.

#### **-Partida Específica UNAM 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos**

Del proveedor seleccionado de las operaciones realizadas con cargo a la Partida 411, la UNAM proporcionó lo siguiente:

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON LA PERSONA FÍSICA 23  
CON CARGO A LA PARTIDA 411 ARTÍCULOS, MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS  
(Miles de pesos)**

Proveedor	Instrumento Jurídico	Objeto	UNAM		Observaciones
			Pólizas	Monto	
Persona Física 23	49 órdenes de compra	Adquisición de Cubre Boca KN 95, tornillos Allen, Switch Push Metálico, Imán de Neodimio, Aceite Lubricante, Cinta Transparente doble cara tipo Diurex 24 mm, Cutters con Repuesto, Galletas con Figuras de Huella de Dinosaurio para taller de Exposición, Tijera Multiusos de 8 Cuchillas, entre otros.	49	455.8	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

De las adquisiciones realizadas a la Persona Física 23, la UNAM proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de las adquisiciones realizadas al proveedor en mención, acorde a lo establecido en normativa aplicable y a lo establecido en los instrumentos jurídicos.

**-Partida Específica UNAM 721 Programa de Extensión y Colaboración Académica**

Respecto al ejercicio de los recursos destinados para el proyecto “Museo de la Luz-Mérida: Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad”, se celebraron los siguientes instrumentos jurídicos:

**INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON CARGO A LA PARTIDA 721**  
**PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y COLABORACIÓN ACADÉMICA**

(Miles de pesos)

Instrumento Jurídico	Concepto	Contratista	Importe	Pagado
641.01.23.200.CN.CO.621.23.1291	Construcción del Museo de La Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, perteneciente a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, consistentes en muros de tablaroca y pintura para el Museo de la Luz, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	Promotora Inmobiliaria Contemporánea, S.A. de C.V.	1,170.6	1,084.0
641.01.23.200.CN.CO.621.23.1323	Construcción del Museo de La Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, perteneciente a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, consistentes en trabajos varios de electricidad y acabados para la terminación y entrega del Museo de la Luz, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	Promotora Inmobiliaria Contemporánea, S.A. de C.V.	1,978.4	1,306.5
641.01.23.200.CN.CO.621.23.1360	Construcción del Museo de La Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, perteneciente a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, consistentes trabajos de carpintería (muebles fijos y cubiertas) para el Museo de la Luz, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	Épsilon Ingeniería y Tecnología, S.A. de C.V.	1,745.5	1,745.5
641.01.23.200.CN.CO.621.23.1373	Suministro e instalación de infraestructura de canalización para los sistemas de telecomunicaciones, CCTV, video y detección de incendio en la Construcción del Edificio del Museo de la Luz, ubicado en calle 50, Núm. 414-D por 43, Col. Centro Mérida, Yucatán.	Grupo Lanware, S.A. de C.V.	1,678.0	884.2
641.01.23.200.CN.OT.621.23.1409	Trabajos de suministro y configuración del sistema de video en el Museo de la Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, perteneciente a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	ISSITEC, S.A. de C.V.	345.0	345.0
641.01.23.200.CN.CO.621.23.1407	Construcción del Museo de La Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, perteneciente a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, consistentes en trabajos de instalaciones electromecánicas para subestación para el Museo de la Luz, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	Asociación Comercial de Ingeniería y Servicios, S.A de C.V.	1,320.3	1/
641.01.23.200.CN.OT.621.23.1363	Suministro e instalación del sistema de telefonía para el Museo de La Luz-Mérida, ubicado en Calle 50 No.414-D, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	Mexicana de Alta Comunicación Empresarial, S.A. de C.V.	227.3	1/
641.01.23.200.CN.OT.621.24.0326	Trabajos de protecciones en escaleras marinas y subestación eléctrica, para la construcción del Museo de La Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, perteneciente a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, Col. Centro, Mérida, Yucatán.	Estructuras Altis, S.A. de C.V.	373.0	1/
641.01.23.200.CN.OT.621.24.0327	Trabajos de impermeabilización de azotea y sellado en juntas entre canceles en la Construcción del Museo de la Luz-Mérida; Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, pertenecientes a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, ubicado en Calle 50 núm. 414-D por 43, colonia Centro, Mérida Yucatán.	Estructuras Altis, S.A. de C.V.	386.0	1/
<b>Importe total</b>			<b>9,224.1</b>	<b>5,365.2</b>

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

1/ Se reportó que no se ha pagado aún.

Del análisis de dichos instrumentos jurídicos, se identificó que se celebraron de conformidad con el “Convenio de Asignación de Recursos” del 29 de mayo de 2019, que celebraron por una parte, Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso de Administración e Inversión denominada “FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN”, y por otra parte la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuyo proyecto responde a la demanda específica denominada “Establecimiento de un museo de ciencias que promueva una cultura científica, tecnológica y de innovación en el estado de Yucatán” de la Convocatoria YUC-2018-05-01 emitida por el FONDO MIXTO, requerida por la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES), en su Anexo 1 especifica el desglose financiero del PROYECTO, que contiene los rubros y conceptos en los cuales se deben ejercer los recursos, siendo los siguientes:

a. Gasto Corriente

- Pasajes y viáticos
- Servicios externos
- Gastos institucionales por Administración del Proyecto
- Otros gastos

b. Gasto de Inversión

- Equipo de laboratorio
- Obra Civil

Cabe señalar que, en el convenio celebrado para el “Proyecto Museo de la Luz-Mérida: Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad”, se acordó destinar el 83.2% del monto original al concepto “Obra civil”, para lo que el monto de 14,184.1 miles de pesos fue designado.

### **III. Solicitud de Documentación e Información y Visitas Domiciliarias efectuadas**

Con el fin de comprobar la prestación de servicios por parte de los proveedores contratados por la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM, se emitieron diversos oficios de solicitud de documentación e información y se les practicaron visitas domiciliarias, con el objeto de que, entre otra información, los proveedores presentaran o exhibieran evidencia de los trabajos realizados en el marco de los contratos y convenios suscritos con la UNAM, obteniéndose lo siguiente:

**SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN Y VISITAS DOMICILIARIAS**  
**PRACTICADAS A LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA**

Proveedor	Oficio	<sup>1</sup> /Motivo	Observaciones	Resultado
Arte Conciencia, S.C.	AECF/1681/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/007/427/CP2023.	El proveedor Arte Conciencia, S.C. proporcionó toda la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistente en exhibir el material museístico-científico que integra la exhibición "Tesoros Fósiles y Minerales de México", la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Arte Conciencia, S.C.	AECF/1682/2024	VD	Imposibilidad de efectuarse, hechos asentados en AACAA 008/CP2023.	El personal auditor se constituyó en el domicilio fiscal del proveedor Arte Conciencia, S.C., con el objetivo de notificar el oficio número AECF/1682/2024 que contenía una orden de visita domiciliaria, relacionado con los servicios brindados a la UNAM; sin embargo, no se encontró al Representante o Apoderado legal del proveedor Arte Conciencia, S.C. en el domicilio fiscal.
Museo Ballenero Baja California Sur, A.C.	AECF/1689/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/006/427/CP2023.	El proveedor Museo Ballenero de Baja California Sur, A.C. proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en desarrollar e instalar la exposición temporal "Océano, Inmensidad Desconocida", la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Museo Ballenero Baja California Sur, A.C.	AECF/1690/2024	VD	Hechos asentados en AACAA 010/CP2023.	En cumplimiento a la orden de visita domiciliaria al proveedor Museo Ballenero de Baja California Sur, A.C., atendida por el Representante Legal, presentó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en desarrollar e instalar la exposición temporal "Océano, Inmensidad Desconocida", la cual es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Persona Física 20	AECF/1728/2024	SI	Imposibilidad de efectuarse, hechos asentados en AACAA 014/CP2023.	El personal auditor se constituyó en el domicilio fiscal de la Persona Física 20, con el objetivo de notificar el oficio número AECF/1728/2024 que contenía una solicitud de documentación e información, relacionado con los servicios brindados a la UNAM, sin embargo, no se encontró a la Persona Física 20 en el domicilio fiscal.
Persona Física 20	AECF/1953/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/028/427/CP2023.	La Persona Física 20 proporcionó la documentación legal solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistente en el traslado de exposiciones a distintos estados de la República mexicana, información que es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V.	AECF/1730/2024	SI	Imposibilidad de efectuarse, hechos asentados en AACAA 016/CP2023.	El personal auditor se constituyó en el domicilio fiscal de la persona moral Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V., con el objetivo de notificar el oficio número AECF/1730/2024 que contenía una solicitud de documentación e información, relacionado con los servicios brindados a la UNAM; sin embargo, no se encontró al Representante legal de la persona moral Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V., en el domicilio fiscal, hechos asentados en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 016/CP2023.
Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V.	AECF/1954/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/029/427/CP2023.	El proveedor Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V., proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistente en la maniobra de descarga de camiones y traslado de exposiciones a distintos estados de la República mexicana, información que es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Visionone, S.A. de C.V.	AECF/1733/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/010/427/CP2023.	El proveedor Visionone, S.A. de C.V. proporcionó la documentación legal y administrativa solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en prestar servicio mensual Showare mensualidad correspondiente al servicio venta, mensualidad del servicio de venta de boletos en el sistema, renta mensual de impresora para taquilla, pago anual de interfaz de pagos con banco, entre otros, misma que es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Persona Física 21	AECF/1810/2024	SI	Imposibilidad de efectuarse, hechos asentados en AACAA 017/CP2023.	El personal auditor se constituyó en el domicilio fiscal de la Persona Física 21, se notificó por medio de Instructivo número INS/001/CP2023 de fecha 12 de julio de 2024, hechos asentados en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 017/CP2023.
Persona Física 23	AECF/1811/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/020/427/CP2023.	La Persona Física 23 proporcionó la documentación legal solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistentes en la adquisición de material de laboratorio, entre otros, información que es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.
Persona Física 22	AECF/1814/2024	SI	Notificado por medio de Cédula de Notificación número NOT/026/427/CP2023.	La Persona Física 22 proporcionó la documentación legal solicitada, referente a los bienes y servicios suministrados a la UNAM en 2023, consistente en la gestión institucional para la distribución del cartel Una mirada a la Ciencia y Vinculación con medios nacionales e internacionales para la promoción de las producciones de medios, información que es coincidente con los datos proporcionados por la UNAM.

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en las solicitudes de documentación e información notificadas, visitas domiciliarias y a las Actas Administrativas Circunstanciadas de Auditoría.

<sup>1</sup>/Motivo:

SI - Solicitud de documentación e información

VD - Visita Domiciliaria

#### **IV. Reuniones de Trabajo y Entrevistas con proveedores y terceros vinculados**

##### **Dirección General de Divulgación de la Ciencia**

El 25 de septiembre de 2024 se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que participaron el Contador General de la Dirección General de Control Presupuestal, la Coordinadora de Registro Contable de la Contaduría General, el Director de Programación Presupuestaria Institucional, y el Jefe de Departamento de Proyectos de Investigación, quienes se encuentran inmersos en los procesos de comprobación y registro contable de los recursos provenientes de Proyectos CONAHCyT, hechos asentados en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 021/CP2023 del 25 de septiembre de 2024, en la que se conoció lo siguiente:

- El Director de Programación Presupuestaria Institucional manifestó que, se recibió el oficio DGDC/125/2023 de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia mediante el cual solicitaron recursos por la cantidad de 14,184.1 miles de pesos para enviarlos al Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Yucatán, procediendo a la asignación de los mismos en la partida 721, en la cual, de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto de la Universidad, se asignan recursos para atender los compromisos que deriven de la realización de convenios y proyectos específicos y posteriormente se notificó a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia la asignación del monto solicitado mediante el oficio número SADM/162/2023.
- El Contador General de la UNAM manifestó que, el entonces Jefe de la Unidad Administrativa en 2023, solicitó el 8 de noviembre de 2023 la disponibilidad de una cuenta contable para la transferencia de los recursos concurrentes del proyecto CONACYT.
- La Coordinadora de Registro Contable de la Contaduría General manifestó que, la comprobación de los recursos de este proyecto se efectúa en cuanto se hayan concluido los pagos correspondientes y le sea notificado lo anterior ante la Unidad de Proceso Administrativo CONACYT.
- El Jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia manifestó lo siguiente: *“...ingresé en la Dirección General a partir del 16 de junio de 2024, sin embargo tengo conocimiento sobre el proyecto de la construcción del Museo de la Luz en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el cual proviene del Convenio de Asignación de Recursos suscrito entre la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, Fondo Mixto CONACYT y el Gobierno del Estado de Yucatán celebrado antes de la Pandemia Covid-19; no obstante, hubo la necesidad de recursos adicionales que fueron solicitados a la Secretaría Administrativa de la UNAM, como fondos concurrentes al mencionado convenio la cantidad de 14,184.1 miles de pesos, los cuales fueron depositados a la Cuenta Concentradora UNAM-CONACYT y posteriormente se transfirieron a la cuenta específica de este proyecto de la*

*Dirección General de Divulgación de la Ciencia y luego fueron transferidos a la Dirección General de Obras y Conservación para la conclusión del Museo de la Luz en la Ciudad de Mérida Yucatán, y por parte de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia se llevó a cabo la supervisión de los trabajos realizados por la Dirección General de Obras y Conservación”.*

- Por último, el Jefe de Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia manifestó que, los trabajos de construcción del Museo de la Luz en la Ciudad de Mérida, Yucatán, fueron realizados por la Dirección General de Obras y Conservación quienes traman sus pagos con la Unidad de Proceso Administrativo (UPA) correspondiente y al concluir los contratos, la Dirección General de Obras y Conservación remitirá la documentación soporte de las erogaciones realizadas, y con esta documentación se reporta a la Unidad de Proceso Administrativo CONACYT (UPA CONACYT), y hasta el momento han reportado la contratación por medio de nueve instrumentos jurídicos para la construcción del Museo de la Luz.
- De lo mencionado anteriormente, se proporcionó de manera voluntaria documentación e información sobre los registros contables, los contratos celebrados para la Construcción del Museo de la Luz, y sus procesos de adjudicación.

De lo anterior, con oficio número DGAFCF/0891/2024 del 26 de septiembre de 2024, se solicitó documentación e información complementaria a la UNAM, al que se dio respuesta mediante oficio número CPESGI/DSIE/016/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual se envió el Convenio de asignación de recursos formalizado el día 29 de mayo de 2019, y se identificó lo siguiente:

- Fue celebrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso de Administración e Inversión Denominado "Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado De Yucatán" y por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- El convenio tiene por objeto establecer la forma y los tiempos para canalizar los recursos asignados por el “Fondo Mixto” en favor de la UNAM, para la realización del proyecto aprobado, denominado: Museo de la Luz-Mérida: Ciencia, Tecnología, Arte y Sociedad, con clave YUC-2018-05-01-119876.
- En el convenio se incluyeron dos anexos, el anexo 1 corresponde al Desglose Financiero y el anexo 2 a Compromisos y Cronograma de Actividades, y en específico del Anexo 1 que describe el desglose financiero del PROYECTO.

### **Persona Física 21**

En razón de no recibir respuesta por parte de la Persona Física 21 a la solicitud de información contenida en el oficio número AECF/1810/2024 de fecha 8 de julio de 2024, notificada el 12 de julio de 2024, se solicitó a la UNAM que citara a dicha persona física en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación para una entrevista y reunión de trabajo, el 30 de septiembre de 2024, de conformidad al programa de entrevistas señalado en el oficio número DGAFCF/0840/2024 del 9 de septiembre de 2024 y con el oficio número CGP-SGI/DSIE/329/2024 del 23 de septiembre de 2024 la UNAM lo citó, hechos asentados en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 024/CP2023 del 30 de septiembre de 2024, en la que manifestó lo siguiente:

- Con relación al servicio brindado a la UNAM, manifestó realizar servicios profesionales por honorarios, en los cuales llevó una parte de Promoción y Comercialización Educativa, y que su labor principal fue establecer asociaciones con diferentes instituciones educativas del país y de la UNAM para realizar actividades de la Divulgación de la Ciencia.
- Señaló que firmó un contrato de manera mensual siendo un total de 6 los contratos que firmó durante el 2023, y que, bimestralmente reportaba las actividades de manera oral al área administrativa para que así pudieran ser reflejados en los indicadores de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia.
- Finalmente, la Persona Física 21 manifestó que, su servicio fue realizado de manera presencial en las oficinas de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia y en el caso del Seminario y del Diplomado, se transmitían en línea.
- Aunado a lo anterior, con respecto a la solicitud de información contenida en el oficio AECF/1810/2024 de fecha 8 de julio de 2024, señaló comprometerse a darle respuesta antes del 10 de octubre de 2024, no obstante, al momento del presente informe, no se ha recibido respuesta alguna, motivo por el cual se solicitó el inicio del procedimiento para la imposición de multa correspondiente.

### **V. Solicitud de Documentación e Información remitidas al Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**

Se solicitó diversa documentación e información al SAT, IMSS e INFONAVIT cuyo resultado fue el siguiente:

- a) Servicio de Administración Tributaria (SAT)

De la documentación e información remitida por el SAT, se constató que las personas morales Arte Conciencia, S.C., Museo Ballenero de Baja California Sur, A.C., Visionone, S.A. de C.V., y Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V., así como las personas físicas 20, 21 y 23,

cumplieron con sus obligaciones fiscales y declararon los ingresos obtenidos en virtud de los contratos/órdenes de compra multicitados, a excepción de la Persona Física 22, la cual no presentó declaración anual.

Cabe señalar que se constató que ningún proveedor se encuentra en el supuesto del artículo 69 -B del Código Fiscal de la Federación.

b) Obligaciones en su carácter de patrón ante el IMSS y el INFONAVIT

De la documentación e información remitida por el IMSS y el INFONAVIT, se conoció que, dos proveedores, Visionone, S.A. de C.V., y Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V., cumplieron con el entero de sus cuotas obrero-patronales ante el IMSS y aportaciones al INFONAVIT, con respecto a Arte Conciencia, S.C., y Museo Ballenero de Baja California Sur, A.C., no se localizaron registros ni antecedentes y de las personas físicas 20, 21, 22 y 23 se señaló que no cuentan con número de registro patronal asociado a los mismos.

## VI. Análisis del destino de los Recursos Públicos Federales

Con el objetivo de verificar el uso y destino de los recursos públicos federales pagados por la UNAM, se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) diversa documentación e información de las cuentas bancarias de la UNAM, así como los siguientes proveedores relacionados con la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM: Arte Conciencia, S.C., Museo Ballenero de Baja California Sur, A.C., Visionone, S.A. de C.V., Mudanzas Rivera Hermanos, S.A. de C.V., y de las personas físicas 20, 21, 22 y 23, con lo que se constató que dichos proveedores recibieron en sus cuentas bancarias los recursos públicos federales en virtud de los contratos suscritos y órdenes de compra multicitados, cuyo recurso se mezcló con ingresos propios de los proveedores, y se identificaron traspasos a cuentas propias, transferencias a terceros, así como pagos de nómina, pago de cuota obrero-patronales, gastos personales, entre otros.

Con fecha 9 de diciembre de 2024, se notificó al Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional y Enlace de la UNAM ante la ASF, el oficio número DGAFCF/1039/2024 del 9 de diciembre de 2024, mediante el cual se citó a la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares y se remitieron las cédulas con dichos resultados y observaciones; asimismo, el 8 de enero de 2025, se llevó a cabo la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Auditoría Superior de la Federación; al respecto, en respuesta al oficio y a la reunión antes descritos, remitió diversas manifestaciones, información y documentación en atención a los resultados finales y observaciones preliminares, y se identificó lo siguiente:

En lo que respecta a las partidas 243 Otros servicios comerciales, 281 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas administrativos, 282 Erogaciones por servicios profesionales independientes para operación de programas

académicos y 411 Artículos, materiales y útiles diversos, se realizaron las respectivas aclaraciones y se presentó la documentación comprobatoria y justificativa consistentes en solicitudes de compra, cotizaciones, CFDI, autorizaciones de pago y notificaciones de pago, además de los oficios de solicitud de contratación, reportes de actividades y contratos de prestación de servicios según correspondan, de las adquisiciones realizadas; por lo que, la observación se da por atendida.

Con relación a las recomendaciones acordadas números 4, 5, 6, 7 y 8, vinculadas con los resultados 4, 5 y 6 persisten en los mismos términos como se describen en el resultado 3 del presente informe.

En atención a la recomendación 10, con relación a implementar mecanismos de control y supervisión para que, en lo subsecuente, las contrataciones de servicios y/o adquisición de bienes, desde la solicitud del requerimiento hasta la entrega del bien y/o servicio se garantice la trazabilidad y procedencia de los recursos públicos federales, con el fin de garantizar la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio de los mismos, la UNAM no presentó ni documentación, ni argumentaciones respecto del establecimiento de un mecanismo de control y supervisión que les permita garantizar la trazabilidad y procedencia de los recursos federales en la contratación de servicios y adquisición de bienes; por lo anterior, la recomendación no se atiende y persiste en los mismos términos.

#### **2023-1-11A3Q-23-0427-01-006 Recomendación**

Para que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) establezca mecanismos de control y supervisión para que, en lo subsecuente, en las contrataciones de servicios y/o adquisición de bienes, desde la solicitud hasta la entrega del bien y/o servicio se garantice la trazabilidad de los recursos públicos federales, con el fin de garantizar la rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos federales erogados.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **2023-5-06E00-23-0427-05-005 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la Persona física 21, debido a que no presentó su Declaración Anual del ejercicio fiscal 2023 a pesar de haber cobrado recursos por parte de la UNAM, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**La(s) acción(es) vinculada(s) a este resultado se presenta(n) en el(los) resultado(s) con su(s) respectiva(s) acción(es) que se enlista(n) a continuación:**

Resultado 3 - Acción 2023-1-11A3Q-23-0427-01-002

Resultado 3 - Acción 2023-1-11A3Q-23-0427-01-003

Resultado 3 - Acción 2023-1-11A3Q-23-0427-01-004

Resultado 3 - Acción 2023-1-11A3Q-23-0427-01-005

***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 5 restantes generaron:

6 Recomendaciones, 5 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

***Dictamen***

**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Auditoría 427 “Gastos de Operación”**

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad

fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar que los recursos públicos federales administrados por la UNAM, por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios, para verificar que la adjudicación, contratación, recepción, pago, comprobación y registros se hayan realizado conforme a la legislación y normativa aplicable, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Universidad Nacional Autónoma de México cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, entre cuyos aspectos observados destacan los siguientes:

En materia de control interno se detectó que las dependencias y entidades de la UNAM para la adquisición de bienes y servicios, pueden hacerlo mediante el Sistema Institucional de Compras (SIC), o mediante el Sistema Remoto (creado durante la pandemia), por lo que, es necesario establecer el uso definitivo de un sistema de compras; las dependencias y entidades de la UNAM cuentan con formatos diferentes que amparan los bienes y servicios recibidos que integran sus expedientes; con relación a las erogaciones realizadas bajo las partidas presupuestarias 21701 “Materiales y suministros para planteles educativos”, 27101 “Vestuario y uniformes”, 31903 “Servicios generales para planteles educativos” y 33903 “Servicios integrales”, siendo las partidas presupuestarias de la UNAM: 346 “Uniformes y Ropa de Trabajo”, 411 “Artículos, materiales y útiles diversos”, 523 “Revistas Técnicas o Científicas”, 281 “Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Administrativos”, 282 “Erogaciones por Servicios Profesionales Independientes para Operación de Programas Académicos”, 231 “Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso” y 243 “Otros Servicios Comerciales”, por parte de las dependencias y entidades: 525 Unidad para el Fortalecimiento de la Docencia, la Investigación y la Extensión Universitaria, 417 Facultad de Medicina, 323 Instituto de Ingeniería, 311 Coordinación de Ciencias y 641 Dirección General de Divulgación de la Ciencia, se constató que de los proveedores seleccionados, se cuenta con la documentación e información justificativa y comprobatoria sobre los servicios brindados y bienes entregados, no obstante, se identificó que las contrataciones realizadas por dichas dependencias fueron en su mayoría adjudicaciones directas sin señalar la motivación correspondiente en los Dictámenes de Excepción a Licitación Pública; asimismo, se conoció que las erogaciones relacionadas con proyectos CONACYT, ahora CONAHCyT, es recurrente la demora de la comprobación y registro de las transacciones de gasto conforme a la fecha de la realización del servicio, y se identificó el caso específico de los servicios brindados por el Instituto Mexicano del Petróleo en el ejercicio fiscal 2017 y 2018 al Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la Coordinación de Ciencias; además, se conoció que la aportación adicional realizada por la Dirección General de Divulgación de la Ciencia para continuar con el proyecto “Museo de la Luz-Mérida: ciencia, tecnología, arte y sociedad”, las contrataciones se realizaron de conformidad al Convenio de asignación de recursos formalizado el día 29 de mayo de 2019, celebrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso de Administración e Inversión Denominado "Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado De Yucatán" y por la Universidad Nacional Autónoma de México.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. María Elena Rodríguez Uribe

Ivone Henestrosa Matus

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Con fecha 9 de diciembre de 2024, se notificó al Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional y Enlace de la UNAM ante la ASF, el oficio número DGAFCF/1039/2024 del 9 de diciembre de 2024, mediante el cual se citó a la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares y se remitieron las cédulas con dichos resultados y observaciones; asimismo, el 8 de enero de 2025, se llevó a cabo la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Auditoría Superior de la Federación; al respecto, en respuesta al oficio y a la reunión antes descritos, la UNAM remitió diversas manifestaciones, información y documentación en atención a los resultados finales y observaciones preliminares, de su análisis, se realizaron las respectivas aclaraciones y se presentó la documentación comprobatoria y justificativa faltante de las partidas específicas de las dependencias universitarias revisadas; por lo que, las observaciones se dan por atendidas.

Con respecto a las recomendaciones acordadas, cuatro fueron atendidas en su totalidad, dos fueron atendidas parcialmente y cuatro no fueron atendidas y persisten en los mismos términos. Cabe señalar, que el resultado del análisis de la información, documentación y argumentaciones presentadas por la UNAM, se describió en cada uno de los resultados correspondientes.

## ***Apéndices***

### ***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

#### **1. MARCO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO**

Identificar y revisar el marco normativo aplicable a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aplicable durante el ejercicio 2023; así como, sus funciones y atribuciones, ejercicio de los recursos públicos federales clasificados bajo las partidas específicas de gasto 21701 "Materiales y suministros para planteles educativos"; 27101 "Vestuario y uniformes"; 31903 "Servicios generales para planteles educativos", y 33903 "Servicios integrales", y la verificación del control interno relacionado con las operaciones objeto de la auditoría.

#### **2. INFORMACIÓN FINANCIERA**

Analizar la información financiera (contable, programática y presupuestal) de la información del estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de las erogaciones realizadas bajo las partidas específicas de gasto 21701 "Materiales y suministros para planteles educativos"; 27101 "Vestuario y uniformes"; 31903 "Servicios generales para planteles educativos", y 33903 "Servicios integrales" por el ejercicio 2023; desde la autorización de su presupuesto original, modificaciones presupuestarias, presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado; asimismo, verificar que los registros contables y presupuestarios correspondan a las operaciones efectivamente realizadas.

#### **3. SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Realizar el análisis de los sistemas informáticos utilizados y verificar la información que generan dichos sistemas.

#### **4. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

Comprobar que los procedimientos de contratación y adjudicación de bienes y servicios registrados bajo las partidas específicas de gasto 21701 "Materiales y suministros para planteles educativos"; 27101 "Vestuario y uniformes"; 31903 "Servicios generales para planteles educativos", y 33903 "Servicios integrales", durante el ejercicio 2023, y que son objeto de la auditoría, se realizaron en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas y aseguraron las mejores condiciones para el Estado.

#### **5. INSTRUMENTOS JURÍDICOS**

Revisar y analizar que los pedidos, convenios, contratos, acuerdos específicos, anexos técnicos o instrumentos jurídicos, en su caso los convenios modificatorios, suscritos con las personas físicas y morales, y la UNAM, durante el ejercicio 2023, se realizaron en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas.

## 6. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA

Verificar que se cuente con la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto registrados bajo las partidas específicas de gasto 21701 "Materiales y suministros para planteles educativos"; 27101 "Vestuario y uniformes"; 31903 "Servicios generales para planteles educativos", y 33903 "Servicios integrales" realizadas por la UNAM, durante el ejercicio 2023, se haya justificado, ejecutado, otorgado, pagado y comprobado de conformidad con lo establecido en la normativa y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

## 7. ENTREGABLES Y PAGOS

Constatar que los pagos efectuados por la UNAM a favor de las personas físicas y morales contratadas concuerden con el objeto convenido; que cuenten con la documentación comprobatoria y con los entregables con lo establecido en la normativa.

## 8. VISITAS DOMICILIARIAS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, ENTREVISTAS Y REUNIONES DE TRABAJO

Analizar la información y documentación obtenida en visitas domiciliarias, solicitudes de información y documentación, entrevistas, y reuniones de trabajo relacionadas con el objeto de la auditoría con servidores públicos de la UNAM, así como con las personas físicas y morales y/o demás instancias públicas y/o privadas vinculadas, para verificar el cumplimiento de los objetivos y la correcta aplicación de los recursos públicos federales.

## 9. INFORMACIÓN DE ORGANISMOS COADYUVANTES

Analizar la información y documentación solicitada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y al Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de Organismos Coadyuvantes para confirmar que quienes recibieron el recurso público federal por parte de la UNAM durante el ejercicio 2023, cumplan con la normativa aplicable y la correcta aplicación de los recursos públicos federales.

## 10. VERIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69-B, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Verificar el estado que guardan las personas físicas y morales que realizaron operaciones correspondientes a los capítulos del gasto 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), así como de los terceros vinculados y relacionados con la misma, en los listados publicados de contribuyentes que se encuentran en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

### *Áreas Revisadas*

Dirección de Sistemas de Información y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de México

Dirección General de Proveeduría

Dirección General de Control Presupuestal

Dirección General de Finanzas

Unidad para el Fortalecimiento de la Docencia, la Investigación y la Extensión Universitaria

Facultad de Medicina

Instituto de Ingeniería

Coordinación de Ciencias

Dirección General de Divulgación de la Ciencia

*Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Art. 4, segundo párrafo y 57.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Art. 16, 19, fracciones III y VI, 33, 34, 38, 40, 41, 42, 43 y 46.
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Art. 66, fracción III.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.